



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	600	Secretaría General Municipal.
Prioridades:	BIENESTAR	

Diagnóstico del Problema 2025

ANTECEDENTES

La Secretaría General Municipal es el área encargada de apoyar y auxiliar a la o el Presidente Municipal en la regulación y conducción de la política interior del Municipio, con el propósito de conseguir la convivencia armónica y la paz social, a través de la formulación de estrategias que contribuyan al desarrollo político municipal y al fomento de la participación ciudadana en los asuntos públicos. Para el cumplimiento de las atribuciones y funciones actualmente se cuenta con la siguiente estructura: Coordinación General Jurídica, Dirección de lo Contencioso, Dirección de la Oficialía del Registro del Estado Familiar, Dirección de Desarrollo Político, Dirección de Vinculación Ciudadana, Dirección de Reglamentos y Espectáculos, Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos, Dirección de Comunicación Social y la reciente creación de la Dirección de Archivo Municipal. Durante el ejercicio fiscal 2024, se consideraron los siguientes indicadores y se lograron las siguientes metas: C.1: Número de atenciones y canalizaciones de gestiones sociales 4,500, número de atención de audiencias 1,200, número de emisión de constancias 4,250; C.2: Número de atenciones eficaces de documentación oficial y trámites legales para garantizar la defensa jurídica del municipio 10,700, número de coordinaciones adecuadas de asesoría y atención jurídica a la ciudadanía del municipio 5,400; C.3: Número de adecuadas atenciones a los procedimientos legales donde sea parte el municipio y los servidores públicos municipales 3,150, número de eficaces atenciones a procedimientos legales de las diferentes dependencias de la administración municipal 900, número de adecuadas atenciones en la expedición de la cartilla del servicio militar nacional 1,020; C.4: Número de expedición de actos jurídicos 36,500, número de inscripciones de actos jurídicos 6,900; C.5: Número de asesorías proporcionadas 720, Número de recorridos realizados 120, número de mesas de distensión interinstitucionales realizadas 60, número de permisos para realizar eventos en espacios públicos 180; C.6: Número de vinculaciones de solicitudes para su atención 950, número de atenciones de solicitudes dirigidas al C. Presidente Municipal 790; C.7: Número de gestión integral de riesgos 3,400, número de ejecución de servicios de emergencia 920, número de actualizaciones del Plan Municipal de Contingencia 1; C.8: número de coberturas de actos públicos, obras y acciones de la presidencia municipal 360, número de integraciones de síntesis informativa municipal 363, número de integraciones de boletines informativos 120; C.9: Número de reportes del programa Anual de Desarrollo Archivístico 4, número de revisiones de cumplimiento en materia Archivística 170.

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Deficiente atención de los aspectos políticos del municipio y al fomento de la participación ciudadana en los asuntos públicos. La atención inadecuada de las demandas ciudadanas no permite a las autoridades estar al tanto de cada una de la problemática social que acontece en nuestra ciudad y de la misma manera no le permite encontrar las alternativas de solución adecuadas, considerando siempre el factor humano, material y financiero que es limitado para nuestro municipio.

ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA

La falta de atención adecuada a los aspectos políticos del municipio ha tenido como consecuencia que se presenten inconformidades por parte de la ciudadanía al no sentirse atendidas sus demandas y en otros casos la falta de una adecuada comunicación no permite que se conozcan los logros y avances de la actual administración municipal, por lo anterior, es importante por atención en aquellos aspectos que la ciudadanía considera que no han sido atendidos de manera oportuna o correcta y las unidades administrativas de esta Secretaría General Municipal no han podido establecer adecuados canales de comunicación para brindar una mejor atención, canalización y en su caso brindar soluciones que eviten conflictos sociales. Los problemas financieros y un presupuesto limitado, no han permitido atender las diversas necesidades de infraestructura y la adecuada prestación de servicios públicos que demanda una ciudad en constante crecimiento, lo que deteriora la perspectiva de la ciudadanía en el desempeño de sus autoridades municipales.

EVOLUCIÓN DEL PROBLEMA

La atención oportuna de las demandas ciudadanas, desde el aspecto político que se requiere para establecer adecuados canales de comunicación entre la ciudadanía y sus autoridades establece claramente la necesidad de que cada una de las unidades administrativas con que cuenta esta Secretaría General Municipal generen nuevas dinámicas de trabajo, que permitan tener un amplio conocimiento de las diversas situaciones y problemas que están aconteciendo en la ciudad para poder brindar la atención oportuna y/o en su caso canalizar las demandas a cada una de las áreas del municipio lo que permitiría brindar una adecuada solución o en su caso determinar claramente si no es factible la atención a sus demandas, sea por recursos limitados o en su caso en se encuentre en el campo de acción del municipio.

POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

De acuerdo al Censo Población y Vivienda 2020 del INEGI, el municipio de Pachuca de Soto cuenta con 314,331 habitantes, a los cuales la política interna de la presente administración deberá de dar atención, en cada una de las necesidades que requieran los ciudadanos, pudiendo ser en sentido positivo o negativo, con base en las atribuciones de las instancias con que cuenta la administración pública municipal, cada una de las unidades administrativas, con base en sus datos históricos programa las metas de sus indicadores, buscando en todo momento dar cumplimiento con la programación realizada en cada uno de los meses del próximo ejercicio fiscal 2025, que es del orden de los 92,500 habitantes aproximadamente.

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

La política interna de la administración pública municipal deberá de brindar atención oportuna en cada una de las necesidades que requieran los ciudadanos, debiendo eficientar los canales de comunicación y los procesos de atención ciudadana con que cuenta la Secretaría General Municipal, con base en las atribuciones de las instancias con que cuenta, la planeación y programación deberá de adaptarse a las nuevas dinámicas de trabajo del gobierno municipal entrante, buscando en todo momento dar cumplimiento a las metas que se establezcan en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

Elaboró

L.A.P. Roberto Carlos Olvera Baños
Enlace Pbr-SED

Revisó

L.A.P. José Joaquín Orduño Mejía
Coordinador Administrativo

Autorizó

Lic. Hugo Alberto Escamilla Cidel
Secretario General Municipal

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	600	Secretaría General Municipal.
Prioridades:	BIENESTAR	

Diagnóstico del Problema 2025

INDICADORES DE REFERENCIA

Se proyecta una atención a la ciudadanía, con base a las unidades administrativas con que cuenta La Secretaría General Municipal, estableciendo un parámetro de medición que acumule cada uno de los indicadores proyectados en el Programa presupuestario 2025, este reflejará la proyección de indicadores por cada una de las unidades administrativas, considerando una atención aproximada de 92,500 ciudadanos; La Coordinación General Jurídica, Dirección de lo Contencioso, Dirección del Registro del Estado Familiar, Dirección de Desarrollo Político, Dirección de Vinculación Ciudadana, Dirección de Reglamentos y Espectáculos, Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos, Dirección de Comunicación Social y Dirección de Archivo Municipal, serán las áreas encargadas de dar cumplimiento a las proyección de metas en sus respectivos indicadores, contribuyen así al cumplimiento de los indicadores a nivel estratégico.

POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL

Población del Municipio de Pachuca : 314,331 habitantes de acuerdo al censo de población 2020 del INEGI.

POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO

En atención a la política interior del municipio de Pachuca de Soto, se atienden a la ciudadanía que solicita directa o indirectamente a través de organizaciones civiles apoyo en la resolución de demandas, considerando un 29% del total de la población del municipio, equivalente a 92,500 habitantes aproximadamente.

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Deficiente atención de la política pública y de los canales de comunicación entre el Gobierno Municipal y la ciudadanía lo que impide la adecuada solución a los conflictos sociales.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Formular estrategias que contribuyan al desarrollo político municipal y al fomento de la participación ciudadana en los asuntos públicos, partiendo de un presupuesto autorizado en el ejercicio 2024 por un monto de \$52,069,451.85

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

RIESGOS EXTERNOS		RIESGOS INTERNOS		RIESGOS DE CORRUPCIÓN	
<input checked="" type="checkbox"/>	-Crisis económica	<input checked="" type="checkbox"/>	-Cambios Institucionales	<input type="checkbox"/>	-Informes Financieros Fraudulentos
<input type="checkbox"/>	-Cambios en la administración pública y en su normativa a nivel estatal y federal	<input checked="" type="checkbox"/>	-Cambios en la administración pública y en su normativa a nivel municipal	<input type="checkbox"/>	-Apropiación indebida de activos
<input checked="" type="checkbox"/>	-Inestabilidad política	<input checked="" type="checkbox"/>	-Desconocimiento del personal de sus funciones y procesos	<input checked="" type="checkbox"/>	-Conflicto de interés.
<input checked="" type="checkbox"/>	-Inestabilidad social	<input checked="" type="checkbox"/>	-Problemas presupuestales a nivel municipal	<input type="checkbox"/>	-Utilización de los recursos para fines distintos
<input type="checkbox"/>	-Problemas presupuestales a nivel estatal y federal	<input type="checkbox"/>	-Errores en el procesamiento y guarda de la información	<input checked="" type="checkbox"/>	-Pretensión del servidor público de obtener beneficios adicionales
<input type="checkbox"/>	-Eventos de la naturaleza	<input type="checkbox"/>	-Errores en el proceso de archivado y clasificación documental	<input type="checkbox"/>	-Uso indebido de los recursos humanos
<input type="checkbox"/>	-Proveedores desconocidos	<input type="checkbox"/>	-Inasistencia del personal	<input checked="" type="checkbox"/>	-Aprovechamiento del cargo o comisión en contra de otro servidor público
<input type="checkbox"/>	-Conflictos internacionales	<input checked="" type="checkbox"/>	-Incumplimiento del personal respecto a sus funciones y atribuciones	<input checked="" type="checkbox"/>	-Coalición con otros servidores públicos o terceros para obtener ventajas
<input checked="" type="checkbox"/>	-Conflictos Nacionales y Estatales	<input checked="" type="checkbox"/>	-Fallas en la comunicación interna	<input checked="" type="checkbox"/>	-Tráfico de influencias
<input checked="" type="checkbox"/>	-Inseguridad	<input type="checkbox"/>	-Fallas en los sistemas de almacenamiento, servidores y portal institucional	<input type="checkbox"/>	-Enriquecimiento oculto u ocultamiento de conflicto de interés
<input checked="" type="checkbox"/>	-Fallas en la comunicación con personas externas y entidades	<input checked="" type="checkbox"/>	-Procesos jurídicos	<input type="checkbox"/>	-Peculado
<input type="checkbox"/>	-Falta de cumplimiento de acuerdos de entidades externas	<input type="checkbox"/>	-Insuficiente provisión de materiales, insumos y recursos tecnológico	<input type="checkbox"/>	-Desperdicio, mal uso o el abuso de recursos públicos
<input type="checkbox"/>	-Falta de información o datos proporcionados por entidades externas	<input checked="" type="checkbox"/>	-Deficiente asignación de recursos	<input checked="" type="checkbox"/>	-Mal uso de recursos públicos
<input type="checkbox"/>	-Falta de asistencia de personas externas a reuniones	<input type="checkbox"/>	-Robo, pérdida, destrucción o malversación de recursos	<input type="checkbox"/>	-Abuso de recursos públicos
<input type="checkbox"/>	-Falta de cumplimiento de la sociedad civil	<input type="checkbox"/>	-Fallas en el servicio de luz e internet	<input type="checkbox"/>	(otro)

Elaboró

L.A.P. Roberto Carlos Olvera Baños
Enlace PbR-SED

Revisó

L.A.P. José Joaquín Orduño Mejía
Coordinador Administrativo

Autorizó

Lic. Hugo Alberto Escamilla Cidel
Secretario General Municipal

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	600	Secretaría General Municipal.
Prioridades:	BIENESTAR	

Análisis de los Involucrados 2025

Elementos a identificar

No.	Actor	Rol	Posición
1	Representantes de barrios, colonias y fraccionamientos.	Participantes activos de la sociedad, buscando la mejora de su entorno	Posición colaborativa en busca de mejorar las condiciones que se presentan en el entorno municipal o una oposición ante los políticas de gobierno que afecten los intereses de la ciudadanía
2	Organizaciones no gubernamentales	Participantes activos de la sociedad, buscando el beneficio común en temas específicos	Posición colaborativa en busca de mejorar las condiciones que se presentan en el entorno municipal o una oposición ante los políticas de gobierno que afecten los intereses de la ciudadanía
3	Partidos y agrupaciones políticas	Participantes activos de la sociedad, buscando intereses comunes de la sociedad y posicionamiento político en el gobierno municipal	Posición colaborativa en busca de mejorar las condiciones que se presentan en el entorno municipal o una oposición ante los políticas de gobierno que afecten los intereses de la ciudadanía
4	Empresarios y comerciantes	Participantes activos de la sociedad, buscando el beneficio económico y desarrollo comercial de su respectivas camaras	Posición colaborativa en busca de mejorar las condiciones que se presentan en el entorno municipal o una oposición ante los políticas de gobierno que afecten los intereses de la ciudadanía
5	La Iglesia y el clero	Participantes activos en la sociedad en busca del bien común respecto a sus creencias religiosas y a la conservación de valores	Posición colaborativa en busca de mejorar las condiciones que se presentan en el entorno municipal o una oposición ante los políticas de gobierno que afecten los intereses de la ciudadanía
6	Sindicato de trabajadores municipales	Participantes activos en la sociedad en busca del interes común de sus trabajadores, con base en la normatividad laboral	Posición colaborativa en busca de mejorar las condiciones que se presentan en el entorno municipal o una oposición ante los políticas de gobierno que afecten los intereses de la ciudadanía

Agrupación de Involucrados

No.	Aliados	Neutros	Adversarios
1	Representantes de barrios, colonias y fraccionamientos.	Niños, niñas, adolescentes y personas no residentes permanentemente en el municipio	Representantes de barrios, colonias y fraccionamientos.
2	Organizaciones no gubernamentales		Organizaciones no gubernamentales
3	Partidos y agrupaciones políticas		Partidos y agrupaciones políticas
4	Empresarios y comerciantes		Empresarios y comerciantes
5	La Iglesia y el clero		La Iglesia y el clero
6	Sindicato de trabajadores municipales		Sindicato de trabajadores municipales

Elaboró

L.A.P. Roberto Carlos Olvera Baños
Enlace PBR-SED

Revisó

L.A.P. José Joaquín Orduño Mejía
Coordinador Administrativo

Autorizó

Lic. Hugo Alberto Escamilla Cidel
Secretario General Municipal

Datos de Identificación del Programa presupuestario

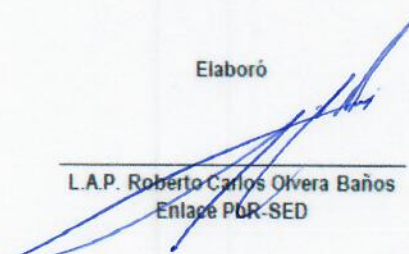
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	600	Secretaría General Municipal.
Prioridades:	BIENESTAR	

Matriz de Expectativas - Fuerzas 2025

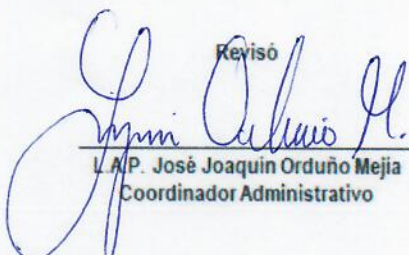
No.	Actor / Grupo de actores	Interés / expectativa (a favor o en contra)	Importancia para la operación del Programa (A)	Fuerza para defender intereses (B)	Calificación (Ax B)
1	Representantes de barrios, colonias y fraccionamientos.	A favor / En contra	3	2	6
2	Organizaciones no gubernamentales	A favor / En contra	2	2	4
3	Partidos y agrupaciones políticas	A favor / En contra	1	3	3
4	Empresarios y comerciantes	A favor / En contra	2	2	4
5	La Iglesia y el clero	A favor / En contra	1	1	1
6	Sindicato de trabajadores municipales	A favor / En contra	2	2	4

Escala: 1= Baja; 2= Media; 3= Alta

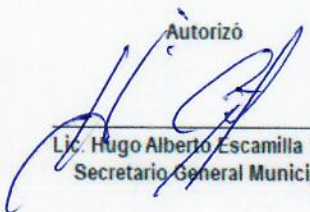
Elaboró


 L.A.P. Roberto Carlos Olvera Baños
 Enlace PGR-SED

Revisó


 L.A.P. José Joaquín Orduño Mejía
 Coordinador Administrativo

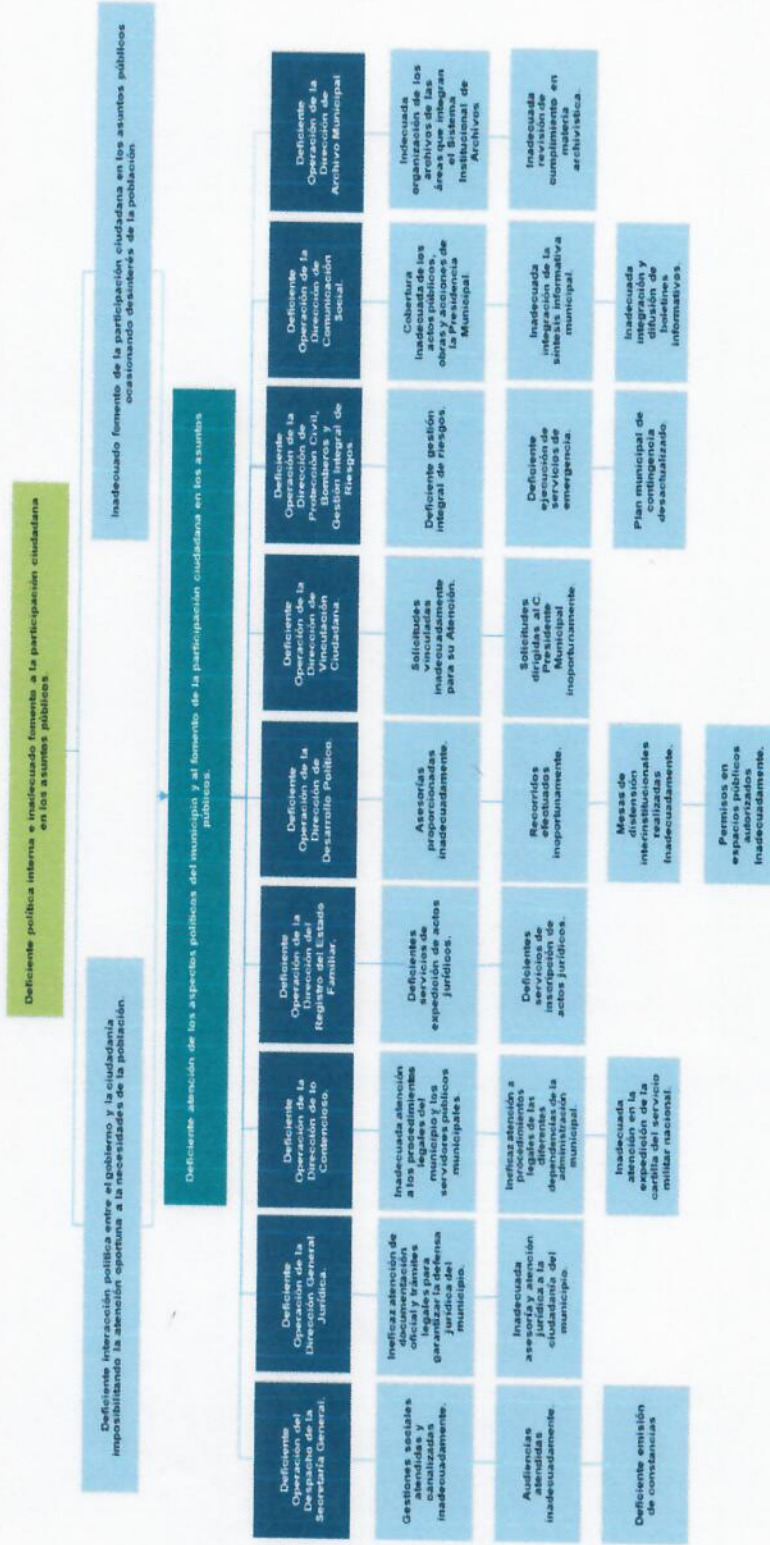
Autorizó


 Lic. Hugo Alberto Escamilla Cidel
 Secretario General Municipal

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	600	Secretaría General Municipal.
Prioridades:	BIENESTAR	

Árbol de Problemas 2025



Elaboró

 L.P. Roberto Ramos Olvera Baños
 Enlace PBR-SED

Revisó

 L.P. José Joaquín Orduño Mejía
 Coordinador Administrativo

Autorizó

 Lic. Hugo Aguero Escamilla Cidel
 Secretario General Municipal

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	600	Secretaría General Municipal.
Prioridades:	BIENESTAR	

Causas y Efectos del Problema 2025

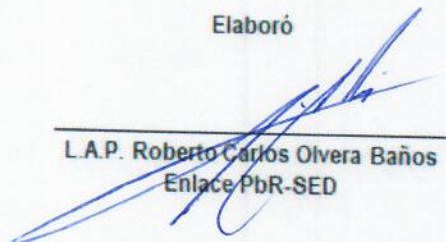
Causas del Problema

Deficiente operación de las Unidades Administrativas adscritas a la Secretaría General Municipal, debido a la falta de atención de los aspectos políticos entre el gobierno y la ciudadanía, así como el inadecuado fomento de la participación ciudadana en los asuntos públicos, los malos resultados de la gestión gubernamental y deficiencia para servir a la sociedad van a evidenciar si las dependencias públicas no tiene la capacidad para resolver los problemas de los ciudadanos de forma eficiente. En una sociedad funcional, las instituciones de gobierno deberán de ser capaces de proveer servicios públicos básicos a las personas. En México, por lo general, la sociedad está insatisfecha con la atención proporcionada.

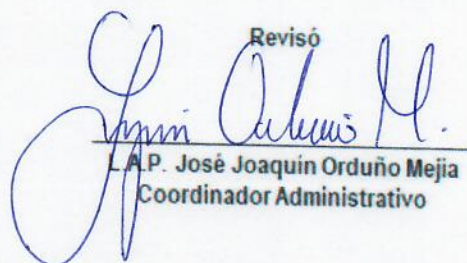
Efectos del Problema

Cuando la interacción entre el gobierno y la ciudadanía, no cuenta con los canales adecuados de comunicación, el gobierno municipal no puede tener un panorama real de la problemática que viven sus ciudadanos en un determinado entorno, por lo cual las obras y acciones de gobierno no tienen un impacto adecuado, ni logran impulsar un desarrollo de la ciudad y en consecuencia de la población. El desinterés de la ciudadanía en los asuntos públicos y el ineficiente fomento del gobierno a generar los adecuados canales de comunicación, de igual manera ocasiona que no se difundan adecuadamente las obras y acciones que el gobierno municipal lleva a cabo, demeritando en gran medida las políticas implementadas en diversos sectores de la población mas vulnerable, que la ciudadanía en general no identifica ni reconoce.

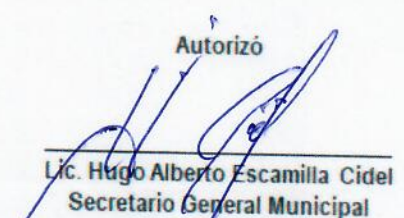
Elaboró


L.A.P. Roberto Carlos Olvera Baños
Enlace PbR-SED

Revisó


L.A.P. José Joaquín Orduño Mejía
Coordinador Administrativo

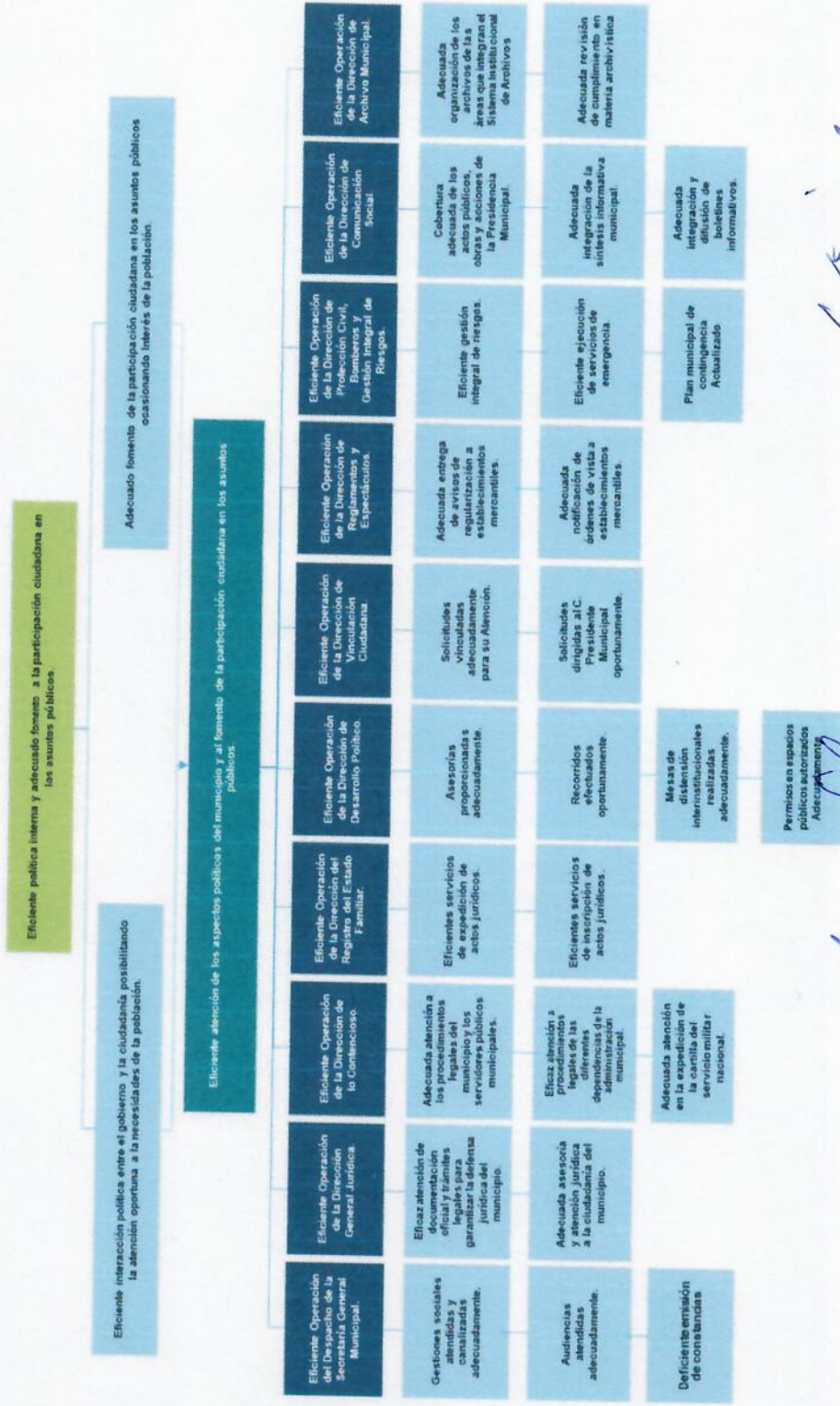
Autorizó

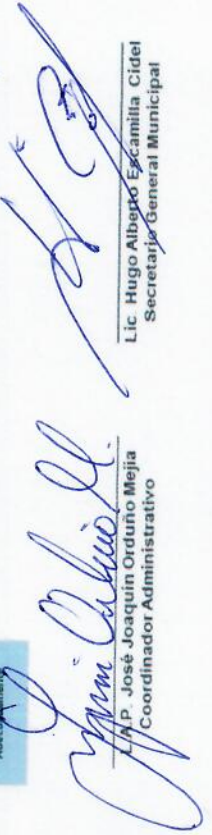

Lic. Hugo Alberto Escamilla Cidel
Secretario General Municipal

Datos de Identificación del Programa presupuestario

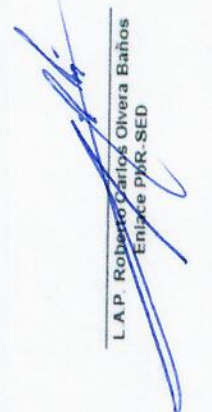
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Secretaría o Instituto a cargo:	800	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	800	Secretaría General Municipal.
Prioridades:	BIENESTAR	

Árbol de Objetivos 2025

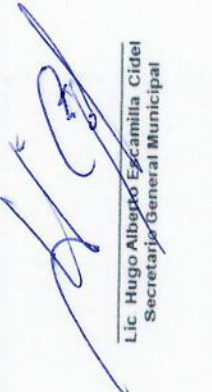




 L.P. José Joaquín Orduño Mejía
 Coordinador Administrativo



 L.P. Roberto Carlos Olvera Baños
 Encabe P.M. SED



 Lic. Hugo Albeiro Escamilla Cidel
 Secretaría General Municipal



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	600	Secretaría General Municipal.
Prioridades:	BIENESTAR	

Objetivos General y Específico 2025

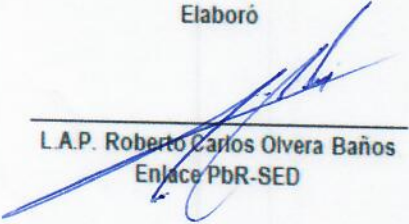
Objetivo General

Eficiente política interna y adecuada participación ciudadana en los asuntos públicos, atendiendo los asuntos que planteen los ciudadanos generando información necesaria para garantizar la gobernabilidad democrática previniendo los conflictos que afectan a la administración pública municipal, a través de visitas a colonias, barrios, comunidades y fraccionamientos de la ciudad, así como supervizando y coordinando las peticiones de la ciudadanía para la ejecución de actos y eventos públicos en espacios del municipio.

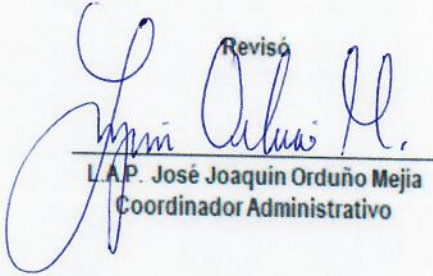
Objetivo Específico

Eficiente atención de los aspectos políticos del municipio y al fomento de la participación ciudadana en los asuntos públicos, a través de las unidades administrativas adscritas a la Secretaría General Municipal, coadyuvando a establecer canales de comunicación directos con la ciudadanía para la atención directa de todos aquellos aspectos políticos y sociales que influyan en la generación de políticas internas.

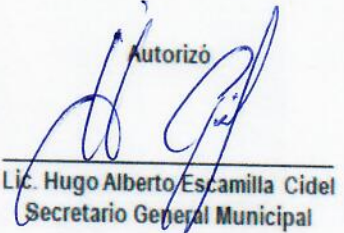
Elaboró


L.A.P. Roberto Carlos Olvera Baños
Enlace PbR-SED

Revisó


L.A.P. José Joaquín Orduño Mejía
Coordinador Administrativo

Autorizó


Lic. Hugo Alberto Escamilla Cidel
Secretario General Municipal



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	600	Secretaría General Municipal.
Prioridades:	BIENESTAR	

Matriz de Alternativas 2025

Criterios de Valoración	Alternativa 1	Alternativa 2	Alternativa 3	Alternativa 4	Alternativa 5	Alternativa 6	Alternativa 7	Alternativa 8	Alternativa 9
	Eficiente Operación del Despacho de la Secretaría General Municipal.	Eficiente Operación de la Dirección General Jurídica.	Eficiente Operación de la Dirección de lo Contencioso.	Eficiente Operación de la Dirección del Registro del Estado Familiar.	Eficiente Operación de la Dirección de Desarrollo Político.	Eficiente Operación de la Dirección de Vinculación Ciudadana.	Eficiente Operación de la Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos.	Eficiente Operación de la Dirección de Comunicación Social.	Eficiente Operación de la Dirección de Archivo Municipal
Menor costo de implementación	4	5	6	7	1	2	8	9	3
Mayor financiamiento disponible	4	5	6	7	1	2	8	9	3
Menor tiempo para obtener resultados	4	7	5	8	3	2	9	1	6
Mayor aceptación de la alternativa por parte de la población afectada por el problema	7	6	5	8	1	2	9	4	3
Mayor viabilidad técnica	9	7	6	5	2	1	8	3	4
Mayor capacidad institucional	9	6	5	7	1	2	8	3	4
Mayor impacto institucional	6	4	3	2	1	7	9	8	5
Mejores resultados esperados	9	7	1	2	3	6	8	5	4
Total	47	37	46	13	24	67	42	32	32

Escala: Mejor = 9; Intermedia = 8,7,6,5,4,3,2; Peor = 1

Elaboró

L.A.P. Roberto Carlos Olivera Baños
Enlace PbR-SED

Revisó

L.A.P. José Joaquín Orduño Mejía
Coordinador Administrativo

Autorizó

Lic. Hugo Alberto Escamilla Cidel
Secretario General Municipal



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	600	Secretaría General Municipal.
Prioridades:	BIENESTAR	

Estructura Analítica del Programa Presupuestario 2025

Problemática (Proviene de la parte superior del árbol del problemas)		Solución (Proviene de la parte superior del árbol de objetivos)	
Efectos		Fines	
Deficiente política interna e inadecuado fomento a la participación ciudadana en los asuntos públicos.		Eficiente política interna y adecuado fomento a la participación ciudadana en los asuntos públicos.	
Problema		Objetivo	
Población potencial		Población objetivo	
Población del Municipio de Pachuca : 314,331 habitantes de acuerdo al censo de población 2020 del INEGI.		En atención a la política interior del municipio de Pachuca de Soto, se atienden a la ciudadanía que solicita directa o indirectamente a través de organizaciones civiles apoyo en la resolución de demandas, considerando un 29% del total de la población del municipio, equivalente a 92,500 habitantes aproximadamente.	
Descripción del problema		Descripción del resultado esperado	
Deficiente atención de los aspectos políticos del municipio y al fomento de la participación ciudadana en los asuntos públicos.		Eficiente atención de los aspectos políticos del municipio y al fomento de la participación ciudadana en los asuntos públicos.	
Magnitud (Línea base)		Magnitud (Resultado esperado)	
F.	100%	F.	100%
P.	100%	P.	100%
C.1.	100%	C.1.	100%
A.1.1.	8,300	A.1.1.	4,500
A.1.2.	1,260	A.1.2.	1,200
A.1.3.	1,100	A.1.3.	4,250
C.2.	100%	C.2.	100%
A.2.1.	10,900	A.2.1.	10,700
A.2.2.	5,800	A.2.2.	5,400
C.3.	100%	C.3.	100%
A.3.1.	3,300	A.3.1.	3,150
A.3.2.	1,100	A.3.2.	900
A.3.3.	1,020	A.3.3.	1,020
C.4.	100%	C.4.	100%
A.4.1.	36,500	A.4.1.	36,500
A.4.2.	6,900	A.4.2.	6,900
C.5.	100%	C.5.	100%
A.5.1.	930	A.5.1.	720
A.5.2.	147	A.5.2.	120
A.5.3.	60	A.5.3.	60
A.5.4.	228	A.5.4.	180
C.6.	100%	C.6.	100%
A.6.1.	1,010	A.6.1.	950
A.6.2.	870	A.6.2.	790
C.7.	100%	C.7.	100%
A.7.1.	3,400	A.7.1.	3,400
A.7.2.	920	A.7.2.	920
A.7.3.	1	A.7.3.	1
C.8.	100%	C.8.	100%
A.8.1.	310	A.8.1.	360
A.8.2.	363	A.8.2.	363
A.8.3.	90	A.8.3.	120
C.9.	100%	C.9.	100%
A.9.1.	1	A.9.1.	4
A.9.2.	45	A.9.2.	170
Causas (Proviene de su árbol de problemas)		Medios (Proviene de su árbol de objetivos)	

A

g

A



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	600	Secretaría General Municipal.
Prioridades:	BIENESTAR	

Estructura Analítica del Programa Presupuestario 2025

Problemática (Proviene de la parte superior del árbol del problemas)		Solución (Proviene de la parte superior del árbol de objetivos)	
C.1.	Deficiente Operación del Despacho de la Secretaría General.	C.1.	Eficiente Operación del Despacho de la Secretaría General.
A.1.1.	Gestiones sociales atendidas y canalizadas inadecuadamente.	A.1.1.	Gestiones sociales atendidas y canalizadas adecuadamente.
A.1.2.	Audiencias atendidas inadecuadamente.	A.1.2.	Audiencias atendidas adecuadamente.
A.1.3.	Deficiente emisión de constancias.	A.1.3.	Eficiente emisión de constancias.
C.2.	Deficiente Operación de la Dirección General Jurídica.	C.2.	Eficiente Operación de la Dirección General Jurídica.
A.2.1.	Ineficaz atención de documentación oficial y trámites legales para garantizar la defensa jurídica del municipio.	A.2.1.	Efícaz atención de documentación oficial y trámites legales para garantizar la defensa jurídica del municipio.
A.2.2.	Inadecuada asesoría y atención jurídica a la ciudadanía del municipio.	A.2.2.	Adecuada asesoría y atención jurídica a la ciudadanía del municipio.
C.3.	Deficiente Operación de la Dirección de lo Contencioso.	C.3.	Eficiente Operación de la Dirección de lo Contencioso.
A.3.1.	Inadecuada atención a los procedimientos legales del municipio y los servidores públicos municipales.	A.3.1.	Adecuada atención a los procedimientos legales del municipio y los servidores públicos municipales.
A.3.2.	Ineficaz atención a procedimientos legales de las diferentes dependencias de la administración municipal.	A.3.2.	Efícaz atención a procedimientos legales de las diferentes dependencias de la administración municipal.
A.3.3.	Inadecuada atención en la expedición de la cartilla del servicio militar nacional.	A.3.3.	Adecuada atención en la expedición de la cartilla del servicio militar nacional.
C.4.	Deficiente Operación de la Dirección del Registro del Estado Familiar.	C.4.	Eficiente Operación de la Dirección del Registro del Estado Familiar.
A.4.1.	Deficientes servicios de expedición de actos jurídicos.	A.4.1.	Efficientes servicios de expedición de actos jurídicos.
A.4.2.	Deficientes servicios de inscripción de actos jurídicos.	A.4.2.	Efficientes servicios de inscripción de actos jurídicos.
C.5.	Deficiente Operación de la Dirección de Desarrollo Político.	C.5.	Eficiente Operación de la Dirección de Desarrollo Político.
A.5.1.	Asesorías proporcionadas inadecuadamente.	A.5.1.	Asesorías proporcionadas adecuadamente.
A.5.2.	Recorridos efectuados inoportunamente.	A.5.2.	Recorridos efectuados oportunamente.
A.5.3.	Mesas de distensión interinstitucionales realizadas inadecuadamente.	A.5.3.	Mesas de distensión interinstitucionales realizadas adecuadamente.
A.5.4.	Permisos en espacios públicos autorizados inadecuadamente	A.5.4.	Permisos en espacios públicos autorizados adecuadamente
C.6.	Deficiente Operación de la Dirección de Vinculación Ciudadana.	C.6.	Eficiente Operación de la Dirección de Vinculación Ciudadana.
A.6.1.	Solicitudes vinculadas inadecuadamente para su Atención.	A.6.1.	Solicitudes vinculadas inadecuadamente para su Atención.
A.6.2.	Solicitudes dirigidas al C. Presidente Municipal inoportunamente.	A.6.2.	Solicitudes dirigidas al C. Presidente Municipal oportunamente.
C.7.	Deficiente Operación de la Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos.	C.7.	Eficiente Operación de la Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos.
A.7.1.	Deficiente gestión integral de riesgos.	A.7.1.	Efficiente gestión integral de riesgos.
A.7.2.	Deficiente ejecución de servicios de emergencia.	A.7.2.	Efficiente ejecución de servicios de emergencia.
A.7.3.	Plan municipal de contingencia desactualizado.	A.7.3.	Plan municipal de contingencia actualizado.
C.8.	Deficiente Operación de la Dirección de Comunicación Social.	C.8.	Eficiente Operación de la Dirección de Comunicación Social.
A.8.1.	Cobertura Inadecuada de los actos públicos, obras y acciones de la Presidencia Municipal.	A.8.1.	Cobertura adecuada de los actos públicos, obras y acciones de la Presidencia Municipal.
A.8.2.	Inadecuada integración de la síntesis informativa municipal.	A.8.2.	Adecuada integración de la síntesis informativa municipal.
A.8.3.	Inadecuada integración y difusión de boletines informativos.	A.8.3.	Adecuada integración y difusión de boletines informativos.
C.9.	Ineficiente Operación de la Dirección de Archivo Municipal.	C.9.	Efficiente Operación de la Dirección de Archivo Municipal.
A.9.1.	Inadecuada organización de los archivos de las áreas que integran el Sistema Institucional de Archivo.	A.9.1.	Adecuada organización de los archivos de las áreas que integran el Sistema Institucional de Archivo.
A.9.2.	Inadecuada revisión de cumplimiento en materia archivística.	A.9.2.	Adecuada revisión de cumplimiento en materia archivística.

Elaboró

L.A.P. Roberto Carlos Olvera Baños
Enlace PBR-SED

Revisó

L.A.P. José Joaquín Ordoño Mejía
Coordinador Administrativo

Autorizó

Lic. Hugo Alberto Escamilla Cidel
Secretario General Municipal

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	SG01 Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Unidad responsable:	600 Secretaría General Municipal.
Nombre del Programa:	600 Secretaría General Municipal.
Prioridades:	BENESTAR

Datos Generales del Programa 2025







Definición del Programa:	Regular y conducir la política interior del Municipio, con el propósito de conseguir la convivencia armónica y la paz social, a través de una administración eficaz y eficiente en el manejo de los recursos asignados.									
Objetivo del Programa:	Formular estrategias que contribuyan al desarrollo político municipal y al fomento de la participación ciudadana en los asuntos públicos, patiendo de un presupuesto autorizado en el ejercicio 2024 por un monto de \$52,069,451.85									
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	N/A									
UNIDADES ADMINISTRATIVAS										
Beneficiarios del Programa:	1.1 Despacho de la Secretaría General Municipal. 1.6 Dirección de Vinculación Ciudadana	1.2 Dirección General Jurídica 1.7 Dirección de Protección Integral de Riesgos.	1.3 Dirección de lo Comencioso. 1.8 Dirección de Comunicación Social.	1.4 Dirección del Registro del Estado Familiar. 1.9 Dirección de Archivo Municipal	1.5 Dirección de Desarrollo Político.					
	1.1 9,560 Habitantes 1.6 1,880 Habitantes	1.2 16,700 Habitantes 1.7 4,321 Habitantes	1.3 5,420 Habitantes 1.8 100,000 Habitantes	1.4 43,400 Habitantes 1.9 22 unidades administrativas	1.5 1,365 Habitantes					
Medios de verificación del padrón de beneficiarios:	1.1 Archivo en Drive diseñado en específico para el padrón de beneficiarios 2025	1.2 Archivo en Drive diseñado en específico para el padrón de beneficiarios 2025	1.3 Archivo en Drive diseñado en específico para el padrón de beneficiarios 2025	1.4 Archivo en Drive diseñado en específico para el padrón de beneficiarios 2025	1.5 Archivo en Drive diseñado en específico para el padrón de beneficiarios 2025					
Afectación directa a Grupos Populacionales:	Justicia y Estado de Derecho									
Alineación al PND, Eje:	1 Adultos mayores									
Alineación al PND, Objetivo:	6									
Alineación al PED, Acuerdo:	1									
Alineación al PED, Objetivo:	1.7									
Alineación al PED, Estrategia:	1.7.a									
Alineación al PED, Línea de acción:	1.7.3.									
Alineación al PMD, Eje:	1 Pachuca Honesta, Cercana y Moderna 4 Pachuca Segura y en Paz									
Alineación al PMD, Objetivo Estratégico:	1.1. Combate a la corrupción 1.2. Mejora de la gestión pública 4.4. Protección civil									
Alineación al PMD, Objetivo General:	1.1.B. Combatir frontalmente los actos de corrupción y soborno mediante la implementación de mecanismos de control que permitan identificar y transparentar los procesos donde se apliquen recursos públicos o se vean beneficiados intereses personales o de grupo. 1.2.A. Contribuir a fortalecer los canales de comunicación entre el gobierno y la ciudadanía mediante ejercicios coordinados de participación democrática en los asuntos de interés público. 1.2.B. Eficientar la administración de los recursos humanos materiales y financieros mediante el control y fortalecimiento de los procesos operativos internos en busca de disminuir considerablemente el gasto operativo. 1.2.C. Actualizar el marco normativo municipal mediante la continua renegociación operativa que permita cumplir con los objetivos institucionales desde una estructura compacta y eficiente. 1.2.G. Brindar asesoría jurídica eficaz, eficiente y oportuna a las diferentes dependencias de la administración pública municipal, dentro de un marco de defensa de los intereses del municipio y de respeto a los derechos de los ciudadanos. 4.4.A. Fortalecer los mecanismos de protección de las personas y su entorno ante la eventualidad de los riesgos naturales o antropogénicos, a través de estrategias de gestión de riesgos de desastres y el fomento de la resiliencia, auxilio y restablecimiento en la población.									

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	SG01 Regulación y Condición de la Política Interior del Municipio.
Unidad responsable:	600 Secretaría General Municipal
Nombre del Programa:	600 Secretaría General Municipal
Prioridades:	BIENESTAR

Datos Generales del Programa 2025

<p>Alineación al PMD. Acción Estratégica:</p> <p>1.1.B.3 Vigilar las actividades de la ciudadanía y los diversos órganos o asociaciones se desarrollen dentro del marco legal establecido. / 1.2.A.8. Generar un canal de comunicación efectivo y asertivo del gobierno con la ciudadanía. / 1.2.A.9. Promover la inclusión social y política de los ciudadanos sin discriminación de ninguna índole, con la finalidad de garantizar la igualdad de oportunidades. / 1.2.A.10. Fomentar la participación ciudadana en los asuntos públicos. / 1.2.A.12. Informar de manera efectiva y eficiente a la población las acciones que realiza el gobierno municipal a través de los diversos medios de comunicación / 1.2.A.13. Instrumentar una estrategia de difusión del uso y consolidación de la Gaceta Municipal Digital como medio de comunicación entre el gobierno municipal y la ciudadanía. / 1.2.B.8. Incrementar la calidad y eficiencia en los trámites y servicios que en materia de inscripción se efectúan en relación con los registros del estado civil de las personas. / 1.2.B.9. Eficientar los procesos registrales en favor de los grupos vulnerables. / 1.2.B.10. Integrar trámites y servicios en línea del Registro del Estado Familiar. / 1.2.B.11. Conservar y resguardar el acervo histórico documental a través de la digitalización de registros de actas. / 1.2.B.12. Impulsar iniciativas para reformar, adicionar y homologar el marco jurídico en materia del registro del estado civil de las personas. / 1.2.D.10. Coordinar eficientemente todas y cada una de las acciones que desarrollan las unidades administrativas con el fin de alcanzar el cumplimiento de los objetivos plasmados en el PMD 2020-2024. / 1.2.E.2. Impulsar iniciativas para reformar, adicionar y homologar el marco jurídico en materia del registro del estado civil de las personas. / 1.2.G.1. Emitir lineamientos, criterios y mecanismos para la atención de asuntos de carácter legal en el municipio. / 1.2.G.2. Defender los intereses y derechos de las diferentes dependencias de la administración pública municipal. / 1.2.G.3. Coordinar eficientemente los procesos para llevar a cabo el Servicio Militar Nacional que establece la Junta de Reclutamiento. / 1.2.G.4. Aseorar jurídicamente mediante campañas de registro del estado civil con respecto a la diversidad sexual. / 4.4.A.1. Incorporar la gestión integral del riesgo y la emergencia como una política prolija en todos los sectores y niveles de gobierno. / 4.4.A.2. Desarrollar una campaña que promueva una cultura de protección civil para fortalecer las medidas de seguridad y evitar riesgos. / 4.4.A.3. Fortalecer la coordinación entre los niveles estatal y municipal de la zona metropolitana en materia de protección civil, buscando la resiliencia ante emergencias y desastres. / 4.4.A.4. Actualizar y publicar conforme a la normatividad estatal y municipal el Atlas de Riesgos. / 1.2.F.5. Contribuir a la mejora continua de los servicios documentales y archivísticos a través de acciones, estrategias, procesos y actividades, para la transparencia, rendición de cuentas, prevención, detección y sanción de fallas administrativas y hechos de corrupción que impacten en el patrimonio y calidad de vida de los ciudadanos.</p>	<p>1.1.B.3 / 1.1.B 4. / 1.2.A.8 / 1.2.A.9 / 1.2.A 10. / 1.2.A.11 / 1.2.A.12 / 1.2. 1.2.B.9 / 1.2.B 10. / 1.2.B.11 / 1.2.D.4 / 1.2. 1.2.E.2 / 1.2. 1.2.G.1 / 1.2.G 2. / 1.2.G.3 / 1.2.G.4 / 4.4 A.1. / 4.4.A.2 / 4.4.A.3 / 4.4.A 4.</p>
--	--

<p>Objetivo de los ODS:</p> 	<p>8 Trabajo decente y crecimiento económico / 10 Reducción de las desigualdades / 11 Ciudades y comunidades sostenibles / 16 Paz, justicia e instituciones sólidas</p>	   
<p>Método de la GDM:</p> <p>3 / 4 / 8</p>	<p>8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros. 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica o otra condición. 11.9. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles. 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. 16.7. Garantizar la proporción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades. / 16.9. De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos. 3. Gestión de Territorio. 8. Gobierno Abierto</p>	
<p>Indicador:</p> <p>3.3.1 / 3.3.2 / 3.3.4 / 3.3.5 / 4.1.2 / 8.2.1 / 8.2.2</p>	<p>3.3.1. Reglamento de Protección Civil. 3.3.2. Unidad de Protección Civil. 3.3.4. Atlas Municipal de Riesgos. 3.3.5. Programa Municipal de Protección Civil. 4.1.2. Estructura administrativa para la prestación de los servicios públicos. 8.2.1. Mecanismo para atender las propuestas ciudadanas. 8.2.2. Seguimiento y atención de las propuestas ciudadanas.</p>	<p>N/A</p>
<p>Alineación transversal:</p> <p>Perspectiva de Género</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p>Verificación del Indicador dentro del Sistema de Gestión de la Calidad</p>	<p><input type="checkbox"/></p>	<p>Innovación</p>
	<p><input type="checkbox"/></p>	<p>N/A</p>

Elaboró: 
 Revisó: 
 Autorizó: 
 L.P. José Joaquín Odrubio Mejía, Coordinador Administrativo
 Lic. Hugo Alberto Escamilla Cidel, Secretario General Municipal



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	SG01	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	600	Secretaría General Municipal.
Nombre del Programa:	600	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	
Objetivo del Programa:	Formular estrategias que contribuyan al desarrollo político municipal y al fomento de la participación ciudadana en los asuntos públicos, partiendo de un presupuesto autorizado en el ejercicio 2024 por un monto de \$92,069,451.85	

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2025

Matriz de Indicadores para Resultados						
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Unidad Responsable	Fuentes de Información	Medios de verificación	Supuestos
Fin	F.1	Eficiente política interna y adecuado fomento a la participación ciudadana en los asuntos públicos.	Secretaría General Municipal.	Archivo de información de la Secretaría General Municipal.	- Secretaría General Municipal. - Oficios, acuerdos realizados, actas, minutas de trabajo, expedientes, bitácoras, archivo en drive y solicitudes de pago - Reportados anualmente.	Que exista una adecuada comunicación entre autoridades y ciudadanía.
Propósito	P.1	Eficiente atención de los aspectos políticos del municipio y al fomento de la participación ciudadana en los asuntos públicos.	Secretaría General Municipal.	Archivo de información de la Secretaría General Municipal.	- Secretaría General Municipal. Oficios, acuerdos realizados, actas, minutas de trabajo, expedientes, bitácoras, archivo en drive y solicitudes de pago - Reportados anualmente.	Que las unidades administrativas adscritas operen adecuadamente.
Componentes	C.1.	Eficiente Operación del Despacho de la Secretaría General Municipal.	Despacho de la Secretaría General Municipal.	Archivo de información del despacho de la Secretaría General Municipal.	- Despacho de la Secretaría General Municipal - Oficios, archivo en drive y recibos - Reportados de manera trimestral	Que se canalicen las peticiones adecuadamente.
Actividades	A.1.1.	Gestiones sociales atendidas y canalizadas adecuadamente	Despacho de la Secretaría General Municipal.	Archivo de información del despacho de la Secretaría General Municipal.	- Despacho de la Secretaría General Municipal - Oficios, acuerdos realizados, actas, minutas de trabajo, expedientes, cuadro de control diario, constancias, bitácoras y archivo en drive, - Reportados de manera trimestral	Que se canalicen las peticiones adecuadamente.
Actividades	A.1.2.	Audiencias atendidas adecuadamente.	Despacho de la Secretaría General Municipal.	Archivo de información del despacho de la Secretaría General Municipal.	- Despacho de la Secretaría General Municipal - Bitácoras de registro y archivo en drive - Reportados de manera trimestral.	Que exista suficiencia presupuestal.
Actividades	A.1.3.	Eficiente emisión de constancias	Coordinación Administrativa de la Secretaría General Municipal	Archivo de información de la oficina de Constancias	- Despacho de la Secretaría General Municipal - Expediente de la constancia y archivo en drive - Reportados de manera trimestral.	Que se realicen los trámites que requieran de las constancias.
Componentes	C.2.	Eficiente Operación de la Dirección General Jurídica	Dirección General Jurídica.	Archivo de información de la Dirección General Jurídica.	- Dirección General Jurídica - Actas Informativas, actas de conciliación, órdenes de protección, Bitácora - Reportados de manera trimestral.	Que los ciudadanos y dependencias los soliciten.
Actividades	A.2.1.	Efícaz atención de documentación oficial y trámites legales para garantizar la defensa jurídica del municipio.	Coordinación General Jurídica.	Archivo de información de la Coordinación General Jurídica.	- Oficios, promociones ante autoridades judiciales, expediente de los juicios - Reportados de manera trimestral.	Que los ciudadanos y dependencias los soliciten.



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	SG01	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	600	Secretaría General Municipal.
Nombre del Programa:	600	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	
Objetivo del Programa:	Formular estrategias que contribuyan al desarrollo político municipal y al fomento de la participación ciudadana en los asuntos públicos, partiendo de un presupuesto autorizado en el ejercicio 2024 por un monto de \$52,069,451.85	

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2025

Matriz de Indicadores para Resultados

Actividades	Componentes	Actividades	Componentes	Actividades	Componentes	Actividades	Componentes
A.2.2. Adecuada asesoría y atención jurídica a la ciudadanía del municipio	SG01A22	Número de adecuadas asesorías y atenciones jurídicas a la ciudadanía del municipio.	Coordinación General Jurídica.	Archivo de información de la Coordinación General Jurídica.	Dirección General Jurídica	- Dirección General Jurídica - Actas Informativas, actas de conciliación, ordenes de protección, Bitácora - Reportados de manera trimestral.	Que los ciudadanos los soliciten.
C.3. Eficiente Operación de la Dirección de lo Contencioso.	SG01C3	Porcentaje de operatividad de la Dirección de lo Contencioso.	Dirección de lo Contencioso.	Archivo de información de la Dirección de lo Contencioso.	Dirección de lo Contencioso	- Dirección de lo Contencioso - Oficios, promociones ante autoridades judiciales, expediente de los juicios - Reportados de manera trimestral.	Que exista una adecuada comunicación con las áreas involucradas.
A.3.1. Adecuada atención a los procedimientos legales del municipio y los servidores públicos municipales	SG01A31	Número de adecuadas atenciones a los procedimientos legales donde sean parte el municipio y los servidores públicos municipales	Dirección de lo Contencioso.	Archivo de información de la Dirección de lo Contencioso.	Dirección de lo Contencioso	- Oficios, promociones ante autoridades judiciales, expediente de los juicios - Reportados de manera trimestral.	Que se aporten las pruebas pertinentes dentro del juicio.
A.3.2. Eficaz atención a procedimientos legales de las dependencias de la administración municipal.	SG01A32	Número de eficaces atenciones a procedimientos legales de las diferentes dependencias de la administración municipal.	Dirección de lo Contencioso.	Archivo de información de la Dirección de lo Contencioso.	Dirección de lo Contencioso	- Oficios, promociones ante autoridades judiciales, expediente de los juicios - Reportados de manera trimestral.	Que las dependencias soliciten la atención de procedimientos legales.
A.3.3. Adecuada atención en la expedición de la cartilla del servicio militar nacional.	SG01A33	Número de adecuadas atenciones en la expedición de la cartilla del servicio militar nacional.	Dirección de lo Contencioso.	Archivo de información de la Dirección de lo Contencioso.	Dirección de lo Contencioso	- Archivo digital de control y Cartillas expedidas - Reportados de manera trimestral.	Que los jóvenes realicen su registro al servicio militar nacional.
C.4. Eficiente Operación de la Dirección del Registro del Estado Familiar.	SG01C4	Porcentaje de operatividad de la Dirección del Registro del Estado Familiar.	Dirección del Registro del Estado Familiar.	Archivo de información de la Dirección del Registro del Estado Familiar.	Dirección del Registro del Estado Familiar	- Dirección del Registro del Estado Familiar - Informes, reportes del Sistema Nacional de Registro de identidad y libros - Reportados de manera trimestral.	Que la población este interesada en su derecho a la identidad
A.4.1. Eficientes servicios de expedición de actos jurídicos.	SG01A41	Número de expedición de actos jurídicos.	Dirección del Registro del Estado Familiar.	Archivo de información de la Dirección del Registro del Estado Familiar.	Dirección del Registro del Estado Familiar	- Informes, reportes del Sistema Nacional de Registro de identidad y libros - Reportados de manera trimestral.	Que la población este interesada en su derecho a la identidad
A.4.2. Eficientes servicios de inscripción de actos jurídicos.	SG01A42	Número de inscripciones de actos jurídicos.	Dirección del Registro del Estado Familiar.	Archivo de información de la Dirección del Registro del Estado Familiar.	Dirección del Registro del Estado Familiar	- Informes, reportes del Sistema Nacional de Registro de identidad y libros - Reportados de manera trimestral.	Que el ciudadano solicite el acta.
C.5. Eficiente Operación de la Dirección de Desarrollo Político.	SG01C5	Porcentaje de operatividad de la Dirección de Desarrollo Político.	Dirección de Desarrollo Político.	Archivo de información de la Dirección de Desarrollo Político.	Dirección de Desarrollo Político	- Dirección de Desarrollo Político - Oficios de gestión, mapas de ubicación de los eventos y rutas de recorrido - Reportados de manera trimestral.	Que exista adecuada comunicación entre la ciudadanía y el área de atención de la dirección.



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	SG01	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	600	Secretaría General Municipal.
Nombre del Programa:	600	Regulación y Conducta de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	
Objetivo del Programa:	Formular estrategias que contribuyan al desarrollo político municipal y al fomento de la participación ciudadana en los asuntos públicos, partiendo de un presupuesto autorizado en el ejercicio 2024 por un monto de \$52,069,451.85	

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2025

Matriz de Indicadores para Resultados						
Actividades	Actividades	Actividades	Actividades	Componentes	Actividades	Actividades
A.5.1.	Asesorías proporcionadas adecuadamente.	SG01A51	Número de asesorías proporcionadas.	Dirección de Desarrollo Político.	Archivo de información de la Dirección de Desarrollo Político.	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección de Desarrollo Político - Oficinas de gestión, evidencia fotográfica y listas de asistencia - Reportados de manera trimestral.
A.5.2.	Recorridos realizados oportunamente.	SG01A152	Número de recorridos realizados.	Dirección de Desarrollo Político.	Archivo de información de la Dirección de Desarrollo Político.	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección de Desarrollo Político - Oficinas de gestión, evidencia fotográfica y listas de asistencia - Reportados de manera trimestral.
A.5.3.	Mesas de distensión interinstitucionales realizadas adecuadamente.	SG01A53	Número de mesas de distensión interinstitucionales realizadas.	Dirección de Desarrollo Político.	Archivo de información de la Dirección de Desarrollo Político.	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección de Desarrollo Político - Oficinas de gestión y bitácora de asistencia. - Reportados de manera trimestral.
A.5.4.	Permisos en para realizar eventos en espacios públicos otorgados adecuadamente.	SG01A54	Número de permisos para realizar eventos en espacios públicos.	Dirección de Desarrollo Político.	Archivo de información de la Dirección de Desarrollo Político.	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección de Desarrollo Político - Oficinas de gestión, mapas de ubicación de los eventos y rutas de recorrido - Reportados de manera trimestral.
C.6.	Eficiente Operación de la Dirección de Vinculación Ciudadana.	SG01C6	Porcentaje de operatividad de la Dirección de Vinculación Ciudadana.	Dirección de Vinculación Ciudadana.	Archivo de información de la Dirección de Vinculación Ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección de Vinculación Ciudadana - Reportes mensuales y registro de audiencias en libro - Reportados de manera trimestral.
A.6.1.	Solicitudes vinculadas adecuadamente para su Atención.	SG01A61	Número de vinculaciones de solicitudes para su atención.	Dirección de Vinculación Ciudadana.	Archivo de información de la Dirección de Vinculación Ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección de Vinculación Ciudadana - Reportes mensuales y registro de audiencias en libro - Reportados de manera trimestral.
A.6.2.	Solicitudes dirigidas al C. Presidente Municipal oportunamente.	SG01A62	Número de atenciones de solicitudes dirigidas al C. Presidente Municipal.	Dirección de Vinculación Ciudadana.	Archivo de información de la Dirección de Vinculación Ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección de Vinculación Ciudadana - Reportes mensuales y registro de audiencias en libro - Reportados de manera trimestral.
C.7.	Eficiente Operación de la Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos.	SG01C8	Porcentaje de operatividad de la Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos.	Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos.	Archivo de información de la Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos.	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos - Informe mensual, reportes de inspección, solicitudes, actas circunstanciadas y opiniones técnicas - Reportados de manera trimestral.
A.7.1.	Eficiente gestión integral de riesgos.	SG01A81	Número de gestión integral de riesgos.	Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos.	Archivo de información de la Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos.	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos - Informe mensual, reportes de inspección, solicitudes, actas circunstanciadas y opiniones técnicas - Reportados de manera trimestral.



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	SG01	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	600	Secretaría General Municipal.
Nombre del Programa:	600	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	
Objetivo del Programa:	Formular estrategias que contribuyan al desarrollo político municipal y al fomento de la participación ciudadana en los asuntos públicos, partiendo de un presupuesto autorizado en el ejercicio 2024 por un monto de \$32,069,451.95	

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2025

Matriz de Indicadores para Resultados					
Actividades	Componentes	Actividades	Actividades	Actividades	Actividades
A.7.2.	EFICIENTE ejecución de la Dirección de Comunicación Social.	SG01A82	SG01A83	SG01A91	SG01A92
A.7.3.	Plan Municipal de Contingencia Actualizado.	SG01A82	SG01A83	SG01A91	SG01A92
A.8.1.	Cobertura adecuada de los actos públicos, obras y acciones de la Presidencia Municipal.	SG01A82	SG01A83	SG01A91	SG01A92
A.8.2.	Adecuada integración de la síntesis informativa municipal.	SG01A82	SG01A83	SG01A91	SG01A92
A.8.3.	Adecuada integración y difusión de boletines informativos.	SG01A82	SG01A83	SG01A91	SG01A92
C.9.	EFICIENTE Operación de la Dirección de Archivo Municipal	SG01C10	SG01A101	SG01A91	SG01A92
A.9.1.	Adecuada organización de los archivos de las áreas que integran el Sistema Institucional de Archivos.	SG01A101	SG01A101	SG01A91	SG01A92



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	SG01	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	600	Secretaría General Municipal.
Nombre del Programa:	600	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	
Objetivo del Programa:	Formular estrategias que contribuyan al desarrollo político municipal y al fomento de la participación ciudadana en los asuntos públicos, partiendo de un presupuesto autorizado en el ejercicio 2024 por un monto de \$52,069,451.86	

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2025

Matriz de Indicadores para Resultados

Actividades	A.9.2.	Adecuadas revisiones de cumplimiento en materia archivística	SG01A102	Número de revisiones de cumplimiento en materia archivística	Dirección de Archivo Municipal	Cuadro general de clasificación archivística	Dirección de Archivo Municipal - Bitácoras de control, inventario documental, caratulas de validación y oficios - Reportados de manera trimestral.	Que se cuenten con los recursos humanos, materiales y financieros para operar el área.
-------------	--------	--	----------	--	--------------------------------	--	--	--

Elaboró

L.A.P. Roberto Carlos Olvera Baños
Enlace pGR-SED

Revisó

L.A.P. José Joaquín Orduño Mejía
Coordinador Administrativo

Autorizó

Lic. Hugo Alberto Escalante Cidrel
Secretario General Municipal



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	600	Secretaría General Municipal.
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Fin 2025

Definición del Programa:	Regular y conducir la política interior del Municipio, con el propósito de conseguir la convivencia armónica y la paz social, a través de una administración eficaz y eficiente en el manejo de los recursos asignados.	
Objetivo del Programa:	Formular estrategias que contribuyan al desarrollo político municipal y al fomento de la participación ciudadana en los asuntos públicos, partiendo de un presupuesto autorizado en el ejercicio 2024 por un monto de \$52,069,451.85	
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	<input type="checkbox"/>	N/A
Beneficiarios del Programa:	92,500	Habitantes
Medios de verificación del padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Archivo en Drive diseñado en específico para el padrón de beneficiarios 2025
Alineación al PND, Eje:	1	Justicia y Estado de Derecho
Alineación al PND, Objetivo:	6	Emprender la construcción de la paz
Alineación al PED, Acuerdo:	1	Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.
Alineación al PED, Objetivo:	1.7.	Impulso a la Gobernanza y Desarrollo Político.
Alineación al PED, Estrategia:	1.7.a.	Índice de Estado de Derecho en México
Alineación al PED, Línea de acción:	1.7.3.	Impulsar la gobernanza en el estado a través de una comunicación permanente y la colab
Alineación al PMD, Eje:	1 4	1 Pachuca Honesta, Cercana y Moderna 4 Pachuca Segura y en Paz.
Alineación al PMD, Objetivo Estratégico:	1.1. 1.2. 4.4.	1.1. Combate a la corrupción 1.2. Mejora de la gestión pública 4.4. Protección civil

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	600	Secretaría General Municipal.
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Fin 2025

<p>Alineación al PMD, Objetivo General:</p>	<p>1.1.B. 1.2.A. 1.2.B. 1.2.D. 1.2.E. 1.2.G. 4.4.A.</p>	<p>1.1.B. Combatir frontalmente los actos de corrupción y soborno mediante la implementación de mecanismos de control que permitan eficientar y transparentar los procesos donde se apliquen recursos públicos o se vean beneficiados intereses personales o de grupo. /</p> <p>1.2.A. Contribuir a fortalecer los canales de comunicación entre el gobierno y la ciudadanía mediante ejercicios coordinados de participación democrática en los asuntos de interés público. /</p> <p>1.2.B. Eficientar la administración de los recursos humanos materiales y financieros mediante el control y fortalecimiento de los procesos operativos internos en busca de disminuir considerablemente el gasto operativo. /</p> <p>1.2.D. Eficientar la administración de los recursos humanos materiales y financieros mediante el control y fortalecimiento de los procesos operativos internos en busca de disminuir considerablemente el gasto operativo. /</p> <p>1.2.E. Actualizar el marco normativo municipal mediante la continua reingeniería operacional que permita cumplir con los objetivos institucionales desde una estructura compacta y eficiente. /</p> <p>1.2.G. Brindar asesoría jurídica eficaz, eficiente y oportuna a las diferentes dependencias de la administración pública municipal, dentro de un marco de defensa de los intereses del municipio y de respeto a los derechos de los ciudadanos. /</p> <p>4.4.A. Fortalecer los mecanismos de protección de las personas y su entorno ante la eventualidad de los riesgos naturales o antropogénicos, a través de estrategias de gestión de riesgos de desastres y el fomento de la resiliencia, auxilio y restablecimiento en la población.</p>
--	---	--




Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	600	Secretaría General Municipal.
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Fin 2025

Alineación al PMD, Acción Estratégica:

<p>1.1.B.3. / 1.1.B.4. / 1.2.A.8. / 1.2.A.9. / 1.2.A.10. / 1.2.A.11. / 1.2.A.12. / 1.2.A.13. / 1.2.B.8. / 1.2.B.9. / 1.2.B.10. / 1.2.D.4. / 1.2.D.10. / 1.2.E.2. / 1.2.G.1. / 1.2.G.2. / 1.2.G.3. / 1.2.G.4. / 4.4.A.1. / 4.4.A.2. / 4.4.A.3. / 4.4.A.4.</p>	<p>1.1.B.3. Vigilar que las actividades de la ciudadanía y los diversos órganos o asociaciones se desarrollen dentro del marco legal establecido. /</p> <p>1.2.A.8. Generar un canal de comunicación efectivo y asertivo del gobierno con la ciudadanía. /</p> <p>1.2.A.9. Promover la inclusión social y política de los ciudadanos sin discriminación de ninguna índole, con la finalidad de garantizar la igualdad de oportunidades. /</p> <p>1.2.A.10. Fomentar la participación ciudadana en los asuntos públicos. /</p> <p>1.2.A.12. Informar de manera efectiva y eficiente a la población las acciones que realiza el gobierno municipal a través de los diversos medios de comunicación. /</p> <p>1.2.A.13. Instrumentar una estrategia de difusión del uso y consolidación de la Gaceta Municipal Digital como medio de comunicación entre el gobierno municipal y la ciudadanía. /</p> <p>1.2.B.8. Incrementar la calidad y eficiencia en los trámites y servicios que en materia de inscripción se efectúan en relación con los registros del estado civil de las personas. /</p> <p>1.2.B.9. Eficientar los procesos registrales en favor de los grupos vulnerables. /</p> <p>1.2.B.10. Integrar trámites y servicios en línea del Registro del Estado Familiar. /</p> <p>1.2.B.11. Conservar y resguardar el acervo histórico documental a través de la digitalización de registros de actas. /</p> <p>1.2.D.4. Impulsar iniciativas para reformar, adicionar y homologar el marco jurídico en materia del registro del estado civil de las personas. /</p> <p>1.2.D.10. Coordinar eficientemente todas y cada una de las acciones que desarrollan las unidades administrativas con el fin de alcanzar el cumplimiento de los objetivos plasmados en el PMD 2020-2024. /</p> <p>1.2.E.2. Impulsar iniciativas para reformar, adicionar y homologar el marco jurídico en materia del registro del estado civil de las personas. /</p> <p>1.2.G.1. Emitir lineamientos, criterios y mecanismos para la atención de asuntos de carácter legal en el municipio. /</p> <p>1.2.G.2. Defender los intereses y derechos de las diferentes dependencias de la administración pública municipal. /</p> <p>1.2.G.3. Coordinar eficientemente los procesos para llevar a cabo el Servicio Militar Nacional que establece la Junta de Reclutamiento. /</p> <p>1.2.G.4. Asesorar jurídicamente mediante campañas de registro del estado civil con respeto a la diversidad sexual. /</p> <p>4.4. A.1. Incorporar la gestión integral del riesgo y la emergencia como una política prioritaria en todos los sectores y niveles de gobierno. /</p> <p>4.4.A.2. Desarrollar una campaña que promueva una cultura de protección civil para fortalecer las medidas de seguridad y evitar riesgos. /</p> <p>4.4.A.3. Fortalecer la coordinación entre los niveles estatal y municipal de la zona metropolitana en materia de protección civil, buscando la resiliencia ante emergencias y desastres. /</p> <p>4.4.A.4. Actualizar y publicar conforme a la normatividad estatal y municipal el Atlas de Riesgos. /</p> <p>1.2.F.5. Contribuir a la mejora continua de los servicios documentales y archivísticos a través de acciones, estrategias, procesos y actividades, para la transparencia, rendición de cuentas, prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción que impacten en el patrimonio y calidad de vida de los ciudadanos. /</p>
--	---



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	600	Secretaría General Municipal.
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Fin 2025

Datos de Identificación del Indicador

Nombre del Fin:	Eficiente política interna y adecuado fomento a la participación ciudadana en los asuntos públicos.		
Nombre del Indicador:	Porcentaje de políticas internas y la participación ciudadana en los asuntos públicos mediante la formulación e implementación de estrategias y políticas públicas.		
Identificación del Indicador:	SG01F1		
Definición del Indicador:	Medición de las políticas internas y del adecuado fomento a la participación ciudadana.		
Tipo de Indicador:	Estratégico	X	Gestión
Dimensión a Medir:	Eficacia		Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente
Responsable del Indicador	Secretaría General Municipal.		

Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula:	$PPIAFPCAP = (PIAFPCAPR / PIAFPCAPP) * 100$			
Variable 1	Nombre:	PPIAFPCAP= Porcentaje de políticas internas y adecuado fomento a la participación ciudadana en los asuntos públicos.	Descripción de la variable:	Representa el total de políticas internas y fomento a la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos
	Unidad de medida:	Políticas públicas y participación	Fuentes de Información:	Archivo de información de la Secretaría General Municipal.
	Frecuencia:	Anual	Desagregación geográfica:	Municipal

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	600	Secretaría General Municipal.
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Fin 2025

Variables:		Variable 2	Método de recopilación de datos:	Oficios, acuerdos realizados, actas, minutas de trabajo, expedientes, bitácoras, archivo en drive y solicitudes de pago reportados anualmente.	Fecha de disponibilidad de la información:	Al cierre del ejercicio 2025		
			Nombre:	PIAFPCAPR=Políticas internas y adecuado fomento a la participación ciudadana en los asuntos públicos realizadas.	Descripción de la variable:	Representa las políticas internas y adecuado fomento a la participación ciudadana en los asuntos públicos realizadas.		
			Unidad de medida:	políticas internas y adecuado fomento a la participación ciudadana en los asuntos públicos realizadas.	Fuentes de información:	Archivo de información de la Secretaría General Municipal.		
			Frecuencia:	Anual	Desagregación geográfica:	Municipal		
			Método de recopilación de datos:	Oficios, acuerdos realizados, actas, minutas de trabajo, expedientes, bitácoras, archivo en drive y solicitudes de pago reportados anualmente.	Fecha de disponibilidad de la información:	Al cierre del ejercicio 2025		
			Variable 3	Nombre:	PIAFPCAPP= Políticas internas y adecuado fomento a la participación ciudadana en los asuntos públicos programadas.	Descripción de la variable:	Representa las Políticas internas y adecuado fomento a la participación ciudadana en los asuntos públicos programadas.	
			Unidad de medida:	Políticas internas y adecuado fomento a la participación ciudadana en los asuntos públicos programadas.	Fuentes de información:	Archivo de información de la Secretaría General Municipal.		
			Frecuencia:	Anual	Desagregación geográfica:	Municipal		



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	600	Secretaría General Municipal.
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Fin 2025

		Método de recopilación de datos:	Oficios, acuerdos realizados, actas, minutas de trabajo, expedientes, bitácoras, archivo en drive y solicitudes de pago reportados anualmente.	Fecha de disponibilidad de la información:	Al cierre del ejercicio 2025
Medios de verificación:	-Secretaría General Municipal. -Oficios, acuerdos realizados, actas, minutas de trabajo, expedientes, bitácoras, archivo en drive y solicitudes de pago -Reportados anualmente.				
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje				
Frecuencia de medición:	Anual		Periodo de cumplimiento:		Enero-Diciembre 2025
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:		Valor: 100%
	Amarillo:	<66.66			Políticas públicas y participación ciudadana
	Rojo:	<33.33			Año: 2024
			Meta 2025:	Valor Relativo	100%
				Valor Absoluto	9
				Factibilidad	Alta por que obedece a la operatividad establecida con base en las atribuciones del Reglamento Interior

Elaboró

L.A.P. Roberto Carlos Olvera Baños
Enlace PDR-SED

Revisó

L.A.P. José Joaquín Orduño Mejía
Coordinador Administrativo

Autorizó

Lic. Hugo Alberto Escamilla Cidel
Secretario General Municipal



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	600	Secretaría General Municipal.
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Propósito 2025

Definición del Programa:	Regular y conducir la política interior del Municipio, con el propósito de conseguir la convivencia armónica y la paz social, a través de una administración eficaz y eficiente en el manejo de los recursos asignados.	
Objetivo del Programa:	Formular estrategias que contribuyan al desarrollo político municipal y al fomento de la participación ciudadana en los asuntos públicos, partiendo de un presupuesto autorizado en el ejercicio 2024 por un monto de \$52.069.451.85	
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	<input type="checkbox"/>	N/A
Beneficiarios del Programa:	92,500	habitantes
Medios de verificación del padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Archivo en Drive diseñado en específico para el padrón de beneficiarios 2025
Alineación al PND, Eje:	1	Justicia y Estado de Derecho
Alineación al PND, Objetivo:	6	Emprender la construcción de la paz
Alineación al PED, Acuerdo:	1	Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.
Alineación al PED, Objetivo:	1.7.	Impulso a la Gobernanza y Desarrollo Político.
Alineación al PED, Estrategia:	1.7.a.	Índice de Estado de Derecho en México
Alineación al PED, Línea de acción:	1.7.3.	Impulsar la gobernanza en el estado a través de una comunicación permanente y la colaboración en favor del pueblo.
Alineación al PMD, Eje:	1 4	1 Pachuca Honesta, Cercana y Moderna 4 Pachuca Segura y en Paz.
Alineación al PMD, Objetivo Estratégico:	1.1. 1.2. 4.4.	1.1. Combate a la corrupción 1.2. Mejora de la gestión pública 4.4. Protección civil



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	600	Secretaría General Municipal.
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Propósito 2025

Alineación al PMD, Objetivo General:

1.1.B.
1.2.A.
1.2.B.
1.2.D.
1.2.E.
1.2.G.
4.4.A.

1.1.B. Combatir frontalmente los actos de corrupción y soborno mediante la implementación de mecanismos de control que permitan eficientar y transparentar los procesos donde se apliquen recursos públicos o se vean beneficiados intereses personales o de grupo. /

1.2.A. Contribuir a fortalecer los canales de comunicación entre el gobierno y la ciudadanía mediante ejercicios coordinados de participación democrática en los asuntos de interés público. /

1.2.B. Eficientar la administración de los recursos humanos materiales y financieros mediante el control y fortalecimiento de los procesos operativos internos en busca de disminuir considerablemente el gasto operativo. /

1.2.D. Eficientar la administración de los recursos humanos materiales y financieros mediante el control y fortalecimiento de los procesos operativos internos en busca de disminuir considerablemente el gasto operativo. /

1.2.E. Actualizar el marco normativo municipal mediante la continua reingeniería operacional que permita cumplir con los objetivos institucionales desde una estructura compacta y eficiente. /

1.2.G. Brindar asesoría jurídica eficaz, eficiente y oportuna a las diferentes dependencias de la administración pública municipal, dentro de un marco de defensa de los intereses del municipio y de respeto a los derechos de los ciudadanos. /

4.4.A. Fortalecer los mecanismos de protección de las personas y su entorno ante la eventualidad de los riesgos naturales o antropogénicos, a través de estrategias de gestión de riesgos de desastres y el fomento de la resiliencia, auxilio y restablecimiento en la población.

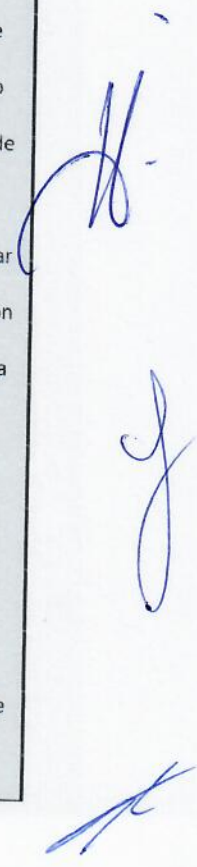
Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	600	Secretaría General Municipal.
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Propósito 2025

Alineación al PMD, Acción Estratégica:

- 1.1.B.3. / Vigilar que las actividades de la ciudadanía y los diversos órganos o asociaciones se desarrollen dentro del marco legal establecido. /
- 1.1.B.4. /
- 1.2.A.8. / Generar un canal de comunicación efectivo y asertivo del gobierno con la ciudadanía. /
- 1.2.A.9. / Promover la inclusión social y política de los ciudadanos sin discriminación de ninguna índole, con la finalidad de garantizar la igualdad de oportunidades. /
- 1.2.A.10. / Fomentar la participación ciudadana en los asuntos públicos.
- 1.2.A.12. / Informar de manera efectiva y eficiente a la población las acciones que realiza el gobierno municipal a través de los diversos medios de comunicación. /
- 1.2.A.13. / Instrumentar una estrategia de difusión del uso y consolidación de la Gaceta Municipal Digital como medio de comunicación entre el gobierno municipal y la ciudadanía. /
- 1.2.B.8. / Incrementar la calidad y eficiencia en los trámites y servicios que en materia de inscripción se efectúan en relación con los registros del estado civil de las personas. /
- 1.2.B.9. / Eficientar los procesos registrales en favor de los grupos vulnerables. /
- 1.2.B.10. / Integrar trámites y servicios en línea del Registro del Estado Familiar. /
- 1.2.B.11. / Conservar y resguardar el acervo histórico documental a través de la digitalización de registros de actas. /
- 1.2.D.4. / Impulsar iniciativas para reformar, adicionar y homologar el marco jurídico en materia del registro del estado civil de las personas. /
- 1.2.D.10. / Coordinar eficientemente todas y cada una de las acciones que desarrollan las unidades administrativas con el fin de alcanzar el cumplimiento de los objetivos plasmados en el PMD 2020-2024. /
- 1.2.E.2 / Impulsar iniciativas para reformar, adicionar y homologar el marco jurídico en materia del registro del estado civil de las personas. /
- 1.2.G.1. / Emitir lineamientos, criterios y mecanismos para la atención de asuntos de carácter legal en el municipio.
- 1.2.G.2 / Defender los intereses y derechos de las diferentes dependencias de la administración pública municipal. /
- 1.2.G.3. / Coordinar eficientemente los procesos para llevar a cabo el Servicio Militar Nacional que establece la Junta de Reclutamiento. /
- 1.2.G.4. / Asesorar jurídicamente mediante campañas de registro del estado civil con respeto a la diversidad sexual. /
- 4.4. A.1. / Incorporar la gestión integral del riesgo y la emergencia como una política prioritaria en todos los sectores y niveles de gobierno. /
- 4.4.A.2. / Desarrollar una campaña que promueva una cultura de protección civil para fortalecer las medidas de seguridad y evitar riesgos. /
- 4.4.A.3. / Fortalecer la coordinación entre los niveles estatal y municipal de la zona metropolitana en materia de protección civil, buscando la resiliencia ante emergencias y desastres.
- 4.4.A.4. / Actualizar y publicar conforme a la normatividad estatal y municipal el Atlas de Riesgos. /
- 1.2.F.5. / Contribuir a la mejora continua de los servicios documentales y archivísticos a través de acciones, estrategias, procesos y actividades, para la transparencia, rendición de cuentas, prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción que impacten en el patrimonio y calidad de vida de los ciudadanos.





Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	600	Secretaría General Municipal.
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Propósito 2025

Datos de Identificación del Indicador

Nombre del Propósito:	Eficiente atención de los aspectos políticos del municipio y al fomento de la participación ciudadana en los asuntos públicos.		
Nombre del Indicador:	Porcentaje de atención de los aspectos políticos y al fomento de la participación ciudadana en asuntos públicos.		
Identificación del Indicador:	SG01P1		
Definición del Indicador:	Medición de atenciones de los aspectos políticos y al fomento de la participación ciudadana de asuntos públicos.		
Tipo de Indicador:	Estratégico	X	Gestión
Dimensión a Medir:	Eficacia		Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente
Responsable del Indicador	Secretaría General Municipal.		

Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

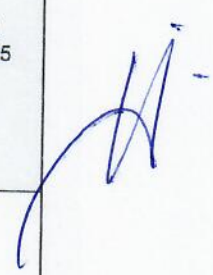
Fórmula:	$PAAPFPCAP=(AAPFPCAPR/AAPFPCAPP)*100$
----------	---------------------------------------

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	600	Secretaría General Municipal.
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Propósito 2025

Variables:	Variable 1	Nombre:	PAAPFPCA P= Porcentaje de atención de los aspectos políticos y al fomento de la participación ciudadana en asuntos públicos.	Descripción de la variable:	Representa el total de atención de los aspectos políticos y al fomento de la participación ciudadana en asuntos públicos.	
		Unidad de medida:	Políticas públicas y fomento a la participación ciudadana	Fuentes de Información:	Archivo de información de la Secretaría General Municipal.	
		Frecuencia:	Anual	Desagregación geográfica:	Municipal	
		Método de recopilación de datos:	Oficios, acuerdos realizados, actas, minutas de trabajo, expedientes, bitácoras, archivo en drive y solicitudes de pago.	Fecha de disponibilidad de la información:	Al cierre del ejercicio 2025	
	Variable 2	Nombre:	AAPFPCAP R= Atención de los aspectos políticos y al fomento de la participación ciudadana en asuntos públicos realizados.	Descripción de la variable:	Representa la Atención de los aspectos políticos y al fomento de la participación ciudadana en asuntos públicos realizados.	
		Unidad de medida:	Políticas públicas y fomento a la participación ciudadana	Fuentes de Información:	Archivo de información de la Secretaría General Municipal.	





Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	600	Secretaría General Municipal.
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Propósito 2025

Variable 3	Frecuencia:	Anual	Desagregación geográfica:	Municipal
	Método de recopilación de datos:	Oficios, acuerdos realizados, actas, minutas de trabajo, expedientes, bitácoras, archivo en drive y solicitudes de pago.	Fecha de disponibilidad de la información:	Al cierre del ejercicio 2025
	Nombre:	AAPFPCAP P= Atención de los aspectos políticos y al fomento de la participación ciudadana en asuntos públicos programados.	Descripción de la variable:	Representa la Atención de los aspectos políticos y al fomento de la participación ciudadana en asuntos públicos programados.
	Unidad de medida:	Políticas públicas y fomento a la participación ciudadana	Fuentes de Información:	Archivo de información de la Secretaría General Municipal.
	Frecuencia:	Anual	Desagregación geográfica:	Municipal
	Método de recopilación de datos:	Oficios, acuerdos realizados, actas, minutas de trabajo, expedientes, bitácoras, archivo en drive y solicitudes de pago.	Fecha de disponibilidad de la información:	Cierre del ejercicio 2025

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	600	Secretaría General Municipal.
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Propósito 2025

Medios de verificación:	-Secretaría General Municipal. -Oficios, acuerdos realizados, actas, minutas de trabajo, expedientes, bitácoras, archivo en drive y solicitudes de pago -Reportados anualmente.					
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje					
Frecuencia de medición:	Anual		Periodo de cumplimiento: Enero-Diciembre 2025			
SemafORIZACIÓN:	Verde:	>66.66	Línea base: Valor: 100 % Políticas públicas y fomento a la participación ciudadana Año: 2024 Periodo: Enero - Diciembre 2024			
	Amarillo:	<66.66				
	Rojo:	<33.33				
			Meta 2025: <table border="1"> <tr> <td>Valor Relativo</td> <td>100.0%</td> </tr> <tr> <td>Valor Absoluto</td> <td>24</td> </tr> </table>	Valor Relativo	100.0%	Valor Absoluto
Valor Relativo	100.0%					
Valor Absoluto	24					
			Factibilidad Alta por que obedece a la operatividad establecida con base en las atribuciones del Reglamento Interior			

Elaboró

L.A.P. Roberto Carlos Olvera Baños
Enlace PbR-SED

Revisó

L.A.P. José Joaquín Orduño Mejía
Coordinador Administrativo

Autorizó

Lic. Hugo Alberto Escamilla Cidel
Secretario General Municipal



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	600	Secretaría General Municipal.
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Componente 2025

Definición del Programa:	Regular y conducir la política interior del Municipio, con el propósito de conseguir la convivencia armónica y la paz social, a través de una administración eficaz y eficiente en el manejo de los recursos asignados.	
Objetivo del Programa:	Formular estrategias que contribuyan al desarrollo político municipal y al fomento de la participación ciudadana en los asuntos públicos, partiendo de un presupuesto autorizado en el ejercicio 2024 por un monto de \$52.069.451.85	
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	<input type="checkbox"/>	N/A
Beneficiarios del Programa:	9,560	Habitantes
Medios de verificación del padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Archivo en Drive diseñado en específico para el padrón de beneficiarios 2025
Alineación al PND, Eje:	1	Justicia y Estado de Derecho
Alineación al PND, Objetivo:	6	Emprender la construcción de la paz
Alineación al PED, Acuerdo:	1	Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.
Alineación al PED, Objetivo:	1.7.	Impulso a la Gobernanza y Desarrollo Político.
Alineación al PED, Estrategia:	1.7.a.	Índice de Estado de Derecho en México
Alineación al PED, Línea de acción:	1.7.3.	Impulsar la gobernanza en el estado a través de una comunicación permanente y la colaboración en favor del pueblo.
Alineación al PMD, Eje:	1	1 Pachuca Honesta, Cercana y Moderna
Alineación al PMD, Objetivo Estratégico:	1.2.	1.2. Mejora de la gestión pública
Alineación al PMD, Objetivo General:	1.2.D.	1.2.D. Eficientar la administración de los recursos humanos materiales y financieros mediante el control y fortalecimiento de los procesos operativos internos en busca de disminuir considerablemente el gasto operativo.
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	1.2.D.10.	Coordinar eficientemente todas y cada una de las acciones que desarrollan las unidades administrativas con el fin de alcanzar el cumplimiento de los objetivos plasmados en el PMD 2020-2024.

Datos de Identificación del Indicador

Nombre del Componente:	Eficiente Operación del Despacho de la Secretaría General Municipal.		
Nombre del Indicador:	Porcentaje de políticas internas y la participación ciudadana en los asuntos públicos mediante la formulación e implementación de estrategias y políticas públicas.		
Identificación del Indicador:	SG01C1		
Definición del Indicador:	Medición de la operatividad del Despacho de la Secretaría General Municipal.		
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión X
Dimensión a Medir:	Eficacia		Eficiencia X
	Calidad		Economía
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente
Responsable del Indicador	Secretaría General Municipal.		



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	600	Secretaría General Municipal.
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Componente 2025

Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula: $PODSGM = (ODSGMR / ODSGMP) * 100$

Fórmula:		PODSGM=(ODSGMR/ODSGMP)*100			
Variable 1	Nombre:	PODSGM= Porcentaje de operaciones del Despacho de la Secretaría General Municipal.	Descripción de la variable:	Representa el total de operaciones del Despacho de la Secretaría General Municipal.	
	Unidad de medida:	Operaciones del Despacho	Fuentes de Información:	Archivo de información del despacho de la Secretaría General Municipal.	
	Frecuencia:	Trimestral	Desagregación geográfica:	Municipal	
	Método de recopilación de datos:	- Despacho de la Secretaría General - Oficios, archivo en drive y - Reportados de manera trimestral.	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre	

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	600	Secretaría General Municipal.
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Componente 2025

Variables:	Variable 2	Nombre:	ODSGMR= Operaciones del Despacho de la Secretaría General Municipal realizadas.	Descripción de la variable:	Representa las Operaciones del Despacho de la Secretaría General Municipal realizadas.	
		Unidad de medida:	Operaciones del Despacho	Fuentes de Información:	Archivo de información del despacho de la Secretaría General Municipal.	
		Frecuencia:	Trimestral	Desagregación geográfica:	Municipal	
		Método de recopilación de datos:	- Despacho de la Secretaría General - Oficios, archivo en drive y - Reportados de manera trimestral.	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre	
	Variable 3	Nombre:	ODSGMP= Operaciones del Despacho de la Secretaría General Municipal programadas.	Descripción de la variable:	Representa las operaciones del Despacho de la Secretaría General Municipal programadas.	
		Unidad de medida:	Operaciones del Despacho	Fuentes de Información:	Archivo de información del despacho de la Secretaría General Municipal.	
		Frecuencia:	Trimestral	Desagregación geográfica:	Municipal	
		Método de recopilación de datos:	- Despacho de la Secretaría General - Oficios, archivo en drive y	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre	



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	600	Secretaría General Municipal.
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Componente 2025

Medios de verificación:	-Secretaría General Municipal. -Oficios, acuerdos realizados, actas, minutas de trabajo, expedientes, bitácoras, archivo en drive y solicitudes de pago -Reportados anualmente.						
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje						
Frecuencia de medición:	Trimestral		Período de cumplimiento: Enero-Diciembre 2025				
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:				
	Amarillo:	<66.66					
	Rojo:	<33.33					
			Meta 2025:	<table border="1"> <tr> <td>Valor Relativo</td> <td>100.00%</td> </tr> <tr> <td>Valor Absoluto</td> <td>9,950</td> </tr> </table>	Valor Relativo	100.00%	Valor Absoluto
Valor Relativo	100.00%						
Valor Absoluto	9,950						
		Factibilidad	Alta por que obedece a la operatividad establecida con base en las atribuciones del Reglamento Interior				

Elaboró

L.A.P. Roberto Carlos Olvera Baños
Enlace PóR-SED

Revisó

L.A.P. José Joaquín Orduño Mejía
Coordinador Administrativo

Autorizó

Lic. Hugo Alberto Escamilla Cidel
Secretario General Municipal



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	600	Secretaría General Municipal.
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Definición del Programa:	Regular y conducir la política interior del Municipio, con el propósito de conseguir la convivencia armónica y la paz social, a través de una administración eficaz y eficiente en el manejo de los recursos asignados.	
Objetivo del Programa:	Formular estrategias que contribuyan al desarrollo político municipal y al fomento de la participación ciudadana en los asuntos públicos, partiendo de un presupuesto autorizado en el ejercicio 2024 por un monto de \$52.069.451.85	
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	<input type="checkbox"/>	N/A
Beneficiarios del Programa:	9,560	Habitantes
Medios de verificación del padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Archivo en Drive diseñado en específico para el padrón de beneficiarios 2025
Alineación al PND, Eje:	1	Justicia y Estado de Derecho
Alineación al PND, Objetivo:	6	Emprender la construcción de la paz
Alineación al PED, Acuerdo:	1	Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.
Alineación al PED, Objetivo:	1.7.	Impulso a la Gobernanza y Desarrollo Político.
Alineación al PED, Estrategia:	1.7.a.	Índice de Estado de Derecho en México
Alineación al PED, Línea de acción:	1.7.3.	Impulsar la gobernanza en el estado a través de una comunicación permanente y la colaboración en favor del pueblo.
Alineación al PMD, Eje:	1	1 Pachuca Honesta, Cercana y Moderna
Alineación al PMD, Objetivo Estratégico:	1.1.	1.1. Combate a la corrupción
Alineación al PMD, Objetivo General:	1.2.D.	1.2.D. Eficientar la administración de los recursos humanos materiales y financieros mediante el control y fortalecimiento de los procesos operativos internos en busca de disminuir considerablemente el gasto operativo. /
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	1.2.D.10	1.2.D.10. Coordinar eficientemente todas y cada una de las acciones que desarrollan las unidades administrativas con el fin de alcanzar el cumplimiento de los objetivos plasmados en el PMD 2020-2024.

Datos de Identificación del Indicador

Nombre de la Actividad:	Gestiones sociales atendidas y canalizadas adecuadamente		
Nombre del Indicador:	Número de atenciones y canalizaciones de gestiones sociales.		
Identificación del Indicador:	SG01A11		
Definición del Indicador:	Medición de la operatividad del Despacho de la Secretaría General Municipal.		
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión X
Dimensión a Medir:	Eficacia		Eficiencia X
	Calidad		Economía
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente
Responsable del Indicador	Secretaría General Municipal.		



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	600	Secretaría General Municipal.
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula:	NACGS=ACGS1+ACGS2+...ACGSn				
Variable 1	Nombre:	NACGS=Número de atenciones y canalizaciones de gestiones sociales.	Descripción de la variable:	Representa el número de atenciones y canalizaciones de gestiones sociales.	
	Unidad de medida:	Operaciones del Despacho	Fuentes de Información:	Archivo de información del despacho de la Secretaría General Municipal.	
	Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal	
	Método de recopilación de datos:	- Despacho de la Secretaría General - Oficios, acuerdos realizados, actas, minutas de trabajo, expedientes, cuadro de control diario, constancias, bitácoras y archivo en - Reportados de manera trimestral.	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre	



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	600	Secretaría General Municipal.
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Variables:	Variable 2	Nombre:	ACGS1= Atención y canalización de gestiones sociales 1	Descripción de la variable:	Representa la atención y canalización de gestiones sociales	
		Unidad de medida:	Operaciones del Despacho	Fuentes de Información:	Archivo de información del despacho de la Secretaría General Municipal.	
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal	
		Método de recopilación de datos:	- Despacho de la Secretaría General - Oficios, acuerdos realizados, actas, minutas de trabajo, expedientes, cuadro de control diario, constancias, bitácoras y archivo en - Reportados de manera trimestral.	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre	
			Nombre:	ACGSn= Atención y canalización de gestiones sociales n	Descripción de la variable:	Representa la atención y canalización de gestiones sociales
			Unidad de medida:	Operaciones del Despacho	Fuentes de Información:	Archivo de información de la Dirección General Jurídica.
			Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	600	Secretaría General Municipal.
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

	Variable 3		- Dirección General - Actas Informativas, actas de conciliación, órdenes de protección, - Reportados de manera trimestral.	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre
Medios de verificación:	-Secretaría General Municipal. -Oficios, acuerdos realizados, actas, minutas de trabajo, expedientes, bitácoras, archivo en drive y solicitudes de pago -Reportados anualmente.				
Unidad de medida del resultado:	Número				
Frecuencia de medición:	Mensual		Período de cumplimiento:	Enero-Diciembre 2025	
Semafización:	Verde:	>66.66	Línea base:	Valor: 8,300 Operaciones del Despacho	
	Amarillo:	<66.66		Año: 2024	
				Período: enero - diciembre 2024	
	Rojo:	<33.33	Meta 2025:	Valor Relativo	4,500
			Factibilidad	Valor Absoluto	40.00%
					Alta por que obedece a la operatividad establecida con base en las atribuciones del Reglamento Interior

Elaboró

L.A.P. Roberto Carlos Olvera Baños
Enlace PbR-SED

Revisó

L.A.P. José Joaquín Orduño Mejía
Coordinador Administrativo

Autorizó

Lic. Hugo Alberto Escamilla Cidel
Secretario General Municipal



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	600	Secretaría General Municipal.
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Definición del Programa:	Regular y conducir la política interior del Municipio, con el propósito de conseguir la convivencia armónica y la paz social, a través de una administración eficaz y eficiente en el manejo de los recursos asignados.	
Objetivo del Programa:	Formular estrategias que contribuyan al desarrollo político municipal y al fomento de la participación ciudadana en los asuntos públicos, partiendo de un presupuesto autorizado en el ejercicio 2024 por un monto de \$52.069.451.85	
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	<input type="checkbox"/>	N/A
Beneficiarios del Programa:	9,560	Habitantes
Medios de verificación del padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Archivo en Drive diseñado en específico para el padrón de beneficiarios 2025
Alineación al PND, Eje:	1	Justicia y Estado de Derecho
Alineación al PND, Objetivo:	6	Emprender la construcción de la paz
Alineación al PED, Acuerdo:	1	Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.
Alineación al PED, Objetivo:	1.7.	Impulso a la Gobernanza y Desarrollo Político.
Alineación al PED, Estrategia:	1.7.a.	Índice de Estado de Derecho en México
Alineación al PED, Línea de acción:	1.7.3.	Impulsar la gobernanza en el estado a través de una comunicación permanente y la colaboración en favor del pueblo.
Alineación al PMD, Eje:	1	1 Pachuca Honesta, Cercana y Moderna
Alineación al PMD, Objetivo Estratégico:	1.2.	1.2. Mejora de la gestión pública
Alineación al PMD, Objetivo General:	1.2.D.	1.2.D. Eficientar la administración de los recursos humanos materiales y financieros mediante el control y fortalecimiento de los procesos operativos internos en busca de disminuir considerablemente el gasto operativo. /
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	1.2.D.10	1.2.D.10. Coordinar eficientemente todas y cada una de las acciones que desarrollan las unidades administrativas con el fin de alcanzar el cumplimiento de los objetivos plasmados en el PMD 2020-2024. /

Datos de Identificación del Indicador

Nombre de la Actividad:	Audiencias atendidas adecuadamente.		
Nombre del Indicador:	Número de atención de audiencias.		
Identificación del Indicador:	SG01A12		
Definición del Indicador:	Medición de la operatividad del Despacho de la Secretaría General Municipal.		
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión X
Dimensión a Medir:	Eficacia		Eficiencia X
	Calidad		Economía
Sentido del Indicador:	Ascendente X		Descendente
Responsable del Indicador	Secretaría General Municipal.		



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	600	Secretaría General Municipal.
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula:	NAA=AA1+AA2+...AAn			
Variable 1	Nombre:	NACGS=Número de Atención de Audiencias.	Descripción de la variable:	Representa el número de atención de audiencias.
	Unidad de medida:	Atenciones de audiencias.	Fuentes de Información:	Archivo de información del despacho de la Secretaría General Municipal.
	Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal
	Método de recopilación de datos:	- Despacho de la Secretaría General - Oficios, acuerdos realizados, actas, minutas de trabajo, expedientes, cuadro de control diario, constancias, bitácoras y archivo en - Reportados de manera trimestral.	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre
	Nombre:	AA1= Atención de audiencias	Descripción de la variable:	Representa la atención de audiencias



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	600	Secretaría General Municipal.
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Variables:	Variable 2	Unidad de medida:	Atención de audiencias	Fuentes de Información:	Archivo de información del despacho de la Secretaría General Municipal.	
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal	
		Método de recopilación de datos:	- Despacho de la Secretaría General - Oficios, acuerdos realizados, actas, minutas de trabajo, expedientes, cuadro de control diario, constancias, bitácoras y archivo en - Reportados de manera trimestral.	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre	
		Nombre:	AA2= Atención de audiencias	Descripción de la variable:	Representa la atención de audiencias	
	Variable 3	Unidad de medida:	Atención de audiencias	Fuentes de Información:	Archivo de información del despacho de la Secretaría General Municipal.	
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal	
		Método de recopilación de datos:	- Dirección General - Actas Informativas, actas de conciliación, órdenes de protección, - Reportados de manera trimestral.	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre	
		Medios de verificación:	-Secretaría General Municipal. -Oficios, acuerdos realizados, actas, minutas de trabajo, expedientes, bitácoras, archivo en drive y solicitudes de pago -Reportados anualmente.			



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

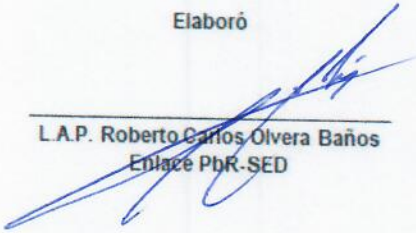
Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	600	Secretaría General Municipal.
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

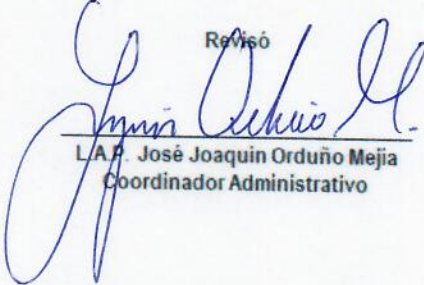
Ficha de Indicador Actividad 2025

Unidad de medida del resultado:	Número		
Frecuencia de medición:	Mensual	Período de cumplimiento:	Enero-Diciembre 2025
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:
	Amarillo:	<66.66	
	Rojo:	<33.33	
	Meta 2025:		Valor Relativo
		Valor Absoluto	40.00%
		Factibilidad	Alta por que obedece a la operatividad establecida con base en las atribuciones del Reglamento Interior

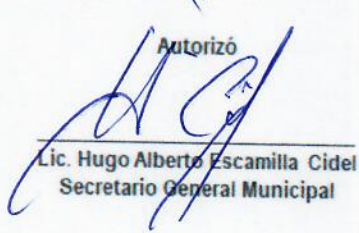
Elaboró


 L.A.P. Roberto Carlos Olvera Baños
 Enlace Pbr-SED

Revisó


 L.A.P. José Joaquín Orduño Mejía
 Coordinador Administrativo

Autorizó


 Lic. Hugo Alberto Escamilla Cidel
 Secretario General Municipal



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	600	Secretaría General Municipal.
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Definición del Programa:	Regular y conducir la política interior del Municipio, con el propósito de conseguir la convivencia armónica y la paz social, a través de una administración eficaz y eficiente en el manejo de los recursos asignados.	
Objetivo del Programa:	Formular estrategias que contribuyan al desarrollo político municipal y al fomento de la participación ciudadana en los asuntos públicos, partiendo de un presupuesto autorizado en el ejercicio 2024 por un monto de \$52.069.451.85	
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	<input type="checkbox"/>	N/A
Beneficiarios del Programa:	9,560	habitantes
Medios de verificación del padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Archivo en Drive diseñado en específico para el padrón de beneficiarios 2025
Alineación al PND, Eje:	1	Justicia y Estado de Derecho
Alineación al PND, Objetivo:	6	Emprender la construcción de la paz
Alineación al PED, Acuerdo:	1	Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.
Alineación al PED, Objetivo:	1.7.	Impulso a la Gobernanza y Desarrollo Político.
Alineación al PED, Estrategia:	1.7.a.	Índice de Estado de Derecho en México
Alineación al PED, Línea de acción:	1.7.3.	Impulsar la gobernanza en el estado a través de una comunicación permanente y la colaboración en favor del pueblo.
Alineación al PMD, Eje:	1	1 Pachuca Honesta, Cercana y Moderna
Alineación al PMD, Objetivo Estratégico:	1.2.	1.2. Mejora de la gestión pública
Alineación al PMD, Objetivo General:	1.2.D.	1.2.D. Eficientar la administración de los recursos humanos materiales y financieros mediante el control y fortalecimiento de los procesos operativos internos en busca de disminuir considerablemente el gasto operativo. /
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	1.2.D.10	1.2.D.10. Coordinar eficientemente todas y cada una de las acciones que desarrollan las unidades administrativas con el fin de alcanzar el cumplimiento de los objetivos plasmados en el PMD 2020-2024.

Datos de Identificación del Indicador

Nombre de la Actividad:	Eficiente emisión de constancias		
Nombre del Indicador:	Número de emisión de constancias.		
Identificación del Indicador:	SG01A13		
Definición del Indicador:	Medición de la emisión de constancias		
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión X
Dimensión a Medir:	Eficacia		Eficiencia X
	Calidad		Economía
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente
Responsable del Indicador	Secretaría General Municipal.		



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	600	Secretaría General Municipal.
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula:	NEC=EC1+EC2+...ECn			
Variable 1	Nombre:	NEC= Número de Emisión de Constancias	Descripción de la variable:	Representa el número de emisión de constancias
	Unidad de medida:	Emisión de constancias	Fuentes de Información:	Archivo de información de la oficina de Constancias
	Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal
	Método de recopilación de datos:	- Despacho de la Secretaría General - Expediente de la constancia y archivo en - Reportados de manera trimestral.	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre
	Nombre:	EC1= Emisión de Constancias	Descripción de la variable:	Representa la emisión de constancias
	Unidad de medida:	Emisión de constancias	Fuentes de Información:	Archivo de información de la oficina de Constancias
Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal	



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	600	Secretaría General Municipal.
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Variables:	Variable 2	Método de recopilación de datos:	- Despacho de la Secretaría General - Expediente de la constancia y archivo en - Reportados de manera trimestral.	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre
	Variable 3	Nombre:	EC2= Emisión de Constancias	Descripción de la variable:	Representa la emisión de constancias
		Unidad de medida:	Emisión de constancias	Fuentes de Información:	Archivo de información de la oficina de Constancias
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal
		Método de recopilación de datos:	- Despacho de la Secretaría General - Expediente de la constancia y archivo en - Reportados de manera trimestral.	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre
Medios de verificación:	-Secretaría General Municipal. -Oficios, acuerdos realizados, actas, minutas de trabajo, expedientes, bitácoras, archivo en drive y solicitudes de pago -Reportados anualmente.				
Unidad de medida del resultado:	Número				
Frecuencia de medición:	Mensual		Período de cumplimiento:		Enero-Diciembre 2025
Semafización:	Verde:	Verde:	Línea base:		Valor: 1,100 Emisión de constancias
	Amarillo:	Amarillo:			Año: 2024
			Período: enero - diciembre 2024		
			Valor Relativo	4,250	
		Valor Absoluto	20.00%		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

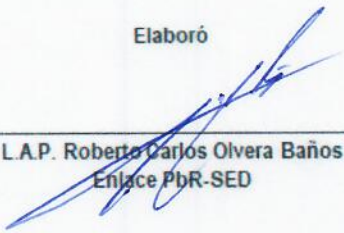
Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	600	Secretaría General Municipal.
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

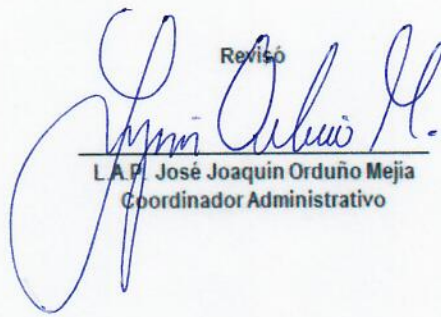
Ficha de Indicador Actividad 2025

	Rojo:	Rojo:	Meta 2025:	Factibilidad	Alta por que obedece a la operatividad establecida con base en las atribuciones del Reglamento Interior
--	-------	-------	------------	--------------	---

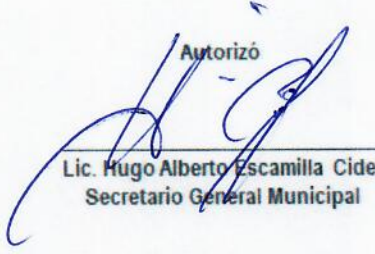
Elaboró


L.A.P. Roberto Carlos Olvera Baños
Enlace PBR-SED

Revisó


L.A.P. José Joaquín Orduño Mejía
Coordinador Administrativo

Autorizó


Lic. Hugo Alberto Escamilla Cidel
Secretario General Municipal



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	610	Dirección General Jurídica
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Componente 2025

Definición del Programa:	Regular y conducir la política interior del Municipio, con el propósito de conseguir la convivencia armónica y la paz social, a través de una administración eficaz y eficiente en el manejo de los recursos asignados.	
Objetivo del Programa:	Formular estrategias que contribuyan al desarrollo político municipal y al fomento de la participación ciudadana en los asuntos públicos, partiendo de un presupuesto autorizado en el ejercicio 2024 por un monto de \$52.069.451.85	
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	<input type="checkbox"/>	N/A
Beneficiarios del Programa:	16,700	Habitantes
Medios de verificación del padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Archivo en Drive diseñado en específico para el padrón de beneficiarios 2025
Alineación al PND, Eje:	1	Justicia y Estado de Derecho
Alineación al PND, Objetivo:	6	Emprender la construcción de la paz
Alineación al PED, Acuerdo:	1	Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.
Alineación al PED, Objetivo:	1.7.	Impulso a la Gobernanza y Desarrollo Político.
Alineación al PED, Estrategia:	1.7.a.	Índice de Estado de Derecho en México
Alineación al PED, Línea de acción:	1.7.3.	Impulsar la gobernanza en el estado a través de una comunicación permanente y la colaboración en favor del pueblo.
Alineación al PMD, Eje:	1	1 Pachuca Honesta, Cercana y Moderna
Alineación al PMD, Objetivo Estratégico:	1.2.	1.2. Mejora de la gestión pública
Alineación al PMD, Objetivo General:	1.2.G.	1.2.G. Brindar asesoría jurídica eficaz, eficiente y oportuna a las diferentes dependencias de la administración pública municipal, dentro de un marco de defensa de los intereses del municipio y de respeto a los derechos de los ciudadanos.
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	1.2.G.1.	1.2.G.1. Emitir lineamientos, criterios y mecanismos para la atención de asuntos de carácter legal en el municipio.

Datos de Identificación del Indicador

Nombre del Componente:	Eficiente Operación del Despacho de la Secretaría General Municipal.		
Nombre del Indicador:	Porcentaje de políticas internas y la participación ciudadana en los asuntos públicos mediante la formulación e implementación de estrategias y políticas públicas.		
Identificación del Indicador:	SG01C1		
Definición del Indicador:	Medición de la operatividad del Despacho de la Secretaría General Municipal.		
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión X
Dimensión a Medir:	Eficacia		Eficiencia X
	Calidad		Economía



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	610	Dirección General Jurídica
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Componente 2025

Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente
Responsable del Indicador	Dirección General Jurídica		

Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula:	POCGJ=(OCGJR/OCGJP)*100				
Variable 1	Nombre:	POCGJ=Porcentaje de operatividad de la Coordinación General Jurídica	Descripción de la variable:	Representa el porcentaje de operatividad de la Coordinación General Jurídica	
	Unidad de medida:	Operación de la Dirección	Fuentes de Información:	Archivo de información de la Dirección General Jurídica.	
	Frecuencia:	Trimestral	Desagregación geográfica:	Municipal	
	Método de recopilación de datos:	- Dirección General - Actas Informativas, actas de conciliación, órdenes de protección, - Reportados de manera trimestral.	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre	

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	610	Dirección General Jurídica
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Componente 2025

Variables:	Variable 2	Nombre:	OCGJR=Operatividad de la coordinación General Jurídica realizada.	Descripción de la variable:	Representa la operatividad de la coordinación General Jurídica realizada.
		Unidad de medida:	Operación de la Dirección	Fuentes de Información:	Archivo de información de la Dirección General Jurídica.
		Frecuencia:	Trimestral	Desagregación geográfica:	Municipal
		Método de recopilación de datos:	- Dirección General - Actas Informativas, actas de conciliación, órdenes de protección, - Reportados de manera trimestral.	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre
	Variable 3	Nombre:	OCGJP=Operatividad de la coordinación General Jurídica programada	Descripción de la variable:	Representa la operatividad de la coordinación General Jurídica programada..
		Unidad de medida:	Operación de la Dirección	Fuentes de Información:	Archivo de información de la Dirección General Jurídica.
		Frecuencia:	Trimestral	Desagregación geográfica:	Municipal
		Método de recopilación de datos:	- Dirección General - Actas Informativas, actas de conciliación, órdenes de protección,	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre
Medios de verificación:		- Dirección General Jurídica conciliación, órdenes de protección, Bitácora Reportados de manera trimestral. - Actas Informativas, actas de			



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	610	Dirección General Jurídica
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Componente 2025

Unidad de medida del resultado:	Porcentaje		
Frecuencia de medición:	Trimestral		Período de cumplimiento: Enero-Diciembre 2025
Semaforización:	Verde:	>66.66	Linea base: Valor: 100% Operación de la Dirección Año: 2024 Período: enero - diciembre 2024
	Amarillo:	<66.66	
	Rojo:	<33.33	
	Meta 2025:	Valor Relativo	16,100
		Valor Absoluto	100.00%
		Factibilidad	Alta por que obedece a la operatividad establecida con base en las atribuciones del Reglamento Interior

Elaboró

L.A.P. Roberto Carlos Olvera Baños
Enlace Pbr-SED

Revisó

L.A.P. José Joaquín Orduño Mejía
Coordinador Administrativo

Autorizó

Lic. Hugo Alberto Escamilla Cidel
Secretario General Municipal



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	610	Dirección General Jurídica
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Definición del Programa:	Regular y conducir la política interior del Municipio, con el propósito de conseguir la convivencia armónica y la paz social, a través de una administración eficaz y eficiente en el manejo de los recursos asignados.	
Objetivo del Programa:	Formular estrategias que contribuyan al desarrollo político municipal y al fomento de la participación ciudadana en los asuntos públicos, partiendo de un presupuesto autorizado en el ejercicio 2024 por un monto de \$52.069.451.85	
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	<input type="checkbox"/>	N/A
Beneficiarios del Programa:	16,700	Habitantes
Medios de verificación del padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Archivo en Drive diseñado en específico para el padrón de beneficiarios 2025
Alineación al PND, Eje:	1	Justicia y Estado de Derecho
Alineación al PND, Objetivo:	6	Emprender la construcción de la paz
Alineación al PED, Acuerdo:	1	Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.
Alineación al PED, Objetivo:	1.7.	Impulso a la Gobernanza y Desarrollo Político.
Alineación al PED, Estrategia:	1.7.a.	Índice de Estado de Derecho en México
Alineación al PED, Línea de acción:	1.7.3.	Impulsar la gobernanza en el estado a través de una comunicación permanente y la colaboración en favor del pueblo.
Alineación al PMD, Eje:	1	1 Pachuca Honesta, Cercana y Moderna
Alineación al PMD, Objetivo Estratégico:	1.2.	1.2. Mejora de la gestión pública
Alineación al PMD, Objetivo General:	1.2.G.	1.2.G. Brindar asesoría jurídica eficaz, eficiente y oportuna a las diferentes dependencias de la administración pública municipal, dentro de un marco de defensa de los intereses del municipio y de respeto a los derechos de los ciudadanos.
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	1.2.G.1.	1.2.G.1. Emitir lineamientos, criterios y mecanismos para la atención de asuntos de carácter legal en el municipio.

Datos de Identificación del Indicador

Nombre de la Actividad:	Eficaz atención de documentación oficial y trámites legales para garantizar la defensa jurídica del municipio.		
Nombre del Indicador:	Número de atenciones eficaces de documentación oficial y trámites legales para garantizar la defensa jurídica del municipio.		
Identificación del Indicador:	SG01A21		
Definición del Indicador:	Medición de atenciones eficaces de documentación oficial y trámites legales para garantizar la defensa jurídica del municipio.		
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión X
Dimensión a Medir:	Eficacia		Eficiencia X



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	610	Dirección General Jurídica
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Dimensión a medir:	Calidad		Economía	
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente	
Responsable del Indicador	Dirección General Jurídica			

Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula:	NAEDOTLGDJM=AEDOTLGDJM1+AEDOTLGDJM2+...AEDOTLGDJMn			
Variable 1	Nombre:	NAEDOTLGDJM=Número de atenciones eficaces de documentación oficial y trámites legales para garantizar la defensa jurídica del municipio.	Descripción de la variable:	Representa el número de atenciones eficaces de documentación oficial y trámites legales para garantizar la jurídica del municipio.
	Unidad de medida:	Atenciones eficaces de documentación oficial y trámites legales	Fuentes de Información:	Archivo de información de la Dirección General Jurídica.
	Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	610	Dirección General Jurídica
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Variables:	Variable 2	Método de recopilación de datos:	- Dirección General - Oficios, promociones ante autoridades judiciales, expediente de los - Reportados de manera trimestral.	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre
		Nombre:	AEDOTLGD JM1= Atenciones eficaces de documentación oficial y trámites legales para garantizar la defensa jurídica del municipio.	Descripción de la variable:	Representa las atenciones eficaces de documentación oficial y trámites legales para garantizar la defensa jurídica del municipio.
		Unidad de medida:	Atenciones eficaces de documentación oficial y trámites legales	Fuentes de Información:	Archivo de información de la Coordinación General Jurídica.
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal
		Método de recopilación de datos:	- Dirección General - Oficios, promociones ante autoridades judiciales, expediente de los - Reportados de manera trimestral.	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	610	Dirección General Jurídica
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

	Variable 3	Nombre:	AEDOTLGD JM2= Atenciones eficacez de documentac ión oficial y trámites legales para garantizar la defensa jurídica del municipio.	Descripción de la variable:	Representa las tenciones eficacez de documentación oficial y trámites legales para garantizar la defensa jurídica del municipio.	
		Unidad de medida:	Atenciones eficacez de documentac ión oficial y trámites legales	Fuentes de Información:	Archivo de información de la Dirección General Jurídica.	
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal	
		Método de recopilación de datos:	- Dirección General - Oficios, promocione s ante autoridades judiciales, expediente de los - Reportados de manera trimestral.	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre	
Medios de verificación:	- Dirección General Jurídica autoridades judiciales, expediente de los juicios de manera trimestral. - Oficios, promociones ante - Reportados					
Unidad de medida del resultado:	Número					
Frecuencia de medición:	Mensual		Periodo de cumplimiento:		Enero-Diciembre 2025	
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:		Valor: 10,900 Atenciones eficacez de documentación oficial y trámites legales	
	Amarillo:	<66.66			Año: 2024 Periodo: enero - diciembre 2024	



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	610	Dirección General Jurídica
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

				Valor Relativo	10,700
				Valor Absoluto	50.00%
	Rojo:	<33.33	Meta 2025:	Factibilidad	Alta por que obedece a la operatividad establecida con base en las atribuciones del Reglamento Interior

Elaboró

L.A.P. Roberto Carlos Olvera Baños
Enlace PDR-SED

Revisó

L.A.P. José Joaquín Orduño Mejía
Coordinador Administrativo

Autorizó

Lic. Hugo Alberto Escamilla Cidel
Secretario General Municipal

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	610	Dirección General Jurídica
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Definición del Programa:	Regular y conducir la política interior del Municipio, con el propósito de conseguir la convivencia armónica y la paz social, a través de una administración eficaz y eficiente en el manejo de los recursos asignados.	
Objetivo del Programa:	Formular estrategias que contribuyan al desarrollo político municipal y al fomento de la participación ciudadana en los asuntos públicos, partiendo de un presupuesto autorizado en el ejercicio 2024 por un monto de \$52.069.451.85	
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	<input type="checkbox"/>	N/A
Beneficiarios del Programa:	16,700	Habitantes
Medios de verificación del padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Archivo en Drive diseñado en específico para el padrón de beneficiarios 2025
Alineación al PND, Eje:	1	Justicia y Estado de Derecho
Alineación al PND, Objetivo:	6	Emprender la construcción de la paz
Alineación al PED, Acuerdo:	1	Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.
Alineación al PED, Objetivo:	1.7.	Impulso a la Gobernanza y Desarrollo Político.
Alineación al PED, Estrategia:	1.7.a.	Índice de Estado de Derecho en México
Alineación al PED, Línea de acción:	1.7.3.	Impulsar la gobernanza en el estado a través de una comunicación permanente y la colaboración en favor del pueblo.
Alineación al PMD, Eje:	1	1 Pachuca Honesta, Cercana y Moderna
Alineación al PMD, Objetivo Estratégico:	1.2.	1.2. Mejora de la gestión pública
Alineación al PMD, Objetivo General:	1.2.G.	1.2.G. Brindar asesoría jurídica eficaz, eficiente y oportuna a las diferentes dependencias de la administración pública municipal, dentro de un marco de defensa de los intereses del municipio y de respeto a los derechos de los ciudadanos.
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	1.2.G.1.	1.2.G.1. Emitir lineamientos, criterios y mecanismos para la atención de asuntos de carácter legal en el municipio.

Datos de Identificación del Indicador

Nombre de la Actividad:	Adecuada asesoría y atención jurídica a la ciudadanía del municipio.		
Nombre del Indicador:	Número de adecuadas asesorías y atenciones jurídicas a la ciudadanía del municipio.		
Identificación del Indicador:	SG01A22		
Definición del Indicador:	Medición de coordinaciones adecuadas de asesorías y atención jurídica a la ciudadanía del municipio.		
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión X
Dimensión a Medir:	Eficacia		Eficiencia X
	Calidad		Economía



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	610	Dirección General Jurídica
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente
Responsable del Indicador	Dirección General Jurídica		

Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula:	NCAAJCM=CAAJCM1+CAAJCM2+...CAAJCMn			
Variable 1	Nombre:	NCAAJCM =Número de coordinaciones adecuadas de asesorías y atención jurídica a la ciudadanía del municipio.	Descripción de la variable:	Representa el número de coordinaciones adecuadas de asesorías y atención jurídica a la nía del municipio.
	Unidad de medida:	coordinaciones adecuadas de asesorías y atención jurídica	Fuentes de Información:	Archivo de información de la Coordinación General Jurídica.
	Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	610	Dirección General Jurídica
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Variables:	Variable 2	Método de recopilación de datos:	- Dirección General - Actas Informativas, actas de conciliación, órdenes de protección, - Reportados de manera trimestral.	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre
		Nombre:	CAAAJCM1 =Coordinaciones adecuadas de asesorías y atención jurídica a la ciudadanía del municipio.	Descripción de la variable:	Representa las coordinaciones adecuadas de asesorías y atención jurídica a la ciudadanía del municipio.
		Unidad de medida:	Asesorías y atención jurídica a la ciudadanía del municipio.	Fuentes de Información:	Archivo de información de la Coordinación General Jurídica.
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal
		Método de recopilación de datos:	- Dirección General - Actas Informativas, actas de conciliación, órdenes de protección, - Reportados de manera trimestral.	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	610	Dirección General Jurídica
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

	Variable 3	Nombre:	CAAAJCM2 =Coordinaciones adecuadas de asesorías y atención jurídica a la ciudadanía del municipio.	Descripción de la variable:	Representa las coordinaciones adecuadas de asesorías y atención jurídica a la ciudadanía del municipio.
		Unidad de medida:	Asesorías y atención jurídica a la ciudadanía del municipio.	Fuentes de Información:	Archivo de información de la Coordinación General Jurídica.
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal
		Método de recopilación de datos:	- Dirección General - Actas Informativas, actas de conciliación, órdenes de protección, - Reportados de manera trimestral.	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre
Medios de verificación:	-Secretaría General Municipal. -Oficios, acuerdos realizados, actas, minutas de trabajo, expedientes, bitácoras, archivo en drive y solicitudes de pago -Reportados anualmente.				
Unidad de medida del resultado:	Número				
Frecuencia de medición:	Mensual		Período de cumplimiento: Enero-Diciembre 2025		
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:		
	Amarillo:	<66.66			
			Valor Relativo	5,400	



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

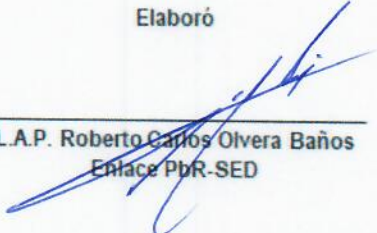
Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	610	Dirección General Jurídica
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

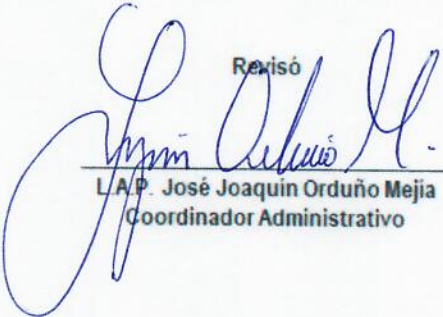
Ficha de Indicador Actividad 2025

				Valor Absoluto	50.00%
	Rojo:	<33.33	Meta 2025:	Factibilidad	Alta por que obedece a la operatividad establecida con base en las atribuciones del Reglamento Interior

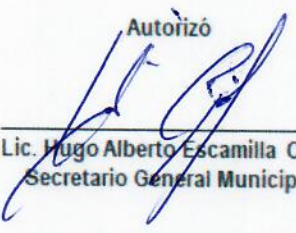
Elaboró


L.A.P. Roberto Carlos Olvera Baños
Enlace PpR-SED

Revisó


L.A.P. José Joaquín Orduño Mejía
Coordinador Administrativo

Autorizó


Lic. Hugo Alberto Escamilla Cidel
Secretario General Municipal



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	620	Dirección de lo Contencioso
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Componente 2025

Definición del Programa:	Regular y conducir la política interior del Municipio, con el propósito de conseguir la convivencia armónica y la paz social, a través de una administración eficaz y eficiente en el manejo de los recursos asignados.	
Objetivo del Programa:	Formular estrategias que contribuyan al desarrollo político municipal y al fomento de la participación ciudadana en los asuntos públicos, partiendo de un presupuesto autorizado en el ejercicio 2024 por un monto de \$52.069.451.85	
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	<input type="checkbox"/>	N/A
Beneficiarios del Programa:	5,420	Habitantes
Medios de verificación del padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Archivo en Drive diseñado en específico para el padrón de beneficiarios 2025
Alineación al PND, Eje:	1	Justicia y Estado de Derecho
Alineación al PND, Objetivo:	6	Emprender la construcción de la paz
Alineación al PED, Acuerdo:	1	Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.
Alineación al PED, Objetivo:	1.7.	Impulso a la Gobernanza y Desarrollo Político.
Alineación al PED, Estrategia:	1.7.a.	Índice de Estado de Derecho en México
Alineación al PED, Línea de acción:	1.7.3.	Impulsar la gobernanza en el estado a través de una comunicación permanente y la colaboración en favor del pueblo.
Alineación al PMD, Eje:	1	1 Pachuca Honesta, Cercana y Moderna
Alineación al PMD, Objetivo Estratégico:	1.2.	1.2. Mejora de la gestión pública
Alineación al PMD, Objetivo General:	1.2.G.	1.2.G. Brindar asesoría jurídica eficaz, eficiente y oportuna a las diferentes dependencias de la administración pública municipal, dentro de un marco de defensa de los intereses del municipio y de respeto a los derechos de los ciudadanos.
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	1.2.G.2.	1.2.G.2 Defender los intereses y derechos de las diferentes dependencias de la administración pública municipal.

Datos de Identificación del Indicador

Nombre del Componente:	Eficiente Operación de la Dirección de lo Contencioso.		
Nombre del Indicador:	Porcentaje de operatividad de la Dirección de lo Contencioso.		
Identificación del Indicador:	SG01C3		
Definición del Indicador:	Medición de la operatividad de la Dirección de lo Contencioso.		
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión X
Dimensión a Medir:	Eficacia		Eficiencia X
	Calidad		Economía
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	620	Dirección de lo Contencioso
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Componente 2025

Responsable del Indicador	Dirección de lo Contencioso
---------------------------	-----------------------------

Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula:	PODC=(PODCR/PODCP)*100			
Variable 1	Nombre:	PODC=Porcentaje de operatividad de la Dirección de lo Contencioso.	Descripción de la variable:	Representa el porcentaje de operatividad de la Dirección de lo Contencioso.
	Unidad de medida:	Operación de la Dirección	Fuentes de Información:	Archivo de información de la Dirección de lo Contencioso.
	Frecuencia:	Trimestral	Desagregación geográfica:	Municipal
	Método de recopilación de datos:	- Dirección de lo - Oficios, promociones ante autoridades judiciales, expediente de los - Reportados de manera trimestral.	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	620	Dirección de lo Contencioso
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Componente 2025

Variables:	Variable 2	Nombre:	PODSR=Operatividad de la Dirección de lo Contencioso realizada.	Descripción de la variable:	Representa la operatividad de la Dirección de lo Contencioso realizada.
		Unidad de medida:	Operación de la Dirección	Fuentes de Información:	Archivo de información de la Dirección de lo Contencioso.
		Frecuencia:	Trimestral	Desagregación geográfica:	Municipal
		Método de recopilación de datos:	- Dirección de lo - Oficios, promociones ante autoridades judiciales, expediente de los - Reportados de manera trimestral.	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre
	Variable 3	Nombre:	PODCP=Operatividad de la Dirección de lo Contencioso programada	Descripción de la variable:	Representa la operatividad de la Dirección de lo Contencioso programada.
		Unidad de medida:	Operación de la Dirección	Fuentes de Información:	Archivo de información de la Dirección de lo Contencioso.
		Frecuencia:	Trimestral	Desagregación geográfica:	Municipal
		Método de recopilación de datos:	- Dirección de lo - Oficios, promociones ante autoridades judiciales,	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	620	Dirección de lo Contencioso
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Componente 2025

Medios de verificación:	- Dirección de lo Contencioso promociones ante autoridades judiciales, expediente de los juicios Reportados de manera trimestral.		- Oficios, -
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje		
Frecuencia de medición:	Trimestral		Periodo de cumplimiento: Enero-Diciembre 2025
Semaforización:	Verde:	>66.66	Linea base: Valor: 100% Operación de la Dirección Año: 2024 Periodo: enero - diciembre 2024
	Amarillo:	<66.66	
	Rojo:	<33.33	
	Meta 2025:		Valor Relativo: 100.00% Valor Absoluto: 5,070
		Factibilidad	Alta por que obedece a la operatividad establecida con base en las atribuciones del Reglamento Interior

Elaboró

L.A.P. Roberto Carlos Olvera Baños
Enlace PBR-SED

Revisó

L.A.P. José Joaquín Orduño Mejía
Coordinador Administrativo

Autorizó

Lic. Hugo Alberto Escamilla Cidel
Secretario General Municipal



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	620	Dirección de lo Contencioso
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Definición del Programa:	Regular y conducir la política interior del Municipio, con el propósito de conseguir la convivencia armónica y la paz social, a través de una administración eficaz y eficiente en el manejo de los recursos asignados.	
Objetivo del Programa:	Formular estrategias que contribuyan al desarrollo político municipal y al fomento de la participación ciudadana en los asuntos públicos, partiendo de un presupuesto autorizado en el ejercicio 2024 por un monto de \$52,069,451.85	
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	<input type="checkbox"/>	N/A
Beneficiarios del Programa:	5,420	Habitantes
Medios de verificación del padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Archivo en Drive diseñado en específico para el padrón de beneficiarios 2025
Alineación al PND, Eje:	1	Justicia y Estado de Derecho
Alineación al PND, Objetivo:	6	Emprender la construcción de la paz
Alineación al PED, Acuerdo:	1	Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.
Alineación al PED, Objetivo:	1.7.	Impulso a la Gobernanza y Desarrollo Político.
Alineación al PED, Estrategia:	1.7.a.	Índice de Estado de Derecho en México
Alineación al PED, Línea de acción:	1.7.3.	Impulsar la gobernanza en el estado a través de una comunicación permanente y la colaboración en favor del pueblo.
Alineación al PMD, Eje:	1	1 Pachuca Honesta, Cercana y Moderna
Alineación al PMD, Objetivo Estratégico:	1.2.	1.2. Mejora de la gestión pública
Alineación al PMD, Objetivo General:	1.2.G.	1.2.G. Brindar asesoría jurídica eficaz, eficiente y oportuna a las diferentes dependencias de la administración pública municipal, dentro de un marco de defensa de los intereses del municipio y de respeto a los derechos de los ciudadanos.
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	1.2.G.2.	1.2.G.2 Defender los intereses y derechos de las diferentes dependencias de la administración pública municipal.

Datos de Identificación del Indicador

Nombre de la Actividad:	Adecuada atención a los procedimientos legales del municipio y los servidores públicos municipales.		
Nombre del Indicador:	Número de adecuadas atenciones a los procedimientos legales donde sean parte el municipio y los servidores públicos municipales.		
Identificación del Indicador:	SG01A31		
Definición del Indicador:	Medición de las adecuadas atenciones a los procedimientos legales donde sean parte el municipio y los servidores públicos.		
Tipo de Indicador:	Estratégico	Gestión	X



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	620	Dirección de lo Contencioso
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Dimensión a Medir:	Eficacia		Eficiencia	X
	Calidad		Economía	
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente	
Responsable del Indicador	Dirección de lo Contencioso			

Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula:	NAAPLMSPM=AAAPLMSPM1+AAAPLMSPM2+...AAAPLMSPMn			
Variable 1	Nombre:	NAAPLMSPM=Número de adecuadas atenciones a los procedimientos legales donde sean parte el municipio y los servidores públicos municipales.	Descripción de la variable:	Representa el número de adecuadas atenciones a los procedimientos legales donde sean parte el municipio y los públicos municipales.
	Unidad de medida:	Atenciones a los procedimientos legales	Fuentes de Información:	Archivo de información de la Dirección de lo Contencioso.
	Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	620	Dirección de lo Contencioso
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Variables:	Variable 2	Método de recopilación de datos:	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección de lo - Oficios, promociones ante autoridades judiciales, expediente de los - Reportados de manera trimestral. 	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre
		Nombre:	AAPLMSPM 1= Adecuadas atenciones a los procedimientos legales donde sean parte el municipio y los servidores públicos municipales.	Descripción de la variable:	Representa las adecuadas atenciones a los procedimientos legales donde sean parte el municipio y los servidores públicos municipales.
		Unidad de medida:	Atenciones a los procedimientos legales	Fuentes de Información:	Archivo de información de la Dirección de lo Contencioso.
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	620	Dirección de lo Contencioso
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Variable 3	Método de recopilación de datos:	- Dirección de lo - Oficios, promociones ante autoridades judiciales, expediente de los - Reportados de manera trimestral.	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre
	Nombre:	AAPLMSPM 2= Adecuadas atenciones a los procedimientos legales donde sean parte el municipio y los servidores públicos municipales.	Descripción de la variable:	Representa las adecuadas atenciones a los procedimientos legales donde sean parte el municipio y los servidores públicos municipales.
	Unidad de medida:	Atenciones a los procedimientos legales	Fuentes de Información:	Archivo de información de la Dirección de lo Contencioso.
	Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal

[Handwritten signature and scribbles in blue ink]



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	620	Dirección de lo Contencioso
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

			<ul style="list-style-type: none"> - Dirección de lo - Oficios, promociones ante autoridades judiciales, expediente de los - Reportados de manera trimestral. 	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre
Medios de verificación:	- Dirección de lo Contencioso ante autoridades judiciales, expediente de los juicios Reportados de manera trimestral.			- Oficios, promociones	
Unidad de medida del resultado:	Número				
Frecuencia de medición:	Mensual		Periodo de cumplimiento:		Enero-Diciembre 2025
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:		Valor: 3,300
	Amarillo:	<66.66			Atenciones a los procedimientos legales
	Rojo:	<33.33			Año: 2024
			Meta 2025:	Valor Relativo	3,150.00
			Valor Absoluto	40.00%	
			Factibilidad	Alta por que obedece a la operatividad establecida con base en las atribuciones del Reglamento Interior	

Elaboró

L.A.P. Roberto Carlos Olvera Baños
Enlace PbR-SED

Revisó

L.A.P. José Joaquín Orduño Mejía
Coordinador Administrativo

Autorizó

Lic. Hugo Alberto Escamilla Cidel
Secretario General Municipal



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	620	Dirección de lo Contencioso
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Definición del Programa:	Regular y conducir la política interior del Municipio, con el propósito de conseguir la convivencia armónica y la paz social, a través de una administración eficaz y eficiente en el manejo de los recursos asignados.	
Objetivo del Programa:	Formular estrategias que contribuyan al desarrollo político municipal y al fomento de la participación ciudadana en los asuntos públicos, partiendo de un presupuesto autorizado en el ejercicio 2024 por un monto de \$52.069.451.85	
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	<input type="checkbox"/>	N/A
Beneficiarios del Programa:	5,420	Habitantes
Medios de verificación del padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Archivo en Drive diseñado en específico para el padrón de beneficiarios 2025
Alineación al PND, Eje:	1	Justicia y Estado de Derecho
Alineación al PND, Objetivo:	6	Emprender la construcción de la paz
Alineación al PED, Acuerdo:	1	Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.
Alineación al PED, Objetivo:	1.7.	Impulso a la Gobernanza y Desarrollo Político.
Alineación al PED, Estrategia:	1.7.a.	Índice de Estado de Derecho en México
Alineación al PED, Línea de acción:	1.7.3.	Impulsar la gobernanza en el estado a través de una comunicación permanente y la colaboración en favor del pueblo.
Alineación al PMD, Eje:	1	1 Pachuca Honesta, Cercana y Moderna
Alineación al PMD, Objetivo Estratégico:	.1.2.	1.2. Mejora de la gestión pública
Alineación al PMD, Objetivo General:	1.2.G.	1.2.G. Brindar asesoría jurídica eficaz, eficiente y oportuna a las diferentes dependencias de la administración pública municipal, dentro de un marco de defensa de los intereses del municipio y de respeto a los derechos de los ciudadanos.
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	1.2.G.2.	1.2.G.2 Defender los intereses y derechos de las diferentes dependencias de la administración pública municipal.

Datos de Identificación del Indicador

Nombre de la Actividad:	Eficaz atención a procedimientos legales de las diferentes dependencias de la administración municipal.		
Nombre del Indicador:	Número de eficaces atenciones a procedimientos legales de las diferentes dependencias de la administración municipal.		
Identificación del Indicador:	SG01A32		
Definición del Indicador:	Medición de las adecuadas atenciones a los procedimientos legales.		
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión X
Dimensión a Medir:	Eficacia		Eficiencia X
	Calidad		Economía



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	620	Dirección de lo Contencioso
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente
Responsable del Indicador	Dirección de lo Contencioso		

Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula:	NEAPLDDAM=EAPLDDAM1+EAPLDDAM2+...EAPLDDAMn			
Variable 1	Nombre:	NEAPLDDA M=Número de eficacia atenciones a procedimientos legales de las diferentes dependencias de la administración municipal	Descripción de la variable:	Representa el número de eficacia atenciones a procedimientos legales de las diferentes dependencias de la administración municipal
	Unidad de medida:	Eficacez atenciones a procedimientos legales	Fuentes de Información:	lo Contencioso - Oficios, promociones ante autoridades judiciales, y los juicios - Reportados de manera trimestral.
	Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	620	Dirección de lo Contencioso
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Variables:	Variable 2	Método de recopilación de datos:	- Dirección de lo - Oficios, promociones ante autoridades judiciales, expediente de los - Reportados de manera trimestral.	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre	
		Nombre:	NEAPLDDA M=Número de eficacia atenciones a procedimientos legales de las diferentes dependencias de la administración municipal	Descripción de la variable:	Representa el número de eficacia atenciones a procedimientos legales de las diferentes dependencias de la administración municipal	
		Unidad de medida:	Atenciones a procedimientos legales	Fuentes de Información:	Archivo de información de la Dirección de lo Contencioso.	
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal	
		Método de recopilación de datos:	- Dirección de lo - Oficios, promociones ante autoridades judiciales, expediente de los - Reportados de manera trimestral.	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre	



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	620	Dirección de lo Contencioso
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

	Variable 3	Nombre:	Procedimientos legales de las diferentes dependencias de la administración municipal.	Descripción de la variable:	Representa las coordinaciones adecuadas de asesorías y atención jurídica a la ciudadanía del municipio.
		Unidad de medida:	Asesorías y atención jurídica a la ciudadanía del municipio.	Fuentes de Información:	Archivo de información de la Coordinación General Jurídica.
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal
		Método de recopilación de datos:	- Dirección de lo - Oficios, promociones ante autoridades judiciales, expediente de los - Reportados de manera trimestral.	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre
Medios de verificación:	-Secretaría General Municipal. -Oficios, acuerdos realizados, actas, minutas de trabajo, expedientes, bitácoras, archivo en drive y solicitudes de pago -Reportados anualmente.				
Unidad de medida del resultado:	Número				
Frecuencia de medición:	Mensual		Período de cumplimiento:	Enero-Diciembre 2025	
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	Valor: 1,100 Eficacez atenciones a procedimientos legales	
	Amarillo:	<66.66		Año: 2024	
				Período: enero - diciembre 2024	
			Valor Relativo	900.00	
			Valor Absoluto	40.00%	



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

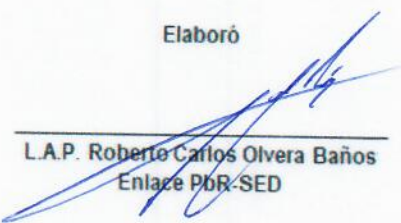
Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	620	Dirección de lo Contencioso
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

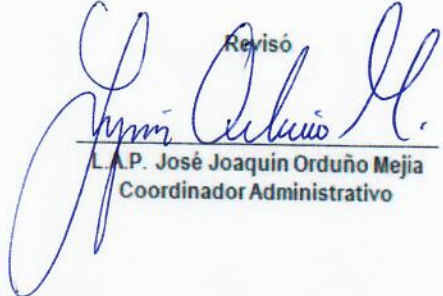
Ficha de Indicador Actividad 2025

	Rojo:	<33.33	Meta 2025:	Factibilidad	Alta por que obedece a la operatividad establecida con base en las atribuciones del Reglamento Interior
--	--------------	--------	-------------------	---------------------	---

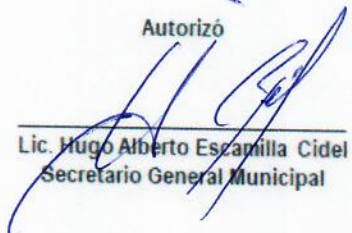
Elaboró


L.A.P. Roberto Carlos Olvera Baños
Enlace PóR-SED

Revisó


L.A.P. José Joaquín Orduño Mejía
Coordinador Administrativo

Autorizó


Lic. Hugo Alberto Escamilla Cidel
Secretario General Municipal



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	620	Dirección de lo Contencioso
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Definición del Programa:	Regular y conducir la política interior del Municipio, con el propósito de conseguir la convivencia armónica y la paz social, a través de una administración eficaz y eficiente en el manejo de los recursos asignados.	
Objetivo del Programa:	Formular estrategias que contribuyan al desarrollo político municipal y al fomento de la participación ciudadana en los asuntos públicos, partiendo de un presupuesto autorizado en el ejercicio 2024 por un monto de \$52.069.451.85	
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	<input type="checkbox"/>	N/A
Beneficiarios del Programa:	5,420	Habitantes
Medios de verificación del padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Archivo en Drive diseñado en específico para el padrón de beneficiarios 2025
Alineación al PND, Eje:	1	Justicia y Estado de Derecho
Alineación al PND, Objetivo:	6	Emprender la construcción de la paz
Alineación al PED, Acuerdo:	1	Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.
Alineación al PED, Objetivo:	1.7.	Impulso a la Gobernanza y Desarrollo Político.
Alineación al PED, Estrategia:	1.7.a.	Índice de Estado de Derecho en México
Alineación al PED, Línea de acción:	1.7.3.	Impulsar la gobernanza en el estado a través de una comunicación permanente y la colaboración en favor del pueblo.
Alineación al PMD, Eje:	1	1 Pachuca Honesta, Cercana y Moderna
Alineación al PMD, Objetivo Estratégico:	1.2.	1.2. Mejora de la gestión pública
Alineación al PMD, Objetivo General:	1.2.G.	1.2.G. Brindar asesoría jurídica eficaz, eficiente y oportuna a las diferentes dependencias de la administración pública municipal, dentro de un marco de defensa de los intereses del municipio y de respeto a los derechos de los ciudadanos.
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	1.2.G.2.	1.2.G.2 Defender los intereses y derechos de las diferentes dependencias de la administración pública municipal.

Datos de Identificación del Indicador

Nombre de la Actividad:	Adecuada atención en la expedición de la cartilla del servicio militar nacional.		
Nombre del Indicador:	Número de adecuadas atenciones en la expedición de la cartilla del servicio militar nacional.		
Identificación del Indicador:	SG01A33		
Definición del Indicador:	Medición de expediciones de la cartilla del servicio militar nacional		
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión X
Dimensión a Medir:	Eficacia		Eficiencia X
	Calidad		Economía



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	620	Dirección de lo Contencioso
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente
Responsable del Indicador	Departamento de la Junta de Reclutamiento		

Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula:	NAAECSMN=AAECSMN1+AAECSMN2+...AAECSMNn				
Variable 1	Nombre:	NAAECSMN=Número de Adecuadas Atenciones en la Expedición de Cartillas del Servicio Militar Nacional.	Descripción de la variable:	Representa el número de Adecuadas Atenciones en la Expedición de Cartillas del o Militar Nacional	
	Unidad de medida:	Expedición de Cartillas del Servicio Militar Nacional.	Fuentes de Información:	Archivo de información de la Dirección de lo Contencioso.	
	Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal	



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	620	Dirección de lo Contencioso
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Variables:	Variable 2	Método de recopilación de datos:	- Dirección de lo - Archivo digital de control y Cartillas - Reportados de manera trimestral.	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre	
		Nombre:	AAECSMN1 = Adecuadas Atenciones en la Expedición de Cartillas del Servicio Militar Nacional	Descripción de la variable:	Representa las decuadas Atenciones en la Expedición de Cartillas del Servicio Militar Nacional	
		Unidad de medida:	Expedición de Cartillas del Servicio Militar Nacional	Fuentes de Información:	Archivo de información de la Dirección de lo Contencioso.	
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal	
		Método de recopilación de datos:	- Dirección de lo - Archivo digital de control y Cartillas - Reportados de manera trimestral.	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre	

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	620	Dirección de lo Contencioso
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

	Variable 3	Nombre:	AAECSMN2 = Adecuadas Atenciones en la Expedición de Cartillas del Servicio Militar Nacional	Descripción de la variable:	Representa las adecuadas Atenciones en la Expedición de Cartillas del Servicio Militar Nacional	
		Unidad de medida:	Expedición de Cartillas del Servicio Militar Nacional	Fuentes de Información:	Archivo de información de la Dirección de lo Contencioso.	
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal	
		Método de recopilación de datos:	- Dirección de lo - Archivo digital de control y Cartillas - Reportados de manera trimestral.	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre	
Medios de verificación:	- Dirección de lo Contencioso Cartillas expedidas		- Archivo digital de control y - Reportados de manera trimestral.			
Unidad de medida del resultado:	Número					
Frecuencia de medición:	Mensual		Período de cumplimiento:		Enero-Diciembre 2025	
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:		Valor: 1,020 Expedición de Cartillas del Servicio Militar Nacional.	
	Amarillo:	<66.66			Año: 2024	
	Rojo:	<33.33	Meta 2025:	Valor Relativo		1,020
				Valor Absoluto		20.00%
			Factibilidad	Alta por que obedece a la operatividad establecida con base en las atribuciones del Reglamento Interior		



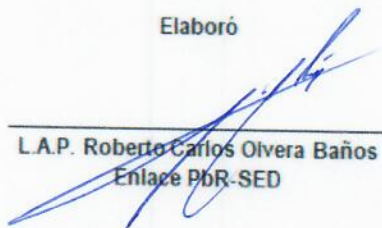
Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

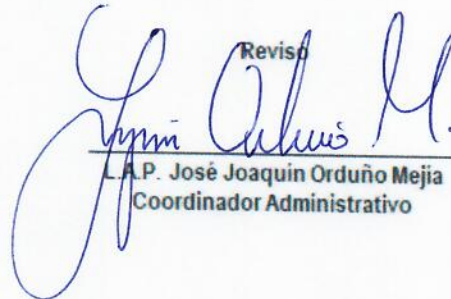
Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	620	Dirección de lo Contencioso
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

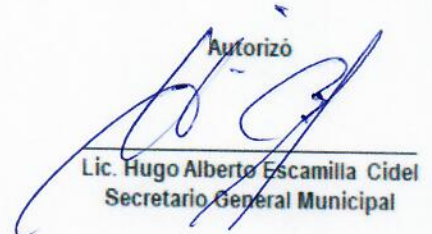
Elaboró


L.A.P. Roberto Carlos Olvera Baños
Enlace PBR-SED

Revisó


L.A.P. José Joaquín Orduño Mejía
Coordinador Administrativo

Autorizó


Lic. Hugo Alberto Escamilla Cidel
Secretario General Municipal



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	630	Dirección del Registro del Estado Familiar
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Componente 2025

Definición del Programa:	Regular y conducir la política interior del Municipio, con el propósito de conseguir la convivencia armónica y la paz social, a través de una administración eficaz y eficiente en el manejo de los recursos asignados.	
Objetivo del Programa:	Formular estrategias que contribuyan al desarrollo político municipal y al fomento de la participación ciudadana en los asuntos públicos, partiendo de un presupuesto autorizado en el ejercicio 2024 por un monto de \$52.069.451.85	
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	<input type="checkbox"/>	N/A
Beneficiarios del Programa:	43,400	Habitantes
Medios de verificación del padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Archivo en Drive diseñado en específico para el padrón de beneficiarios 2025
Alineación al PND, Eje:	1	Justicia y Estado de Derecho
Alineación al PND, Objetivo:	6	Emprender la construcción de la paz
Alineación al PED, Acuerdo:	1	Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.
Alineación al PED, Objetivo:	1.7.	Impulso a la Gobernanza y Desarrollo Político.
Alineación al PED, Estrategia:	1.7.a.	Índice de Estado de Derecho en México
Alineación al PED, Línea de acción:	1.7.3.	Impulsar la gobernanza en el estado a través de una comunicación permanente y la colaboración en favor del pueblo.
Alineación al PMD, Eje:	1	1 Pachuca Honesta, Cercana y Moderna
Alineación al PMD, Objetivo Estratégico:	1.2.	1.2. Mejora de la gestión pública
Alineación al PMD, Objetivo General:	1.2.B.	1.2.B. Eficientar la administración de los recursos humanos materiales y financieros mediante el control y fortalecimiento de los procesos operativos internos en busca de disminuir considerablemente el gasto operativo.
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	1.2.B.8. / 1.2.B.9. / 1.2.B.11.	1.2.B.8. Incrementar la calidad y eficiencia en los trámites y servicios que en materia de inscripción se efectúan en relación con los registros del estado civil de las personas. / 1.2.B.9. Eficientar los procesos registrales en favor de los grupos vulnerables. / 1.2.B.11. Conservar y resguardar el acervo histórico documental a través de la digitalización de registros de actas.

Datos de Identificación del Indicador

Nombre del Componente:	Eficiente Operación de la Dirección del Registro del Estado Familiar.		
Nombre del Indicador:	Porcentaje de operatividad de la Dirección del Registro del Estado Familiar.		
Identificación del Indicador:	SG01C4		
Definición del Indicador:	Medición de la operatividad de la Dirección del Registro del Estado Familiar.		
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión X
Dimensión a Medir:	Eficacia		Eficiencia X
	Calidad		Economía
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	630	Dirección del Registro del Estado Familiar
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Componente 2025

Responsable del Indicador	Dirección del Registro del Estado Familiar
---------------------------	--

Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula:	$PODREF = (ODREFR / ODREFP) * 100$				
Variable 1	Nombre:	PODREF=Porcentaje de operatividad de la Dirección del Registro del Estado Familiar.	Descripción de la variable:	Representa el porcentaje de operatividad de la Dirección del Registro del Estado Familiar.	
	Unidad de medida:	Operación de la Dirección.	Fuentes de Información:	Archivo de información de la Dirección del Registro del Estado Familiar.	
	Frecuencia:	Trimestral	Desagregación geográfica:	Municipal	
	Método de recopilación de datos:	- Dirección del Registro del Estado - Informes, reportes del Sistema Nacional de Registro de identidad y - Reportados de manera trimestral.	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre	

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	630	Dirección del Registro del Estado Familiar
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Componente 2025

Variables:	Variable 2	Nombre:	ODREFR=Operatividad de la Dirección del Registro del Estado Familiar realizada.	Descripción de la variable:	Representa la operatividad de la Dirección del Registro del Estado Familiar realizada..
		Unidad de medida:	Operación de la Dirección	Fuentes de Información:	Archivo de información de la Dirección del Registro del Estado Familiar.
		Frecuencia:	Trimestral	Desagregación geográfica:	Municipal
		Método de recopilación de datos:	- Dirección del Registro del Estado - Informes, reportes del Sistema Nacional de Registro de identidad y - Reportados de manera trimestral.	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre
	Variable 3	Nombre:	ODREFP=Operatividad de la Dirección del Registro del Estado Familiar programada	Descripción de la variable:	Representa la operatividad de la Dirección del Registro del Estado Familiar programada.
		Unidad de medida:	Operación de la Dirección	Fuentes de Información:	Archivo de información de la Dirección del Registro del Estado Familiar.
		Frecuencia:	Trimestral	Desagregación geográfica:	Municipal
		Método de recopilación de datos:	- Dirección del Registro del Estado - Informes, reportes del Sistema Nacional de Registro de identidad y - Reportados de manera trimestral.	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre
Medios de verificación:	- Dirección del Registro del Estado Familiar reportes del Sistema Nacional de Registro de identidad y libros Reportados de manera trimestral.				- Informes, -



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	630	Dirección del Registro del Estado Familiar
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Componente 2025

Unidad de medida del resultado:	Porcentaje		
Frecuencia de medición:	Trimestral		Periodo de cumplimiento: Enero-Diciembre 2025
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base: Valor: 100% Operación de la Dirección. Año: 2024 Periodo: enero - diciembre 2024
	Amarillo:	<66.66	
	Rojo:	<33.33	
	Meta 2025:		Valor Relativo: 43,400 Valor Absoluto: 100.00%
		Factibilidad	Alta por que obedece a la operatividad establecida con base en las atribuciones del Reglamento Interior

Elaboró

L.A.P. Roberto Caños Olvera Baños
Enlace PDR-SED

Revisó

L.A.P. José Joaquín Orduño Mejía
Coordinador Administrativo

Autorizó

Lic. Hugo Alberto Escamilla Cidel
Secretario General Municipal



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	630	Dirección del Registro del Estado Familiar
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Definición del Programa:	Regular y conducir la política interior del Municipio, con el propósito de conseguir la convivencia armónica y la paz social, a través de una administración eficaz y eficiente en el manejo de los recursos asignados.	
Objetivo del Programa:	Formular estrategias que contribuyan al desarrollo político municipal y al fomento de la participación ciudadana en los asuntos públicos, partiendo de un presupuesto autorizado en el ejercicio 2024 por un monto de \$52.069.451.85	
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	<input type="checkbox"/>	N/A
Beneficiarios del Programa:	43,400	Habitantes
Medios de verificación del padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Archivo en Drive diseñado en específico para el padrón de beneficiarios 2025
Alineación al PND, Eje:	1	Justicia y Estado de Derecho
Alineación al PND, Objetivo:	6	Emprender la construcción de la paz
Alineación al PED, Acuerdo:	1	Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.
Alineación al PED, Objetivo:	1.7.	Impulso a la Gobernanza y Desarrollo Político.
Alineación al PED, Estrategia:	1.7.a.	Índice de Estado de Derecho en México
Alineación al PED, Línea de acción:	1.7.3.	Impulsar la gobernanza en el estado a través de una comunicación permanente y la colaboración en favor del pueblo.
Alineación al PMD, Eje:	1	1 Pachuca Honesta, Cercana y Moderna
Alineación al PMD, Objetivo Estratégico:	1.2.	1.2. Mejora de la gestión pública
Alineación al PMD, Objetivo General:	1.2.B.	1.2.B. Eficientar la administración de los recursos humanos materiales y financieros mediante el control y fortalecimiento de los procesos operativos internos en busca de disminuir considerablemente el gasto operativo.
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	1.2.B.8. / 1.2.B.9. / 1.2.B.11.	1.2.B.8. Incrementar la calidad y eficiencia en los trámites y servicios que en materia de inscripción se efectúan en relación con los registros del estado civil de las personas. / 1.2.B.9. Eficientar los procesos registrales en favor de los grupos vulnerables. / 1.2.B.11. Conservar y resguardar el acervo histórico documental a través de la digitalización de registros de actas.

Datos de Identificación del Indicador

Nombre de la Actividad:	Eficientes servicios de expedición de actos jurídicos.		
Nombre del Indicador:	Número de expedición de actos jurídicos.		
Identificación del Indicador:	SG01A41		
Definición del Indicador:	Medición de expedición de actos jurídicos.		
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión X



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	630	Dirección del Registro del Estado Familiar
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente	
Responsable del Indicador	Dirección del Registro del Estado Familiar			

Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula:	NEAJ=EAJ1+EAJ2+...EAJn			
	Nombre:	NEAJ=Número de expedición de actos jurídicos	Descripción de la variable:	Representa el número de expedición de actos jurídicos
	Unidad de medida:	Expedición de actos jurídicos	Fuentes de Información:	Archivo de información de la Dirección del Registro del Estado Familiar.
	Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	630	Dirección del Registro del Estado Familiar
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Variables:	Variable 1	Método de recopilación de datos:	- Dirección del Registro del Estado - Informes, reportes del Sistema Nacional de Registro de identidad y - Reportados de manera trimestral.	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre	
		Nombre:	EAJ1=Expedición de acto jurídico 1.	Descripción de la variable:	Representa la expedición de acto jurídico 1	
	Unidad de medida:	Expedición de acto Jurídico	Fuentes de Información:	Archivo de información de la Dirección del Registro del Estado Familiar.		
	Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal		
	Variable 2	Método de recopilación de datos:	- Dirección del Registro del Estado - Informes, reportes del Sistema Nacional de Registro de identidad y - Reportados de manera trimestral.	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre	
		Nombre:	EAJ2=Expedición de acto jurídico 2	Descripción de la variable:	Representa la expedición de acto jurídico 2	
		Unidad de medida:	Actos jurídicos expedidos	Fuentes de Información:	Archivo de información de la Dirección del Registro del Estado Familiar.	
	Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal		



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	630	Dirección del Registro del Estado Familiar
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

	Variable 3	Método de recopilación de datos:	- Dirección del Registro del Estado - Informes, reportes del Sistema Nacional de Registro de identidad y - Reportados de manera trimestral.	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre
Medios de verificación:	- Dirección del Registro del Estado Familiar reportes del Sistema Nacional de Registro de identidad y libros - Reportados de manera trimestral.				- Informes,
Unidad de medida del resultado:	Número				
Frecuencia de medición:	Mensual		Periodo de cumplimiento:	Enero-Diciembre 2025	
Semaforización:	Verde:	>66.66	Linea base:	Valor: 36,500 Expedición de actos jurídicos	
	Amarillo:	<66.66		Año: 2024	
	Rojo:	<33.33		Periodo: enero - diciembre 2024	
			Meta 2025:	Valor Relativo	36,500
			Valor Absoluto	50.00%	
			Factibilidad	Alta por que obedece a la operatividad establecida con base en las atribuciones del Reglamento Interior	

Elaboró

L.A.P. Roberto Carlos Olvera Baños
Enlace PDR-SED

Revisó

L.A.P. José Joaquín Orduño Mejía
Coordinador Administrativo

Autorizó

Lic. Hugo Alberto Escamilla Cidel
Secretario General Municipal



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	630	Dirección del Registro del Estado Familiar
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Definición del Programa:	Regular y conducir la política interior del Municipio, con el propósito de conseguir la convivencia armónica y la paz social, a través de una administración eficaz y eficiente en el manejo de los recursos asignados.	
Objetivo del Programa:	Formular estrategias que contribuyan al desarrollo político municipal y al fomento de la participación ciudadana en los asuntos públicos, partiendo de un presupuesto autorizado en el ejercicio 2024 por un monto de \$52.069.451.85	
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	<input type="checkbox"/>	N/A
Beneficiarios del Programa:	43,400	Habitantes
Medios de verificación del padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Archivo en Drive diseñado en específico para el padrón de beneficiarios 2025
Alineación al PND, Eje:	1	Justicia y Estado de Derecho
Alineación al PND, Objetivo:	6	Emprender la construcción de la paz
Alineación al PED, Acuerdo:	1	Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.
Alineación al PED, Objetivo:	1.7.	Impulso a la Gobernanza y Desarrollo Político.
Alineación al PED, Estrategia:	1.7.a.	Índice de Estado de Derecho en México
Alineación al PED, Línea de acción:	1.7.3.	Impulsar la gobernanza en el estado a través de una comunicación permanente y la colaboración en favor del pueblo.
Alineación al PMD, Eje:	1	1 Pachuca Honesta, Cercana y Moderna
Alineación al PMD, Objetivo Estratégico:	1.2.	1.2. Mejora de la gestión pública
Alineación al PMD, Objetivo General:	1.2.B.	1.2.B. Eficientar la administración de los recursos humanos materiales y financieros mediante el control y fortalecimiento de los procesos operativos internos en busca de disminuir considerablemente el gasto operativo.
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	1.2.B.8. / 1.2.B.9. / 1.2.B.11.	1.2.B.8. Incrementar la calidad y eficiencia en los trámites y servicios que en materia de inscripción se efectúan en relación con los registros del estado civil de las personas. / 1.2.B.9. Eficientar los procesos registrales en favor de los grupos vulnerables./ 1.2.B.11. Conservar y resguardar el acervo histórico documental a través de la digitalización de registros de actas.

Datos de Identificación del Indicador

Nombre de la Actividad:	Eficientes servicios de inscripción de actos jurídicos.
Nombre del Indicador:	Número de inscripciones de actos jurídicos.
Identificación del Indicador:	SG01A42
Definición del Indicador:	Medición de inscripción de actos jurídicos



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	630	Dirección del Registro del Estado Familiar
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente	
Responsable del Indicador	Dirección del Registro del Estado Familiar			

Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula:	NIAJ=IAJ1+IAJ2+...IAJn			
Nombre:	NIAJ=Número de inscripción de actos jurídicos	Descripción de la variable:	Representa el número de actos jurídicos	
Unidad de medida:	Inscripción de actos jurídicos	Fuentes de Información:	Archivo de información de la Dirección del Registro del Estado Familiar.	
Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal	



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	630	Dirección del Registro del Estado Familiar
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Variables:	Variable 1	Método de recopilación de datos:	- Dirección del Registro del Estado	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre		
			- Informes, reportes del Sistema Nacional de Registro de identidad y				
			-				
			Reportados de manera trimestral.				
	Variable 2	Nombre:	IAJ1=Inscripción de acto jurídico	Descripción de la variable:	Representa Inscripción de acto jurídico.		
			Unidad de medida:	Inscripción de acto jurídico	Fuentes de Información:	Archivo de información de la Dirección del Registro del Estado Familiar.	
			Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal	
		Método de recopilación de datos:	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre	- Dirección del Registro del Estado	-	Reportados de manera trimestral.
					- Informes, reportes del Sistema Nacional de Registro de identidad y		
					-		
-							
Nombre:	IAJ2=Inscripción de acto jurídico	Descripción de la variable:	Representa la Inscripción de acto jurídico.				
	Unidad de medida:	Inscripción de acto jurídico	Fuentes de Información:	Archivo de información de la Dirección del Registro del Estado Familiar.			
	Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal			



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

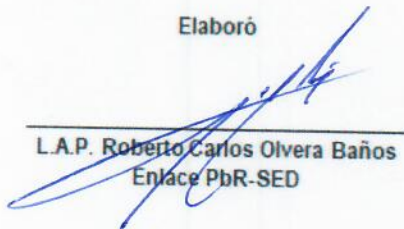
Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	630	Dirección del Registro del Estado Familiar
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

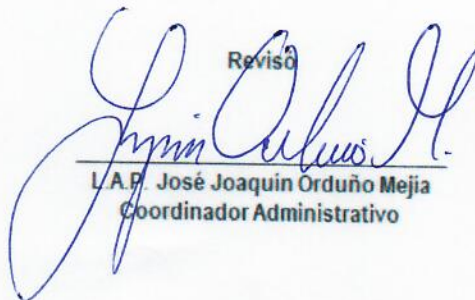
Ficha de Indicador Actividad 2025

	Variable 3	Método de recopilación de datos:	- Dirección del Registro del Estado - Informes, reportes del Sistema Nacional de Registro de identidad y - Reportados de manera trimestral.	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre
Medios de verificación:	- Dirección del Registro del Estado Familiar - Informes, reportes del Sistema Nacional de Registro de identidad y libros - Reportados de manera trimestral.				
Unidad de medida del resultado:	Número				
Frecuencia de medición:	Mensual		Período de cumplimiento:	Enero-Diciembre 2025	
Semafización:	Verde:	>66.66	Línea base:	Valor: 6,900 Inscripción de actos jurídicos	
	Amarillo:	<66.66		Año: 2024	
	Rojo:	<33.33		Periodo: enero - diciembre 2024	
			Meta 2025:	Valor Relativo	6,900
			Valor Absoluto	50.00%	
			Factibilidad	Alta por que obedece a la operatividad establecida con base en las atribuciones del Reglamento Interior	

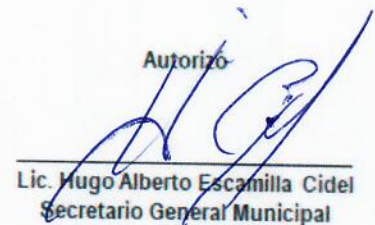
Elaboró


L.A.P. Roberto Carlos Olvera Baños
Enlace Pbr-SED

Revisó


L.A.P. José Joaquín Orduño Mejía
Coordinador Administrativo

Autorizó


Lic. Hugo Alberto Escamilla Cidel
Secretario General Municipal



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	640	Dirección de Desarrollo Político
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Componente 2025

Definición del Programa:	Regular y conducir la política interior del Municipio, con el propósito de conseguir la convivencia armónica y la paz social, a través de una administración eficaz y eficiente en el manejo de los recursos asignados.	
Objetivo del Programa:	Formular estrategias que contribuyan al desarrollo político municipal y al fomento de la participación ciudadana en los asuntos públicos, partiendo de un presupuesto autorizado en el ejercicio 2024 por un monto de \$52.069.451.85	
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	<input type="checkbox"/>	N/A
Beneficiarios del Programa:	1,365	Habitantes
Medios de verificación del padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Archivo en Drive diseñado en específico para el padrón de beneficiarios 2025
Alineación al PND, Eje:	1	Justicia y Estado de Derecho
Alineación al PND, Objetivo:	6	Emprender la construcción de la paz
Alineación al PED, Acuerdo:	1	Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.
Alineación al PED, Objetivo:	1.7.	Impulso a la Gobernanza y Desarrollo Político.
Alineación al PED, Estrategia:	1.7.a.	Índice de Estado de Derecho en México
Alineación al PED, Línea de acción:	1.7.3.	Impulsar la gobernanza en el estado a través de una comunicación permanente y la colaboración en favor del pueblo.
Alineación al PMD, Eje:	1 4	1 Pachuca Honesta, Cercana y Moderna 4 Pachuca Segura y en Paz.
Alineación al PMD, Objetivo Estratégico:	1.2.	1.2. Mejora de la gestión pública
Alineación al PMD, Objetivo General:	1.2.A.	1.2.A. Contribuir a fortalecer los canales de comunicación entre el gobierno y la ciudadanía mediante ejercicios coordinados de participación democrática en los asuntos de interés público.
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	1.2.A.8. / 1.2.A.9.	1.2.A.8. Generar un canal de comunicación efectivo y asertivo del gobierno con la ciudadanía. / 1.2.A.9. Promover la inclusión social y política de los ciudadanos sin discriminación de ninguna índole, con la finalidad de garantizar la igualdad de oportunidades. /

Datos de Identificación del Indicador

Nombre del Componente:	Eficiente Operación de la Dirección de Desarrollo Político.		
Nombre del Indicador:	Porcentaje de operatividad de la Dirección de Desarrollo Político.		
Identificación del Indicador:	SG01C5		
Definición del Indicador:	Medición de la operatividad de la Dirección de Desarrollo Político		
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente
Responsable del Indicador	Dirección de Desarrollo Político		



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	640	Dirección de Desarrollo Político
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Componente 2025

Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula:	$PODDP = (ODDDPR / ODDDP) * 100$			
Variable 1	Nombre:	PODDP=Porcentaje de operatividad de la Dirección de Desarrollo Político.	Descripción de la variable:	Representa el porcentaje de operatividad de la Dirección de Desarrollo Político.
	Unidad de medida:	Operación de la Dirección.	Fuentes de Información:	Archivo de información de la Dirección de Desarrollo Político.
	Frecuencia:	Trimestral	Desagregación geográfica:	Municipal
	Método de recopilación de datos:	- Dirección de Desarrollo - Oficinas de gestión, mapas de ubicación de los eventos y rutas de - Reportados de manera trimestral.	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre
	Nombre:	PODDPR=Operatividad de la Dirección de Desarrollo Político realizada.	Descripción de la variable:	Representa la operatividad de la Dirección de Desarrollo Político realizada.



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	640	Dirección de Desarrollo Político
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Componente 2025

Variables:	Variable 2	Unidad de medida:	Operación de la Dirección	Fuentes de Información:	Archivo de información de la Dirección de Desarrollo Político.	
		Frecuencia:	Trimestral	Desagregación geográfica:	Municipal	
		Método de recopilación de datos:	- Dirección de Desarrollo - Oficios de gestión, mapas de ubicación de los eventos y rutas de - Reportados de manera trimestral.	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre	
	Variable 3	Nombre:	ODREFP=Operatividad de la Dirección del Registro del Estado Familiar programada	Descripción de la variable:	Representa la operatividad de la Dirección del Registro del Estado Familiar programada.	
		Unidad de medida:	Operación de la Dirección	Fuentes de Información:	Archivo de información de la Dirección de Desarrollo Político.	
		Frecuencia:	Trimestral	Desagregación geográfica:	Municipal	
		Método de recopilación de datos:	- Dirección de Desarrollo - Oficios de gestión, mapas de ubicación de	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre	
	Medios de verificación:	- Dirección de Desarrollo Político gestión, mapas de ubicación de los eventos y rutas de recorrido Reportados de manera trimestral.				- Oficios de
	Unidad de medida del resultado:	Porcentaje				
	Frecuencia de medición:	Trimestral		Período de cumplimiento:	Enero-Diciembre 2025	
Verde:	>66.66		Línea base:	Valor: 100% Operación de la Dirección. Año: 2024		



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	640	Dirección de Desarrollo Político
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Componente 2025

Semaforización:	Amarillo:	<66.66	Meta 2025:	Periodo: enero - diciembre 2024	
	Rojo:	<33.33		Valor Relativo	1,080
				Valor Absoluto	100.00%
				Factibilidad	Alta por que obedece a la operatividad establecida con base en las atribuciones del Reglamento Interior

Elaboró

L.A.P. Roberto Carlos Olvera Baños
Enlace PBR-SED

Revisó

L.A.P. José Joaquín Orduño Mejía
Coordinador Administrativo

Autorizó

Lic. Hugo Alberto Escamilla Cidel
Secretario General Municipal



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	640	Dirección de Desarrollo Político
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Definición del Programa:	Regular y conducir la política interior del Municipio, con el propósito de conseguir la convivencia armónica y la paz social, a través de una administración eficaz y eficiente en el manejo de los recursos asignados.	
Objetivo del Programa:	Formular estrategias que contribuyan al desarrollo político municipal y al fomento de la participación ciudadana en los asuntos públicos, partiendo de un presupuesto autorizado en el ejercicio 2024 por un monto de \$52.069.451.85	
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	<input type="checkbox"/>	N/A
Beneficiarios del Programa:	1,365	Habitantes
Medios de verificación del padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Archivo en Drive diseñado en específico para el padrón de beneficiarios 2025
Alineación al PND, Eje:	1	Justicia y Estado de Derecho
Alineación al PND, Objetivo:	6	Emprender la construcción de la paz
Alineación al PED, Acuerdo:	1	Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.
Alineación al PED, Objetivo:	1.7.	Impulso a la Gobernanza y Desarrollo Político.
Alineación al PED, Estrategia:	1.7.a.	Índice de Estado de Derecho en México
Alineación al PED, Línea de acción:	1.7.3.	Impulsar la gobernanza en el estado a través de una comunicación permanente y la colaboración en favor del pueblo.
Alineación al PMD, Eje:	1 4	1 Pachuca Honesta, Cercana y Moderna 4 Pachuca Segura y en Paz.
Alineación al PMD, Objetivo Estratégico:	1.2.	1.2. Mejora de la gestión pública
Alineación al PMD, Objetivo General:	1.2.A.	1.2.A. Contribuir a fortalecer los canales de comunicación entre el gobierno y la ciudadanía mediante ejercicios coordinados de participación democrática en los asuntos de interés público.
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	1.2.A.8. / 1.2.A.9.	1.2.A.8. Generar un canal de comunicación efectivo y asertivo del gobierno con la ciudadanía. / 1.2.A.9. Promover la inclusión social y política de los ciudadanos sin discriminación de ninguna índole, con la finalidad de garantizar la igualdad de oportunidades. /

Datos de Identificación del Indicador

Nombre de la Actividad:	Asesorías proporcionadas adecuadamente.		
Nombre del Indicador:	Número de asesorías proporcionadas.		
Identificación del Indicador:	SG01A51		
Definición del Indicador:	Medición de asesorías proporcionadas		
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión X

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	640	Dirección de Desarrollo Político
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente	
Responsable del Indicador	Dirección de Desarrollo Político			

Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula:	NAP=AP1+AP2+...APn			
Variable 1	Nombre:	NAP=Número de asesorías proporcionadas	Descripción de la variable:	Representa el número de asesorías proporcionadas
	Unidad de medida:	Asesorías proporcionadas	Fuentes de Información:	Archivo de información de la Dirección de Desarrollo Político.
	Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal
	Método de recopilación de datos:	- Dirección de Desarrollo Oficios de gestión, evidencia fotográfica y listas de - Reportados de manera trimestral.	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre





Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	640	Dirección de Desarrollo Político
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Variables:	Variable 2	Nombre:	AP1=Asesorías proporcionadas	Descripción de la variable:	Representa las asesorías proporcionadas
		Unidad de medida:	Asesorías proporcionadas	Fuentes de Información:	Archivo de información de la Dirección de Desarrollo Político.
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal
		Método de recopilación de datos:	- Dirección de Desarrollo Oficios de gestión, evidencia fotográfica y listas de - Reportados de manera trimestral.	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre
	Variable 3	Nombre:	AP2=Asesorías proporcionadas	Descripción de la variable:	Representa las asesorías proporcionadas
		Unidad de medida:	Asesorías proporcionadas	Fuentes de Información:	Archivo de información de la Dirección de Desarrollo Político.
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal
		Método de recopilación de datos:	- Dirección de Desarrollo Oficios de gestión, evidencia fotográfica y listas de - Reportados de manera trimestral.	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre
Medios de verificación:	- Dirección de Desarrollo Político - gestión, evidencia fotográfica y listas de asistencia - Reportados de manera trimestral.				Oficios de



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

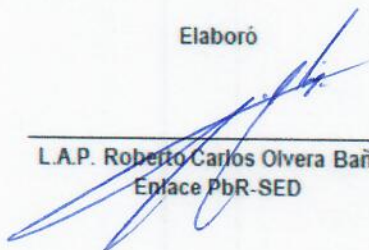
Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	640	Dirección de Desarrollo Político
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

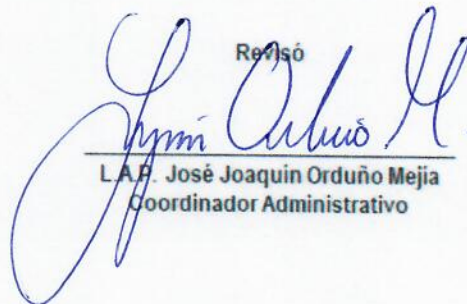
Ficha de Indicador Actividad 2025

Unidad de medida del resultado:	Número						
Frecuencia de medición:	Mensual		Período de cumplimiento: Enero-Diciembre 2025				
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base: Valor: 930 Asesorías proporcionadas Año: 2024 Período: enero - diciembre 2024				
	Amarillo:	<66.66					
	Rojo:	<33.33					
			Meta 2025:	<table border="1"> <tr> <td>Valor Relativo</td> <td>720</td> </tr> <tr> <td>Valor Absoluto</td> <td>25.00%</td> </tr> </table>	Valor Relativo	720	Valor Absoluto
Valor Relativo	720						
Valor Absoluto	25.00%						
		Factibilidad	Alta por que obedece a la operatividad establecida con base en las atribuciones del Reglamento Interior				

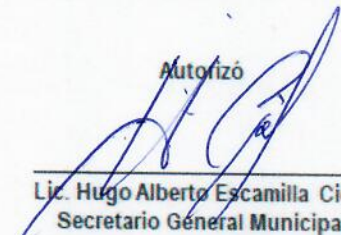
Elaboró


L.A.P. Roberto Carlos Olvera Baños
Enlace PbR-SED

Revisó


L.A.P. José Joaquín Orduño Mejía
Coordinador Administrativo

Autorizó


Lic. Hugo Alberto Escamilla Cidel
Secretario General Municipal

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	640	Dirección de Desarrollo Político
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Definición del Programa:	Regular y conducir la política interior del Municipio, con el propósito de conseguir la convivencia armónica y la paz social, a través de una administración eficaz y eficiente en el manejo de los recursos asignados.	
Objetivo del Programa:	Formular estrategias que contribuyan al desarrollo político municipal y al fomento de la participación ciudadana en los asuntos públicos, partiendo de un presupuesto autorizado en el ejercicio 2024 por un monto de \$52.069.451.85	
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	<input type="checkbox"/>	N/A
Beneficiarios del Programa:	1,365	Habitantes
Medios de verificación del padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Archivo en Drive diseñado en específico para el padrón de beneficiarios 2025
Alineación al PND, Eje:	1	Justicia y Estado de Derecho
Alineación al PND, Objetivo:	6	Emprender la construcción de la paz
Alineación al PED, Acuerdo:	1	Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.
Alineación al PED, Objetivo:	1.7.	Impulso a la Gobernanza y Desarrollo Político.
Alineación al PED, Estrategia:	1.7.a.	Índice de Estado de Derecho en México
Alineación al PED, Línea de acción:	1.7.3.	Impulsar la gobernanza en el estado a través de una comunicación permanente y la colaboración en favor del pueblo.
Alineación al PMD, Eje:	1 4	1 Pachuca Honesta, Cercana y Moderna 4 Pachuca Segura y en Paz.
Alineación al PMD, Objetivo Estratégico:	1.2.	1.2. Mejora de la gestión pública
Alineación al PMD, Objetivo General:	1.2.A.	1.2.A. Contribuir a fortalecer los canales de comunicación entre el gobierno y la ciudadanía mediante ejercicios coordinados de participación democrática en los asuntos de interés público.
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	1.2.A.8. / 1.2.A.9.	1.2.A.8. Generar un canal de comunicación efectivo y asertivo del gobierno con la ciudadanía. / 1.2.A.9. Promover la inclusión social y política de los ciudadanos sin discriminación de ninguna índole, con la finalidad de garantizar la igualdad de oportunidades. /

Datos de Identificación del Indicador

Nombre de la Actividad:	Recorridos realizados oportunamente.		
Nombre del Indicador:	Número de recorridos realizados.		
Identificación del Indicador:	SG01A152		
Definición del Indicador:	Medición de recorridos realizados		
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión X

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	640	Dirección de Desarrollo Político
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente	
Responsable del Indicador	Dirección de Desarrollo Político			

Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula:	NRR=RR1+RR2+...RRn			
Variable 1	Nombre:	NRR=Número de recorridos realizados	Descripción de la variable:	Representa el número de recorridos realizados
	Unidad de medida:	Recorridos realizados	Fuentes de Información:	Archivo de información de la Dirección de Desarrollo Político.
	Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal
	Método de recopilación de datos:	- Dirección de Desarrollo - Oficios de gestión, evidencia fotográfica y listas de - Reportados de manera trimestral.	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre




Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	640	Dirección de Desarrollo Político
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Variables:	Variable 2	Nombre:	RR1=Recorridos realizados	Descripción de la variable:	Representa los recorridos realizados	
		Unidad de medida:	Recorridos realizados	Fuentes de Información:	Archivo de información de la Dirección de Desarrollo Político.	
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal	
		Método de recopilación de datos:	- Dirección de Desarrollo - Oficios de gestión, evidencia fotográfica y listas de - Reportados de manera trimestral.	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre	
	Variable 3	Nombre:	RR2=Recorridos realizados	Descripción de la variable:	Representa los recorridos realizados	
		Unidad de medida:	Recorridos realizados	Fuentes de Información:	Archivo de información de la Dirección de Desarrollo Político.	
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal	
		Método de recopilación de datos:	- Dirección de Desarrollo - Oficios de gestión, evidencia fotográfica y listas de - Reportados de manera trimestral.	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre	
	Medios de verificación:	- Dirección de Desarrollo Político evidencia fotográfica y listas de asistencia Reportados de manera trimestral.				- Oficios de gestión,
	Unidad de medida del resultado:	Número				
Frecuencia de medición:	Mensual		Periodo de cumplimiento:	Enero-Diciembre 2025		



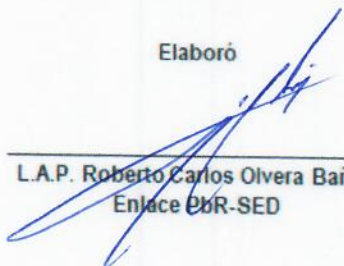
Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	640	Dirección de Desarrollo Político
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

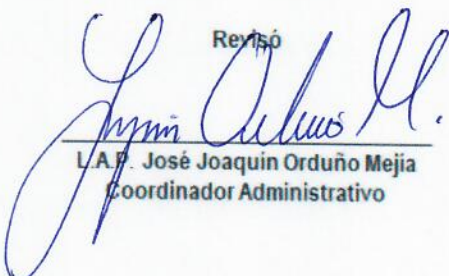
Ficha de Indicador Actividad 2025

SemafORIZACIÓN:	Verde:	>66.66	Línea base:	Valor: 147 Recorridos realizados	
	Amarillo:	<66.66		Año: 2024	
	Rojo:	<33.33		Periodo: enero - diciembre 2024	
	Meta 2025:			Valor Relativo	120
			Valor Absoluto	25.00%	
			Factibilidad	Alta por que obedece a la operatividad establecida con base en las atribuciones del Reglamento Interior	

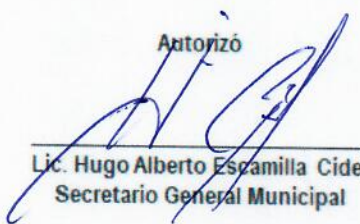
Elaboró


L.A.P. Roberto Carlos Olvera Baños
Enlace CDR-SED

Revisó


L.A.P. José Joaquín Orduño Mejía
Coordinador Administrativo

Autorizó


Lic. Hugo Alberto Eszamilla Cidel
Secretario General Municipal



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	640	Dirección de Desarrollo Político
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Definición del Programa:	Regular y conducir la política interior del Municipio, con el propósito de conseguir la convivencia armónica y la paz social, a través de una administración eficaz y eficiente en el manejo de los recursos asignados.	
Objetivo del Programa:	Formular estrategias que contribuyan al desarrollo político municipal y al fomento de la participación ciudadana en los asuntos públicos, partiendo de un presupuesto autorizado en el ejercicio 2024 por un monto de \$52.069.451.85	
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	<input type="checkbox"/>	N/A
Beneficiarios del Programa:	1,365	Habitantes
Medios de verificación del padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Archivo en Drive diseñado en específico para el padrón de beneficiarios 2025
Alineación al PND, Eje:	1	Justicia y Estado de Derecho
Alineación al PND, Objetivo:	6	Emprender la construcción de la paz
Alineación al PED, Acuerdo:	1	Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.
Alineación al PED, Objetivo:	1.7.	Impulso a la Gobernanza y Desarrollo Político.
Alineación al PED, Estrategia:	1.7.a.	Índice de Estado de Derecho en México
Alineación al PED, Línea de acción:	1.7.3.	Impulsar la gobernanza en el estado a través de una comunicación permanente y la colaboración en favor del pueblo.
Alineación al PMD, Eje:	1 4	1 Pachuca Honesta, Cercana y Moderna 4 Pachuca Segura y en Paz.
Alineación al PMD, Objetivo Estratégico:	1.2.	1.2. Mejora de la gestión pública
Alineación al PMD, Objetivo General:	1.2.A.	1.2.A. Contribuir a fortalecer los canales de comunicación entre el gobierno y la ciudadanía mediante ejercicios coordinados de participación democrática en los asuntos de interés público.
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	1.2.A.8. / 1.2.A.9.	1.2.A.8. Generar un canal de comunicación efectivo y asertivo del gobierno con la ciudadanía. / 1.2.A.9. Promover la inclusión social y política de los ciudadanos sin discriminación de ninguna índole, con la finalidad de garantizar la igualdad de oportunidades. /

Datos de Identificación del Indicador

Nombre de la Actividad:	Mesas de distensión interinstitucionales realizadas adecuadamente.		
Nombre del Indicador:	Número de mesas de distensión interinstitucionales realizadas.		
Identificación del Indicador:	SG01A53		
Definición del Indicador:	Medición de mesas de distensión interintutucionales realizadas		
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión X



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	640	Dirección de Desarrollo Político
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente	
Responsable del Indicador	Dirección de Desarrollo Político			

Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula:	NMDIR=MDIR1+MDIR2+...MDIRn			
Variable 1	Nombre:	NMDIR=Número de mesas de distensión interinstitucional realizadas	Descripción de la variable:	Representa el número de mesas de distensión interinstitucional realizadas
	Unidad de medida:	Mesas de distensión interinstitucional	Fuentes de Información:	Archivo de información de la Dirección de Desarrollo Político.
	Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	640	Dirección de Desarrollo Político
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Variables:	Variable 2	Método de recopilación de datos:	- Dirección de Desarrollo - Oficios de gestión y bitácora de - Reportados de manera trimestral.	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre		
		Nombre:	MDIR1=Mesas de distensión interinstitucional realizadas	Descripción de la variable:	Representa las mesas de distensión interinstitucional realizadas		
		Unidad de medida:	Mesas de distensión interinstitucional	Fuentes de Información:	Archivo de información de la Dirección de Desarrollo Político.		
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal		
		Método de recopilación de datos:	- Dirección de Desarrollo - Oficios de gestión y bitácora de - Reportados de manera trimestral.	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre		
		Variable 3	Nombre:	MDIR2=Mesas de distensión interinstitucional realizadas	Descripción de la variable:	Representa las mesas de distensión interinstitucional realizadas	
			Unidad de medida:	Mesas de distensión interinstitucional	Fuentes de Información:	Archivo de información de la Dirección de Desarrollo Político.	
			Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal	



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	640	Dirección de Desarrollo Político
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

			<ul style="list-style-type: none"> - Dirección de Desarrollo - Oficios de gestión y bitácora de - Reportados de manera trimestral. 	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre
Medios de verificación:	- Dirección de Desarrollo Político mapas de ubicación de los eventos y rutas de recorrido Reportados de manera trimestral.				- Oficios de gestión,
Unidad de medida del resultado:	Número				
Frecuencia de medición:	Mensual		Período de cumplimiento:		Enero-Diciembre 2025
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:		Valor: 60 Mesas de distensión interinstitucional
	Amarillo:	<66.66			Año: 2024
	Rojo:	<33.33			Período: enero - diciembre 2024
			Meta 2025:	Valor Relativo	60
			Valor Absoluto	25.00%	
			Factibilidad	Alta por que obedece a la operatividad establecida con base en las atribuciones del Reglamento Interior	

Elaboró

L.A.P. Roberto Carlos Olvera Baños
Enlace Pbr-SED

Revisó

L.A.P. José Joaquín Orduño Mejía
Coordinador Administrativo

Autorizó

Lic. Hugo Alberto Escamilla Cidel
Secretario General Municipal



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	640	Dirección de Desarrollo Político
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Definición del Programa:	Regular y conducir la política interior del Municipio, con el propósito de conseguir la convivencia armónica y la paz social, a través de una administración eficaz y eficiente en el manejo de los recursos asignados.	
Objetivo del Programa:	Formular estrategias que contribuyan al desarrollo político municipal y al fomento de la participación ciudadana en los asuntos públicos, partiendo de un presupuesto autorizado en el ejercicio 2024 por un monto de \$52.069.451.85	
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	<input type="checkbox"/>	N/A
Beneficiarios del Programa:	1,365	Habitantes
Medios de verificación del padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Archivo en Drive diseñado en específico para el padrón de beneficiarios 2025
Alineación al PND, Eje:	1	Justicia y Estado de Derecho
Alineación al PND, Objetivo:	6	Emprender la construcción de la paz
Alineación al PED, Acuerdo:	1	Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.
Alineación al PED, Objetivo:	1.7.	Impulso a la Gobernanza y Desarrollo Político.
Alineación al PED, Estrategia:	1.7.a.	Índice de Estado de Derecho en México
Alineación al PED, Línea de acción:	1.7.3.	Impulsar la gobernanza en el estado a través de una comunicación permanente y la colaboración en favor del pueblo.
Alineación al PMD, Eje:	1 4	1 Pachuca Honesta, Cercana y Moderna 4 Pachuca Segura y en Paz.
Alineación al PMD, Objetivo Estratégico:	1.2.	1.2. Mejora de la gestión pública
Alineación al PMD, Objetivo General:	1.2.A.	1.2.A. Contribuir a fortalecer los canales de comunicación entre el gobierno y la ciudadanía mediante ejercicios coordinados de participación democrática en los asuntos de interés público.
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	1.2.A.8. / 1.2.A.9.	1.2.A.8. Generar un canal de comunicación efectivo y asertivo del gobierno con la ciudadanía. / 1.2.A.9. Promover la inclusión social y política de los ciudadanos sin discriminación de ninguna índole, con la finalidad de garantizar la igualdad de oportunidades. /

Datos de Identificación del Indicador

Nombre de la Actividad:	Permisos en para realizar eventos en espacios públicos otorgados adecuadamente.		
Nombre del Indicador:	Número de asesorías proporcionadas.		
Identificación del Indicador:	SG01A54		
Definición del Indicador:	Medición de las autorizaciones de permisos para realizar eventos en espacios públicos		
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente
Responsable del Indicador	Dirección de Desarrollo Político		



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	640	Dirección de Desarrollo Político
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula:	NAPAP=APAP1+APAP2+...APAPn			
Variable 1	Nombre:	NAPAP=Número de autorizaciones de permisos en espacios públicos.	Descripción de la variable:	Representa el número de autorizaciones de permisos en espacios públicos.
	Unidad de medida:	Autorizaciones de permisos.	Fuentes de Información:	Archivo de información de la Dirección de Desarrollo Político.
	Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal
	Método de recopilación de datos:	- Dirección de Desarrollo - Oficinas de gestión, mapas de ubicación de los eventos y rutas de - Reportados de manera trimestral.	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre
	Nombre:	APAP1=AutORIZACIONES de permisos en espacios públicos.	Descripción de la variable:	Representa la autorizaciones de permisos en espacios públicos.

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	640	Dirección de Desarrollo Político
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Variables:	Variable 2	Unidad de medida:	Autorizaciones de permisos	Fuentes de Información:	Archivo de información de la Dirección del Registro del Estado Familiar.	
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal	
		Método de recopilación de datos:	- Dirección de Desarrollo - Oficios de gestión, mapas de ubicación de los eventos y rutas de - Reportados de manera trimestral.	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre	
		Nombre:	APAP2=AutORIZACIONES de permisos de actos públicos.	Descripción de la variable:	Representa la autorizaciones de permisos de actos públicos.	
	Variable 3	Unidad de medida:	Autorizaciones de permisos de actos públicos	Fuentes de Información:	Archivo de información de la Dirección de Desarrollo Político.	
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal	
		Método de recopilación de datos:	- Dirección de Desarrollo - Oficios de gestión, mapas de ubicación de los eventos y rutas de - Reportados de manera trimestral.	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre	
		Medios de verificación:	- Dirección del Registro del Estado Familiar reportes del Sistema Nacional de Registro de identidad y libros - Reportados de manera trimestral.			- Informes,
		Unidad de medida del resultado:	Número			
		Frecuencia de medición:	Mensual	Período de cumplimiento:	Enero-Diciembre 2025	



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	640	Dirección de Desarrollo Político
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

SemafORIZACIÓN:	Verde:	>66.66	Línea base:	Valor: 228
	Amarillo:	<66.66		Autorizaciones de permisos.
	Rojo:	<33.33		Año: 2024
			Meta 2025:	Periodo: enero - diciembre 2024
			Valor Relativo	180
			Valor Absoluto	25.00%
			Factibilidad	Alta por que obedece a la operatividad establecida con base en las atribuciones del Reglamento Interior

Elaboró

L.A.P. Roberto Carlos Olvera Baños
Enlace PDR-SED

Revisó

L.A.P. José Joaquín Orduño Mejía
Coordinador Administrativo

Autorizó

Lic. Hugo Alberto Escamilla Cidel
Secretario General Municipal



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	650	Dirección de Vinculación Ciudadana
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Componente 2025

Definición del Programa:	Regular y conducir la política interior del Municipio, con el propósito de conseguir la convivencia armónica y la paz social, a través de una administración eficaz y eficiente en el manejo de los recursos asignados.	
Objetivo del Programa:	Formular estrategias que contribuyan al desarrollo político municipal y al fomento de la participación ciudadana en los asuntos públicos, partiendo de un presupuesto autorizado en el ejercicio 2024 por un monto de \$52.069.451.85	
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	<input type="checkbox"/>	N/A
Beneficiarios del Programa:	1,880	Habitantes
Medios de verificación del padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Archivo en Drive diseñado en específico para el padrón de beneficiarios 2025
Alineación al PND, Eje:	1	Justicia y Estado de Derecho
Alineación al PND, Objetivo:	6	Emprender la construcción de la paz
Alineación al PED, Acuerdo:	1	Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.
Alineación al PED, Objetivo:	1.7.	Impulso a la Gobernanza y Desarrollo Político.
Alineación al PED, Estrategia:	1.7.a.	Índice de Estado de Derecho en México
Alineación al PED, Línea de acción:	1.7.3.	Impulsar la gobernanza en el estado a través de una comunicación permanente y la colaboración en favor del pueblo.
Alineación al PMD, Eje:	1	1 Pachuca Honesta, Cercana y Moderna
Alineación al PMD, Objetivo Estratégico:	1.1	1.1. Combate a la corrupción 1.2. Mejora de la gestión pública
Alineación al PMD, Objetivo General:	1.2.A. 1.2.B.	1.2.A. Contribuir a fortalecer los canales de comunicación entre el gobierno y la ciudadanía mediante ejercicios coordinados de participación democrática en los asuntos de interés público. / 1.2.B. Eficientar la administración de los recursos humanos materiales y financieros mediante el control y fortalecimiento de los procesos operativos internos en busca de disminuir considerablemente el gasto operativo. /
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	1.1.B.3. / 1.2.A.10.	1.1.B.3. Vigilar que las actividades de la ciudadanía y los diversos órganos o asociaciones se desarrollen dentro del marco legal establecido. / 1.2.A.10. Fomentar la participación ciudadana en los asuntos públicos.

Datos de Identificación del Indicador

Nombre del Componente:	Eficiente Operación de la Dirección de Vinculación Ciudadana.
Nombre del Indicador:	Porcentaje de operatividad de la Dirección de Vinculación Ciudadana.
Identificación del Indicador:	SG01C6
Definición del Indicador:	Medición de la operatividad de la Dirección de Vinculación Ciudadana

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	650	Dirección de Vinculación Ciudadana
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Componente 2025

Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente	
Responsable del Indicador	Dirección de Vinculación Ciudadana			

Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula:	PODVC=(ODVCR/ODVCP)*100				
Variable 1	Nombre:	PODVC=Porcentaje de operatividad de la Dirección de Vinculación Ciudadana.	Descripción de la variable:	Representa el porcentaje de operatividad de la Dirección de Vinculación Ciudadana.	
	Unidad de medida:	Operación de la Dirección.	Fuentes de Información:	Archivo de información de la Dirección de Vinculación Ciudadana.	
	Frecuencia:	Trimestral	Desagregación geográfica:	Municipal	
	Método de recopilación de datos:	Archivo de información de la Dirección de Vinculación Ciudadana.	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre	





Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	650	Dirección de Vinculación Ciudadana
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Componente 2025

Variables:	Variable 2	Nombre:	ODVCR=Operatividad de la Dirección de Vinculación Ciudadana Realizada.	Descripción de la variable:	Representa la operatividad de la Dirección de Vinculación Ciudadana Realizada..	
		Unidad de medida:	Operación de la Dirección	Fuentes de Información:	Archivo de información de la Dirección de Vinculación Ciudadana.	
		Frecuencia:	Trimestral	Desagregación geográfica:	Municipal	
		Método de recopilación de datos:	- Dirección de Vinculación - Reportes mensuales y registro de audiencias - Reportados de manera trimestral.	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre	
	Variable 3	Nombre:	ODVCP=Operatividad de la Dirección de Vinculación Ciudadana Programada	Descripción de la variable:	Representa la operatividad de la Dirección de Vinculación Ciudadana Programada.	
		Unidad de medida:	Operación de la Dirección	Fuentes de Información:	Archivo de información de la Dirección de Vinculación Ciudadana.	
		Frecuencia:	Trimestral	Desagregación geográfica:	Municipal	
		Método de recopilación de datos:	- Dirección de Vinculación - Reportes mensuales y registro de audiencias	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre	
Medios de verificación:	- Dirección de Vinculación Ciudadana mensuales y registro de audiencias en libro manera trimestral.				- Reportes - Reportados de	



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

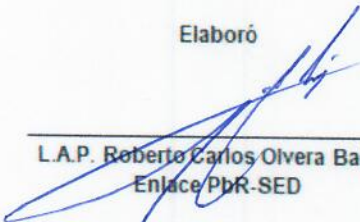
Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	650	Dirección de Vinculación Ciudadana
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

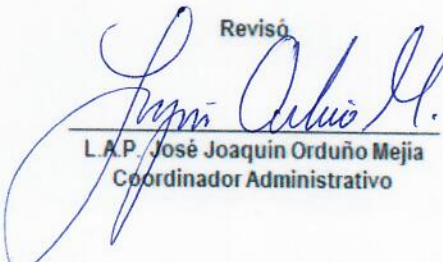
Ficha de Indicador Componente 2025

Unidad de medida del resultado:	Porcentaje								
Frecuencia de medición:	Trimestral		Período de cumplimiento: Enero-Diciembre 2025						
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base: Valor: 100% Operación de la Dirección. Año: 2024 Periodo: enero - diciembre 2024						
	Amarillo:	<66.66							
	Rojo:	<33.33							
			Meta 2025:	<table border="1"> <tr> <td>Valor Relativo</td> <td>1,740</td> </tr> <tr> <td>Valor Absoluto</td> <td>100.00%</td> </tr> <tr> <td>Factibilidad</td> <td>Alta por que obedece a la operatividad establecida con base en las atribuciones del Reglamento Interior</td> </tr> </table>	Valor Relativo	1,740	Valor Absoluto	100.00%	Factibilidad
Valor Relativo	1,740								
Valor Absoluto	100.00%								
Factibilidad	Alta por que obedece a la operatividad establecida con base en las atribuciones del Reglamento Interior								

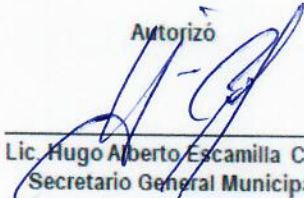
Elaboró


L.A.P. Roberto Carlos Olvera Baños
Enlace PDR-SED

Revisó


L.A.P. José Joaquín Orduño Mejía
Coordinador Administrativo

Autorizó


Lic. Hugo Alberto Escamilla Cidel
Secretario General Municipal



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	650	Dirección de Vinculación Ciudadana
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Definición del Programa:	Regular y conducir la política interior del Municipio, con el propósito de conseguir la convivencia armónica y la paz social, a través de una administración eficaz y eficiente en el manejo de los recursos asignados.	
Objetivo del Programa:	Formular estrategias que contribuyan al desarrollo político municipal y al fomento de la participación ciudadana en los asuntos públicos, partiendo de un presupuesto autorizado en el ejercicio 2024 por un monto de \$52.069.451.85	
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	<input type="checkbox"/>	N/A
Beneficiarios del Programa:	1,880	Habitantes
Medios de verificación del padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Archivo en Drive diseñado en específico para el padrón de beneficiarios 2025
Alineación al PND, Eje:	1	Justicia y Estado de Derecho
Alineación al PND, Objetivo:	6	Emprender la construcción de la paz
Alineación al PED, Acuerdo:	1	Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.
Alineación al PED, Objetivo:	1.7.	Impulso a la Gobernanza y Desarrollo Político.
Alineación al PED, Estrategia:	1.7.a.	Índice de Estado de Derecho en México
Alineación al PED, Línea de acción:	1.7.3.	Impulsar la gobernanza en el estado a través de una comunicación permanente y la colaboración en favor del pueblo.
Alineación al PMD, Eje:	1	1 Pachuca Honesta, Cercana y Moderna
Alineación al PMD, Objetivo Estratégico:	1	1.2. Mejora de la gestión pública
Alineación al PMD, Objetivo General:	1.2.A.	1.2.A. Contribuir a fortalecer los canales de comunicación entre el gobierno y la ciudadanía mediante ejercicios coordinados de participación democrática en los asuntos de interés público. /
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	1.2.A.8. / 1.2.A.9.	1.2.A.8. Generar un canal de comunicación efectivo y asertivo del gobierno con la ciudadanía. / 1.2.A.9. Promover la inclusión social y política de los ciudadanos sin discriminación de ninguna índole, con la finalidad de garantizar la igualdad de oportunidades. /

Datos de Identificación del Indicador

Nombre de la Actividad:	Solicitudes vinculadas adecuadamente para su Atención.		
Nombre del Indicador:	Número de vinculaciones de solicitudes para su atención.		
Identificación del Indicador:	SG01A61		
Definición del Indicador:	Medición de viculaciones de solicitudes para su atención realizadas		
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	650	Dirección de Vinculación Ciudadana
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Dimensión a medir:	Calidad		Economía
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente
Responsable del Indicador	Dirección de Vinculación Ciudadana		

Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula:	NVSA=VSA1+VSA2+...VSA _n				
Variable 1	Nombre:	NVSA=Número de vinculaciones de solicitudes para su atención.	Descripción de la variable:	Representa el número de vinculaciones de solicitudes para su atención.	
	Unidad de medida:	Vinculaciones de solicitudes	Fuentes de Información:	Archivo de información de la Dirección de Vinculación Ciudadana.	
	Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal	
	Método de recopilación de datos:	- Dirección de Vinculación - Reportes mensuales y registro de audiencias - Reportados de manera trimestral.	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre	



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	650	Dirección de Vinculación Ciudadana
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Variables:	Variable 2	Nombre:	VSA1=Vinculaciones de solicitudes para su atención.	Descripción de la variable:	Representa la vinculaciones de solicitudes para su atención.
		Unidad de medida:	Vinculaciones de solicitudes.	Fuentes de Información:	Archivo de información de la Dirección de Vinculación Ciudadana.
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal
		Método de recopilación de datos:	- Dirección de Vinculación - Reportes mensuales y registro de audiencias - Reportados de manera trimestral.	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre
	Variable 3	Nombre:	VSA2=Vinculaciones de solicitudes para su atención.	Descripción de la variable:	Representa la vinculaciones de solicitudes para su atención.
		Unidad de medida:	Vinculaciones de solicitudes.	Fuentes de Información:	Archivo de información de la Dirección de Vinculación Ciudadana.
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal
		Método de recopilación de datos:	- Dirección de Vinculación - Reportes mensuales y registro de audiencias - Reportados de manera trimestral.	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre
Medios de verificación:	- Dirección de Vinculación Ciudadana registro de audiencias en libro trimestral.				- Reportes mensuales y - Reportados de manera



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	650	Dirección de Vinculación Ciudadana
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Unidad de medida del resultado:	Número		
Frecuencia de medición:	Mensual	Período de cumplimiento:	Enero-Diciembre 2025
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base: Valor: 1,010 Vinculaciones de solicitudes Año: 2024 Período: enero - diciembre 2024
	Amarillo:	<66.66	
	Rojo:	<33.33	
	Meta 2025:	Factibilidad	Alta por que obedece a la operatividad establecida con base en las atribuciones del Reglamento Interior
		Valor Relativo	950
		Valor Absoluto	70.00%

Elaboró

L.A.P. Roberto Carlos Olvera Baños
Enlace PBR-SED

Revisó

L.A.P. José Joaquín Orduño Mejía
Coordinador Administrativo

Autorizó

Lic. Hugo Alberto Escamilla Cidel
Secretario General Municipal



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	650	Dirección de Vinculación Ciudadana
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Definición del Programa:	Regular y conducir la política interior del Municipio, con el propósito de conseguir la convivencia armónica y la paz social, a través de una administración eficaz y eficiente en el manejo de los recursos asignados.	
Objetivo del Programa:	Formular estrategias que contribuyan al desarrollo político municipal y al fomento de la participación ciudadana en los asuntos públicos, partiendo de un presupuesto autorizado en el ejercicio 2024 por un monto de \$52.069.451.85	
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	<input type="checkbox"/>	N/A
Beneficiarios del Programa:	1,880	Habitantes
Medios de verificación del padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Archivo en Drive diseñado en específico para el padrón de beneficiarios 2025
Alineación al PND, Eje:	1	Justicia y Estado de Derecho
Alineación al PND, Objetivo:	6	Emprender la construcción de la paz
Alineación al PED, Acuerdo:	1	Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.
Alineación al PED, Objetivo:	1.7.	Impulso a la Gobernanza y Desarrollo Político.
Alineación al PED, Estrategia:	1.7.a.	Índice de Estado de Derecho en México
Alineación al PED, Línea de acción:	1.7.3.	Impulsar la gobernanza en el estado a través de una comunicación permanente y la colaboración en favor del pueblo.
Alineación al PMD, Eje:	1	1 Pachuca Honesta, Cercana y Moderna
Alineación al PMD, Objetivo Estratégico:	1	1.2. Mejora de la gestión pública
Alineación al PMD, Objetivo General:	1.2.A.	1.2.A. Contribuir a fortalecer los canales de comunicación entre el gobierno y la ciudadanía mediante ejercicios coordinados de participación democrática en los asuntos de interés público. /
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	1.2.A.8. / 1.2.A.9.	1.2.A.8. Generar un canal de comunicación efectivo y asertivo del gobierno con la ciudadanía. / 1.2.A.9. Promover la inclusión social y política de los ciudadanos sin discriminación de ninguna índole, con la finalidad de garantizar la igualdad de oportunidades. /

Datos de Identificación del Indicador

Nombre de la Actividad:	Solicitudes dirigidas al C. Presidente Municipal oportunamente.			
Nombre del Indicador:	Número de atenciones de solicitudes dirigidas al C. Presidente Municipal.			
Identificación del Indicador:	SG01A62			
Definición del Indicador:	Medición de atenciones de solicitudes dirigidas al C. Presidente Municipal.			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia	
	Calidad		Economía	
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente	
Responsable del Indicador	Dirección de Vinculación Ciudadana			



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	650	Dirección de Vinculación Ciudadana
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula:	NSDPMO=SDPMO1+SDPMO2+...SDPMOn			
Variable 1	Nombre:	NSDPMO= Número de solicitudes dirigidas al C. Presidente Municipal.	Descripción de la variable:	Representa el número de solicitudes dirigidas al C. Presidente Municipal oportunamente.
	Unidad de medida:	Solicitudes dirigidas al C. Presidente Municipal oportunamente.	Fuentes de Información:	Archivo de información de la Dirección de Vinculación Ciudadana.
	Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal
	Método de recopilación de datos:	- Dirección de Vinculación - Reportes mensuales y registro de audiencias - Reportados de manera trimestral.	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	650	Dirección de Vinculación Ciudadana
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Variables:		Variable 2			
	Variable 2	Nombre:	SDPMO2=Solicitud dirigida al C. Presidente Municipal oportunamente 2	Descripción de la variable:	Representa el número de solicitudes dirigida al C. Presidente Municipal oportunamente 2
		Unidad de medida:	Solicitud dirigida al C. Presidente Municipal	Fuentes de Información:	Archivo de información de la Dirección de Vinculación Ciudadana.
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal
		Método de recopilación de datos:	- Dirección de Vinculación - Reportes mensuales y registro de audiencias - Reportados de manera trimestral.	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre
	Variable 3	Nombre:	SDPMO2=Solicitud dirigida al C. Presidente Municipal oportunamente 2	Descripción de la variable:	Representa la Solicitud dirigida al C. Presidente Municipal oportunamente 2
		Unidad de medida:	Asesorías proporcionadas	Fuentes de Información:	Archivo de información de la Dirección de Desarrollo Político.
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal
		Método de recopilación de datos:	- Dirección de Vinculación - Reportes mensuales y registro de audiencias - Reportados de manera trimestral.	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	650	Dirección de Vinculación Ciudadana
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Medios de verificación:	- Dirección de Vinculación Ciudadana mensuales y registro de audiencias en libro de manera trimestral.		- Reportes - Reportados	
Unidad de medida del resultado:	Número			
Frecuencia de medición:	Mensual		Período de cumplimiento:	Enero-Diciembre 2025
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	Valor: 870
	Amarillo:	<66.66		Solicitudes dirigidas al C. Presidente Municipal oportunamente.
	Rojo:	<33.33		Año: 2024
	Meta 2025:		Período: enero - diciembre 2024	Valor Relativo: 790
			Valor Absoluto:	30.00%
			Factibilidad:	Alta por que obedece a la operatividad establecida con base en las atribuciones del Reglamento Interior

Elaboró

L.A.P. Roberto Carlos Olvera Baños
Enlace PbR- SED

Revisó

L.A.P. José Joaquín Orduño Mejía
Coordinador Administrativo

Autorizó

Lic. Hugo Alberto Escamilla Cidel
Secretario General Municipal



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	670	Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Componente 2025

Definición del Programa:	Regular y conducir la política interior del Municipio, con el propósito de conseguir la convivencia armónica y la paz social, a través de una administración eficaz y eficiente en el manejo de los recursos asignados.	
Objetivo del Programa:	Formular estrategias que contribuyan al desarrollo político municipal y al fomento de la participación ciudadana en los asuntos públicos, partiendo de un presupuesto autorizado en el ejercicio 2024 por un monto de \$52.069.451.85	
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	<input type="checkbox"/>	N/A
Beneficiarios del Programa:	4,321	Habitantes
Medios de verificación del padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Archivo en Drive diseñado en específico para el padrón de beneficiarios 2025
Alineación al PND, Eje:	1	Justicia y Estado de Derecho
Alineación al PND, Objetivo:	6	Emprender la construcción de la paz
Alineación al PED, Acuerdo:	1	Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.
Alineación al PED, Objetivo:	1.7.	Impulso a la Gobernanza y Desarrollo Político.
Alineación al PED, Estrategia:	1.7.a.	Índice de Estado de Derecho en México
Alineación al PED, Línea de acción:	1.7.3.	Impulsar la gobernanza en el estado a través de una comunicación permanente y la c
Alineación al PMD, Eje:	4	4 Pachuca Segura y en Paz.
Alineación al PMD, Objetivo Estratégico:	4.4.	4.4. Protección civil
Alineación al PMD, Objetivo General:	4.4.A.	4.4.A. Fortalecer los mecanismos de protección de las personas y su entorno ante la eventualidad de los riesgos naturales o antropogénicos, a través de estrategias de gestión de riesgos de desastres y el fomento de la resiliencia, auxilio y restablecimiento en la población.
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	4.4.A.1. / 4.4.A.2. / 4.4.A.3. / 4.4.A.4.	4.4. A.1. Incorporar la gestión integral del riesgo y la emergencia como una política prioritaria en todos los sectores y niveles de gobierno. / 4.4.A.2. Desarrollar una campaña que promueva una cultura de protección civil para fortalecer las medidas de seguridad y evitar riesgos. / 4.4.A.3. Fortalecer la coordinación entre los niveles estatal y municipal de la zona metropolitana en materia de protección civil, buscando la resiliencia ante emergencias y desastres. 4.4.A.4. Actualizar y publicar conforme a la normatividad estatal y municipal el Atlas de Riesgos. / 1.2.F.5. Contribuir a la mejora continua de los servicios documentales y archivísticos a través de acciones, estrategias, procesos y actividades, para la transparencia, rendición de cuentas, prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción que impacten en el patrimonio y calidad de vida de los ciudadanos.



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	670	Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Componente 2025

Datos de Identificación del Indicador

Nombre del Componente:	Eficiente Operación de la Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos.		
Nombre del Indicador:	Porcentaje de operatividad de la Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos.		
Identificación del Indicador:	SG01C7		
Definición del Indicador:	Medición de la operatividad de la Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos.		
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente
Responsable del Indicador	Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos		

Criterios CREMAA

Características	SI	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula:	PODPCBGIR=(ODPCBGIR/ODPCBGIRP)*100		
Nombre:	PODPCBGIR=Porcentaje de operatividad de la Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos.	Descripción de la variable:	Representa el porcentaje de operatividad de la Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos.
Unidad de medida:	Operación de la Dirección.	Fuentes de Información:	Archivo de información de la Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos.
Frecuencia:	Trimestral	Desagregación geográfica:	Municipal



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	670	Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Componente 2025

Variables:	Variable 1	<p>- Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de</p> <p>Método de recopilación de datos:</p> <p>- Informe mensual, reportes de inspección, solicitudes, actas circunstanciadas y opiniones</p> <p>- Reportados de manera trimestral.</p>	<p>Fecha de disponibilidad de la información:</p>	<p>5 días posteriores al cierre de cada trimestre</p>
		<p>Nombre:</p> <p>ODPCBGIR =Operatividad de la Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos realizada.</p>	<p>Descripción de la variable:</p> <p>Representa la operatividad de la Dirección de Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos realizada.</p>	
		<p>Unidad de medida:</p> <p>Operación de la Dirección</p>	<p>Fuentes de Información:</p> <p>Archivo de información de la Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos.</p>	
		<p>Frecuencia:</p> <p>Trimestral</p>	<p>Desagregación geográfica:</p>	<p>Municipal</p>



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	670	Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Componente 2025

	Variable 2		<ul style="list-style-type: none"> - Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de - Informe mensual, reportes de inspección, solicitudes, actas circunstanciadas y opiniones - Reportados de manera trimestral. 	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre
	Variable 3	Nombre:	ODPCBGIP =Operatividad de la Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos programada	Descripción de la variable:	Representa la operatividad de la Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos programada.
		Unidad de medida:	Operación de la Dirección	Fuentes de Información:	Archivo de información de la Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos.
		Frecuencia:	Trimestral	Desagregación geográfica:	Municipal
		Método de recopilación de datos:	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de 	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre
Medios de verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos - Informe mensual, reportes de inspección, solicitudes, actas circunstanciadas y opiniones técnicas - Reportados de manera trimestral. 				
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje				



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	670	Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Componente 2025

Frecuencia de medición:	Trimestral		Período de cumplimiento:		Enero-Diciembre 2025
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:		Valor: 100% Operación de la Dirección.
	Amarillo:	<66.66			Año: 2024
	Rojo:	<33.33			Período: enero - diciembre 2024
			Meta 2025:	Valor Relativo	4,321
			Valor Absoluto	100.00%	
			Factibilidad	Alta por que obedece a la operatividad establecida con base en las atribuciones del Reglamento Interior	

Elaboró

L.A.P. Roberto Carlos Olvera Baños
Enlace Pbr-SED

Revisó

L.A.P. José Joaquín Orduño Mejía
Coordinador Administrativo

Autorizó

Lic. Hugo Alberto Escamilla Cidel
Secretario General Municipal



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	670	Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Definición del Programa:	Regular y conducir la política interior del Municipio, con el propósito de conseguir la convivencia armónica y la paz social, a través de una administración eficaz y eficiente en el manejo de los recursos asignados.	
Objetivo del Programa:	Formular estrategias que contribuyan al desarrollo político municipal y al fomento de la participación ciudadana en los asuntos públicos, partiendo de un presupuesto autorizado en el ejercicio 2024 por un monto de \$52.069.451.85	
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	<input type="checkbox"/>	N/A
Beneficiarios del Programa:	4,321	Habitantes
Medios de verificación del padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Archivo en Drive diseñado en específico para el padrón de beneficiarios 2025
Alineación al PND, Eje:	1	Justicia y Estado de Derecho
Alineación al PND, Objetivo:	6	Emprender la construcción de la paz
Alineación al PED, Acuerdo:	1	Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.
Alineación al PED, Objetivo:	1.7.	Impulso a la Gobernanza y Desarrollo Político.
Alineación al PED, Estrategia:	1.7.a.	Índice de Estado de Derecho en México
Alineación al PED, Línea de acción:	1.7.3.	Impulsar la gobernanza en el estado a través de una comunicación permanente y la c
Alineación al PMD, Eje:	4	4 Pachuca Segura y en Paz.
Alineación al PMD, Objetivo Estratégico:	4.4.	4.4. Protección civil
Alineación al PMD, Objetivo General:	4.4.A.	4.4.A.Fortalecer los mecanismos de protección de las personas y su entorno ante la eventualidad de los riesgos naturales o antropogénicos, a través de estrategias de gestión de riesgos de desastres y el fomento de la resiliencia, auxilio y restablecimiento en la población.



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	670	Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Alineación al PMD, Acción Estratégica:	4.4.A.1. /	4.4. A.1. Incorporar la gestión integral del riesgo y la emergencia como una política prioritaria en todos los sectores y niveles de gobierno. /
	4.4.A.2. /	4.4.A.2. Desarrollar una campaña que promueva una cultura de protección civil para fortalecer las medidas de seguridad y evitar riesgos. /
	4.4.A.3. /	4.4.A.3. Fortalecer la coordinación entre los niveles estatal y municipal de la zona metropolitana en materia de protección civil, buscando la resiliencia ante emergencias y desastres.
	4.4.A.4.	4.4.A.4. Actualizar y publicar conforme a la normatividad estatal y municipal el Atlas de Riesgos. /
		1.2.F.5. Contribuir a la mejora continua de los servicios documentales y archivísticos a través de acciones, estrategias, procesos y actividades, para la transparencia, rendición de cuentas, prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción que impacten en el patrimonio y calidad de vida de los ciudadanos.

Datos de Identificación del Indicador

Nombre de la Actividad:	Eficiente gestión integral de riesgos.		
Nombre del Indicador:	Porcentaje de operatividad de la Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos.		
Identificación del Indicador:	SG01A71		
Definición del Indicador:	Medición de la gestión integral de riesgos.		
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente
Responsable del Indicador	Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos		

Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	670	Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Datos del Indicador

Fórmula:	NGIR=GIR1+GIR2+...GIRn				
Variables:	Variable 1	Nombre:	NGIR=Número de la gestión integral de riesgos.	Descripción de la variable:	Representa el número de la gestión integral de riesgos
		Unidad de medida:	Gestión integral de riesgos	Fuentes de Información:	Archivo de información de la Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos.
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal
		Método de recopilación de datos:	- Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de - Informe mensual, reportes de inspección, solicitudes, actas circunstanciadas y opiniones - Reportados de manera trimestral.	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre
	Nombre:	GIR1=Gestión integral de riesgos 1.	Descripción de la variable:	Representa la gestión integral de riesgos 1.	
	Unidad de medida:	Gestión integral de riesgos	Fuentes de Información:	Archivo de información de la Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos.	
	Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal	



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	670	Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

	Variable 2	Método de recopilación de datos:	- Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de - Informe mensual, reportes de inspección, solicitudes, actas circunstanciadas y opiniones - Reportados de manera trimestral.	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre
		Variable 3	Nombre:	GIR2=Gestión integral de riesgos 2.	Descripción de la variable:
	Unidad de medida:		Gestión integral de riesgos	Fuentes de Información:	Archivo de información de la Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos.
	Frecuencia:		Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal
	Método de recopilación de datos:		#REF!	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre
Medios de verificación:	- Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos - Informe mensual, reportes de inspección, solicitudes, actas circunstanciadas y opiniones técnicas - Reportados de manera trimestral.				
Unidad de medida del resultado:	Número				
Frecuencia de medición:	Mensual		Período de cumplimiento:		Enero-Diciembre 2025
Semafización:	Verde:	>66.66	Línea base:		Valor: 3,400
	Amarillo:	<66.66			Año: 2024
			Valor Relativo	3,400	



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

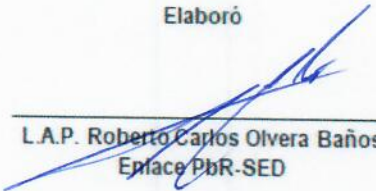
Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	670	Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

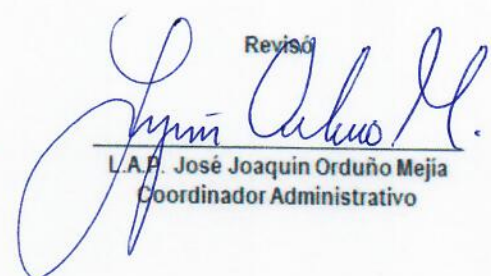
Ficha de Indicador Actividad 2025

	Rojo:	<33.33	Meta 2025:	Valor Absoluto	33.34%
				Factibilidad	Alta por que obedece a la operatividad establecida con base en las atribuciones del Reglamento Interior

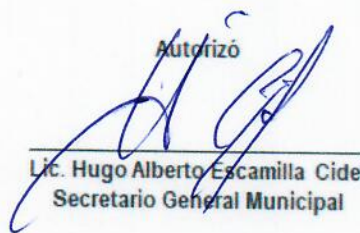
Elaboró


L.A.P. Roberto Carlos Olvera Baños
Erlace PDR-SED

Revisó


L.A.P. José Joaquín Orduño Mejía
Coordinador Administrativo

Autorizó


Lic. Hugo Alberto Escamilla Cidel
Secretario General Municipal



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	670	Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Definición del Programa:	Regular y conducir la política interior del Municipio, con el propósito de conseguir la convivencia armónica y la paz social, a través de una administración eficaz y eficiente en el manejo de los recursos asignados.	
Objetivo del Programa:	Formular estrategias que contribuyan al desarrollo político municipal y al fomento de la participación ciudadana en los asuntos públicos, partiendo de un presupuesto autorizado en el ejercicio 2024 por un monto de \$52.069.451.85	
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	<input type="checkbox"/>	N/A
Beneficiarios del Programa:	4,321	Habitantes
Medios de verificación del padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Archivo en Drive diseñado en específico para el padrón de beneficiarios 2025
Alineación al PND, Eje:	1	Justicia y Estado de Derecho
Alineación al PND, Objetivo:	6	Emprender la construcción de la paz
Alineación al PED, Acuerdo:	1	Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.
Alineación al PED, Objetivo:	1.7.	Impulso a la Gobernanza y Desarrollo Político.
Alineación al PED, Estrategia:	1.7.a.	Índice de Estado de Derecho en México
Alineación al PED, Línea de acción:	1.7.3.	Impulsar la gobernanza en el estado a través de una comunicación permanente y la c
Alineación al PMD, Eje:	4	4 Pachuca Segura y en Paz.
Alineación al PMD, Objetivo Estratégico:	4.4.	4.4. Protección civil
Alineación al PMD, Objetivo General:	4.4.A.	4.4.A. Fortalecer los mecanismos de protección de las personas y su entorno ante la eventualidad de los riesgos naturales o antropogénicos, a través de estrategias de gestión de riesgos de desastres y el fomento de la resiliencia, auxilio y restablecimiento en la población.
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	4.4.A.1. / 4.4.A.2. / 4.4.A.3. / 4.4.A.4.	4.4. A.1. Incorporar la gestión integral del riesgo y la emergencia como una política prioritaria en todos los sectores y niveles de gobierno. / 4.4.A.2. Desarrollar una campaña que promueva una cultura de protección civil para fortalecer las medidas de seguridad y evitar riesgos. / 4.4.A.3. Fortalecer la coordinación entre los niveles estatal y municipal de la zona metropolitana en materia de protección civil, buscando la resiliencia ante emergencias y desastres. 4.4.A.4. Actualizar y publicar conforme a la normatividad estatal y municipal el Atlas de Riesgos. / 1.2.F.5. Contribuir a la mejora continua de los servicios documentales y archivísticos a través de acciones, estrategias, procesos y actividades, para la transparencia, rendición de cuentas, prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción que impacten en el patrimonio y calidad de vida de los ciudadanos.



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	670	Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Datos de Identificación del Indicador

Nombre de la Actividad:	Eficiente ejecución de servicios de emergencia.		
Nombre del Indicador:	Número de gestión Integral de Riesgos.		
Identificación del Indicador:	SG01A72		
Definición del Indicador:	Medición de la ejecución de servicios de emergencia.		
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente
Responsable del Indicador	Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos		

Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula:	NESE=ESE+ESE2+...ESEn		
	Nombre:	NESE=Número de ejecución de servicios de emergencia.	Descripción de la variable:
	Unidad de medida:	Ejecución de servicios de emergencia.	Representa el número de ejecución de servicios de emergencia.
	Frecuencia:	Mensual	Fuentes de Información:
			Archivo de información de la Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos.
		Desagregación geográfica:	Municipal



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	670	Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Variables:	Variable 1	<p>Método de recopilación de datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de - Informe mensual, bitácoras de servicios y partes de - Reportados de manera trimestral. 	<p>Fecha de disponibilidad de la información:</p> <p>5 días posteriores al cierre de cada trimestre</p>		
	Variable 2	<p>Nombre:</p> <p>ESE1=Ejecución de servicios de emergencia 1.</p>	<p>Descripción de la variable:</p> <p>Representa la Ejecución de servicios de emergencia 1.</p>		
		<p>Unidad de medida:</p> <p>Ejecución de servicios de emergencia.</p>	<p>Fuentes de Información:</p> <p>Archivo de información de la Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos.</p>		
		<p>Frecuencia:</p> <p>Mensual</p>	<p>Desagregación geográfica:</p> <p>Municipal</p>		
	Variable 2	<p>Método de recopilación de datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de - Informe mensual, bitácoras de servicios y partes de - Reportados de manera trimestral. 	<p>Fecha de disponibilidad de la información:</p> <p>5 días posteriores al cierre de cada trimestre</p>		



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	670	Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

	Variable 3	Nombre:	ESE2=Ejecución de servicios de emergencia 2.	Descripción de la variable:	Representa la Ejecución de servicios de emergencia 2.
		Unidad de medida:	Ejecución de servicios de emergencia.	Fuentes de Información:	Archivo de información de la Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos.
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal
		Método de recopilación de datos:	- Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de - Informe mensual, bitácoras de servicios y partes de - Reportados de manera trimestral.	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre
Medios de verificación:	- Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos - Informe mensual, bitácoras de servicios y partes de servicio - Reportados de manera trimestral.				
Unidad de medida del resultado:	Número				
Frecuencia de medición:	Mensual		Período de cumplimiento:		Enero-Diciembre 2025
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:		Valor: 920 Ejecución de servicios de emergencia
	Amarillo:	<66.66			Año: 2024
	Rojo:	<33.33	Meta 2025:	Valor Relativo	920
				Valor Absoluto	33.33%
			Factibilidad	Alta por que obedece a la operatividad establecida con base en las atribuciones del Reglamento Interior	



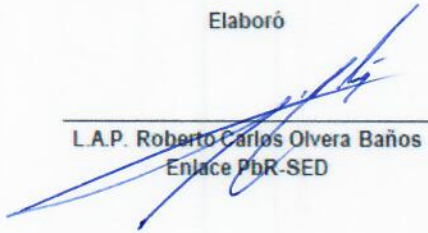
Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

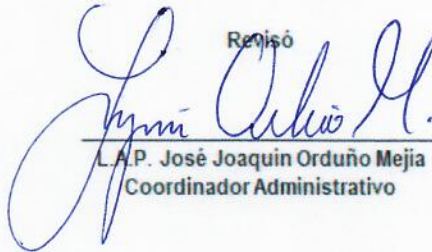
Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	670	Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Elaboró


L.A.P. Roberto Carlos Olvera Baños
Enlace Pbr-SED

Revisó


L.A.P. José Joaquín Orduño Mejía
Coordinador Administrativo

Autorizó


Lic. Hugo Alberto Escamilla Cidel
Secretario General Municipal



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	670	Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Definición del Programa:	Regular y conducir la política interior del Municipio, con el propósito de conseguir la convivencia armónica y la paz social, a través de una administración eficaz y eficiente en el manejo de los recursos asignados.	
Objetivo del Programa:	Formular estrategias que contribuyan al desarrollo político municipal y al fomento de la participación ciudadana en los asuntos públicos, partiendo de un presupuesto autorizado en el ejercicio 2024 por un monto de \$52.069.451.85	
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	<input type="checkbox"/>	N/A
Beneficiarios del Programa:	4,321	Habitantes
Medios de verificación del padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Archivo en Drive diseñado en específico para el padrón de beneficiarios 2025
Alineación al PND, Eje:	1	Justicia y Estado de Derecho
Alineación al PND, Objetivo:	6	Emprender la construcción de la paz
Alineación al PED, Acuerdo:	1	Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.
Alineación al PED, Objetivo:	1.7.	Impulso a la Gobernanza y Desarrollo Político.
Alineación al PED, Estrategia:	1.7.a.	Índice de Estado de Derecho en México
Alineación al PED, Línea de acción:	1.7.3.	Impulsar la gobernanza en el estado a través de una comunicación permanente y la c
Alineación al PMD, Eje:	4	4 Pachuca Segura y en Paz.
Alineación al PMD, Objetivo Estratégico:	4.4.	4.4. Protección civil
Alineación al PMD, Objetivo General:	4.4.A.	4.4.A. Fortalecer los mecanismos de protección de las personas y su entorno ante la eventualidad de los riesgos naturales o antropogénicos, a través de estrategias de gestión de riesgos de desastres y el fomento de la resiliencia, auxilio y restablecimiento en la población.
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	4.4.A.1. / 4.4.A.2. / 4.4.A.3. / 4.4.A.4.	4.4.A.1. Incorporar la gestión integral del riesgo y la emergencia como una política prioritaria en todos los sectores y niveles de gobierno. / 4.4.A.2. Desarrollar una campaña que promueva una cultura de protección civil para fortalecer las medidas de seguridad y evitar riesgos. / 4.4.A.3. Fortalecer la coordinación entre los niveles estatal y municipal de la zona metropolitana en materia de protección civil, buscando la resiliencia ante emergencias y desastres. 4.4.A.4. Actualizar y publicar conforme a la normatividad estatal y municipal el Atlas de Riesgos. / 1.2.F.5. Contribuir a la mejora continua de los servicios documentales y archivísticos a través de acciones, estrategias, procesos y actividades, para la transparencia, rendición de cuentas, prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción que impacten en el patrimonio y calidad de vida de los ciudadanos.



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	670	Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Datos de Identificación del Indicador

Nombre de la Actividad:	Plan Municipal de Contingencia Actualizado.		
Nombre del Indicador:	Número de actualizaciones del Plan Municipal de Contingencia.		
Identificación del Indicador:	SG01A73		
Definición del Indicador:	Medición de las actualizaciones del Plan Municipal de Contingencia.		
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente
Responsable del Indicador	Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos		

Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula:	NAPMC=APMC+APMC2+...APMCn		
	Nombre:	NAPMC=Número de actualizaciones del Plan Municipal de Contingencia a..	Descripción de la variable: Representa el número de actualizaciones del Plan municipal de Contingencia.
	Unidad de medida:	Actualizaciones del Plan Municipal de Contingencia a.	Fuentes de Información: Archivo de información de la Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos.
	Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica: Municipal

[Handwritten signatures in blue ink]



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	670	Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Variables:	Variable 1	Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre
	Método de recopilación de datos:	- Informe mensual de avance en actualización - Reportados de manera trimestral.		
	Nombre:	APMC1=Actualizaciones del Plan Municipal de Contingencia 1.	Descripción de la variable:	Representa la actualizaciones del Plan Municipal de Contingencia.
	Unidad de medida:	Actualizaciones del Plan Municipal de Contingencia.	Fuentes de Información:	Archivo de información de la Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos.
	Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal
	Variable 2	Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre
	Método de recopilación de datos:	- Informe mensual de avance en actualización - Reportados de manera trimestral.		
	Nombre:	APMC2=Actualizaciones del Plan Municipal de Contingencia 2.	Descripción de la variable:	Representa la actualizaciones del Plan Municipal de Contingencia.



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	670	Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Variable 3	Unidad de medida:	Actualizaciones del Plan Municipal de Contingencia.	Fuentes de Información:	Archivo de información de la Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos.	
	Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal	
	Método de recopilación de datos:	Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de - Informe mensual de avance en actualización - Reportados de manera trimestral.	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre	
Medios de verificación:	Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos - Informe mensual de avance en actualización Reportados de manera trimestral.				
Unidad de medida del resultado:	Número				
Frecuencia de medición:	Mensual		Período de cumplimiento:	Enero-Diciembre 2025	
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	Valor: 1	
	Amarillo:	<66.66		Actualizaciones del Plan Municipal de Contingencia.	
	Rojo:	<33.33		Año: 2024	
	Meta 2025:		Valor Relativo	1	
			Valor Absoluto	33.33%	
			Factibilidad	Alta por que obedece a la operatividad establecida con base en las atribuciones del Reglamento Interior	

Elaboró

L.A.P. Roberto Carlos Olvera Baños
Enlace PBr-SED

Revisó

L.A.P. José Joaquín Orduño Mejía
Coordinador Administrativo

Autorizó

Lic. Hugo Alberto Escamilla Cidel
Secretario General Municipal



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	680	Dirección de Comunicación Social
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Componente 2025

Definición del Programa:	Regular y conducir la política interior del Municipio, con el propósito de conseguir la convivencia armónica y la paz social, a través de una administración eficaz y eficiente en el manejo de los recursos asignados.	
Objetivo del Programa:	Formular estrategias que contribuyan al desarrollo político municipal y al fomento de la participación ciudadana en los asuntos públicos, partiendo de un presupuesto autorizado en el ejercicio 2024 por un monto de \$52.069.451.85	
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	<input type="checkbox"/>	N/A
Beneficiarios del Programa:	100,000	Habitantes
Medios de verificación del padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Archivo en Drive diseñado en específico para el padrón de beneficiarios 2025
Alineación al PND, Eje:	1	Justicia y Estado de Derecho
Alineación al PND, Objetivo:	6	Emprender la construcción de la paz
Alineación al PED, Acuerdo:	1	Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.
Alineación al PED, Objetivo:	1.7.	Impulso a la Gobernanza y Desarrollo Político.
Alineación al PED, Estrategia:	1.7.a.	Índice de Estado de Derecho en México
Alineación al PED, Línea de acción:	1.7.3.	Impulsar la gobernanza en el estado a través de una comunicación permanente y la colaboración en favor del pueblo.
Alineación al PMD, Eje:	1	1 Pachuca Honesta, Cercana y Moderna
Alineación al PMD, Objetivo Estratégico:	1.2.	1.2. Mejora de la gestión pública
Alineación al PMD, Objetivo General:	1.2.A.	1.2.A. Contribuir a fortalecer los canales de comunicación entre el gobierno y la ciudadanía mediante ejercicios coordinados de participación democrática en los asuntos de interés público.
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	1.2.A.12.	1.2.A.12. Informar de manera efectiva y eficiente a la población las acciones que realiza el gobierno municipal a través de los diversos medios de comunicación.

Datos de Identificación del Indicador

Nombre del Componente:	Eficiente Operación de la Dirección de Comunicación Social.			
Nombre del Indicador:	Porcentaje de operatividad de la Dirección de Comunicación Social.			
Identificación del Indicador:	SG01C8			
Definición del Indicador:	Medición de la operatividad de la Dirección de Comunicación Social			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia	
	Calidad		Economía	



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	680	Dirección de Comunicación Social
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Componente 2025

Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente
Responsable del Indicador	Dirección de Comunicación Social		

Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula:	PODCS=(ODCSP/ODCSP)*100				
	Nombre:	PODCS=Porcentaje de operatividad de la Dirección de Comunicación Social	Descripción de la variable:	Representa el porcentaje de operatividad de la Dirección de Comunicación Social.	
	Unidad de medida:	Operación de la Dirección.	Fuentes de Información:	Archivo de Información de la Dirección de Comunicación Social.	
	Frecuencia:	Trimestral	Desagregación geográfica:	Municipal	



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	680	Dirección de Comunicación Social
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Componente 2025

Variables:	Variable 1	Método de recopilación de datos:	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección de Comunicaci - Memoria Fotográfica, archivos de video, agenda del Presidente Municipal, síntesis informativa matutina y cortes informativos vespertinos, boletines enviados a los medios de comunicación, archivo de control - Reportados de manera trimestral. 	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre
		Nombre:	ODCSR=Operatividad de la Dirección de Comunicación Social realizada.	Descripción de la variable:	Representa la operatividad de la Dirección de Comunicación Social realizada.
		Unidad de medida:	Operación de la Dirección	Fuentes de información:	Archivo de Información de la Dirección de Comunicación Social.
		Frecuencia:	Trimestral	Desagregación geográfica:	Municipal



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	680	Dirección de Comunicación Social
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Componente 2025

Variable 2	Método de recopilación de datos:	- Dirección de Comunicaci - Memoria Fotografica, archivos de video, agenda del Presidente - Reportados de manera trimestral.	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre	
	Variable 3	Nombre:	ODCSP=Operatividad de la Dirección de Comunicación Social programada	Descripción de la variable:	Representa la operatividad de la Dirección de Comunicación Social programada.
		Unidad de medida:	Operación de la Dirección	Fuentes de Información:	Archivo de Información de la Dirección de Comunicación Social.
		Frecuencia:	Trimestral	Desagregación geográfica:	Municipal
	Método de recopilación de datos:	- Dirección de Comunicaci - Memoria Fotografica, archivos de video,	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre	
Medios de verificación:	- Dirección de Comunicación Social. archivos de video, agenda del Presidente Municipal de manera trimestral.		- Memoria Fotografica, - Reportados		
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje				
Frecuencia de medición:	Trimestral		Período de cumplimiento:	Enero-Diciembre 2025	
Semeforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	Valor: 100% Operación de la Dirección.	
	Amarillo:	<66.66		Año: 2024	
				Periodo: enero - diciembre 2024	



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	680	Dirección de Comunicación Social
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Componente 2025

Semarización:				Valor Relativo	843
	Rojo:	<33.33	Meta 2025:	Valor Absoluto	100.00%
				Factibilidad	Alta por que obedece a la operatividad establecida con base en las atribuciones del Reglamento Interior

Elaboró

L.A.P. Roberto Carlos Olvera Baños
Enlace PIR-SED

Revisó

L.A.P. José Joaquín Orduño Mejía
Coordinador Administrativo

Autorizó

Lic. Hugo Alberto Eszámila Cidel
Secretario General Municipal



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	680	Dirección de Comunicación Social
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Definición del Programa:	Regular y conducir la política interior del Municipio, con el propósito de conseguir la convivencia armónica y la paz social, a través de una administración eficaz y eficiente en el manejo de los recursos asignados.		
Objetivo del Programa:	Formular estrategias que contribuyan al desarrollo político municipal y al fomento de la participación ciudadana en los asuntos públicos, partiendo de un presupuesto autorizado en el ejercicio 2024 por un monto de \$52.069.451.85		
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	<input type="checkbox"/>	N/A	
Beneficiarios del Programa:	100,000	Habitantes	
Medios de verificación del padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Archivo en Drive diseñado en específico para el padrón de beneficiarios 2025	
Alineación al PND, Eje:	1	Justicia y Estado de Derecho	
Alineación al PND, Objetivo:	6	Emprender la construcción de la paz	
Alineación al PED, Acuerdo:	1	Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.	
Alineación al PED, Objetivo:	1.7.	Impulso a la Gobernanza y Desarrollo Político.	
Alineación al PED, Estrategia:	1.7.a.	Índice de Estado de Derecho en México	
Alineación al PED, Línea de acción:	1.7.3.	Impulsar la gobernanza en el estado a través de una comunicación permanente y la colaboración en favor del pueblo.	
Alineación al PMD, Eje:	1	1 Pachuca Honesta, Cercana y Moderna	
Alineación al PMD, Objetivo Estratégico:	1.2.	1.2. Mejora de la gestión pública	
Alineación al PMD, Objetivo General:	1.2.A.	1.2.A. Contribuir a fortalecer los canales de comunicación entre el gobierno y la ciudadanía mediante ejercicios coordinados de participación democrática en los asuntos de interés público.	
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	1.2.A.12.	1.2.A.12. Informar de manera efectiva y eficiente a la población las acciones que realiza el gobierno municipal a través de los diversos medios de comunicación.	

Datos de Identificación del Indicador

Nombre de la Actividad:	Cobertura adecuada de los actos públicos, obras y acciones de la Presidencia Municipal.			
Nombre del Indicador:	Número de coberturas de actos públicos, obras y acciones de la presidencia municipal.			
Identificación del Indicador:	SG01A81			
Definición del Indicador:	Medición de la cobertura de actos públicos, obras y acciones de la presidencia municipal.			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia	
	Calidad		Economía	



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	680	Dirección de Comunicación Social
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente
Responsable del Indicador	Dirección de Comunicación Social		

Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula:	NCAPOAPM=CAPOAPM1+CAPOAPM2+...CAPOAPMn			
Variable 1	Nombre:	NCAPOAPM=Número de coberturas de actos públicos, obras y acciones de la presidencia municipal.	Descripción de la variable:	Representa el número de coberturas de actos públicos, obras y acciones de la presidencia municipal.
	Unidad de medida:	Coberturas de actos públicos.	Fuentes de Información:	Archivo de Información de la Dirección de Comunicación Social.
	Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	680	Dirección de Comunicación Social
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Variables:	Variable 2	Método de recopilación de datos:	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección de Comunicaci - Memoria Fotografica, archivos de video, agenda del Presidente - Reportados de manera trimestral. 	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre
		Nombre:	CAPOAPM1 = Coberturas de actos públicos, obras y acciones de la presidencia municipal 1.	Descripción de la variable:	Representa las coberturas de actos públicos, obras y acciones de la presidencia municipal 1.
		Unidad de medida:	Coberturas de actos públicos, obras y acciones	Fuentes de Información:	Archivo de Información de la Dirección de Comunicación Social.
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal
		Método de recopilación de datos:	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección de Comunicaci - Memoria Fotografica, archivos de video, agenda del Presidente - Reportados de manera trimestral. 	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	680	Dirección de Comunicación Social
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

	Variable 3	Nombre:	CAPOAPM1 =Coberturas de actos públicos, obras y acciones de la presidencia municipal 2.	Descripción de la variable:	Representa las coberturas de actos públicos, obras y acciones de la presidencia municipal 2.
		Unidad de medida:	Coberturas de actos públicos, obras y acciones.	Fuentes de Información:	Archivo de Información de la Dirección de Comunicación Social.
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal
		Método de recopilación de datos:	- Dirección de Comunicaci - Memoria Fotografica, archivos de video, agenda del Presidente - Reportados de manera trimestral.	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre
Medios de verificación:	- Dirección de Comunicación Social. archivos de video, agenda del Presidente Municipal de manera trimestral.		- Memoria Fotografica, - Reportados		
Unidad de medida del resultado:	Número				
Frecuencia de medición:	Mensual		Período de cumplimiento:	Enero-Diciembre 2025	
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	Valor: 310 Coberturas de actos públicos.	
	Amarillo:	<66.66		Año: 2024	
				Período: enero - diciembre 2024	
			Valor Relativo	360	
			Valor Absoluto	33.34%	



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

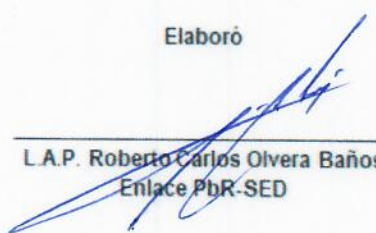
Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	680	Dirección de Comunicación Social
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

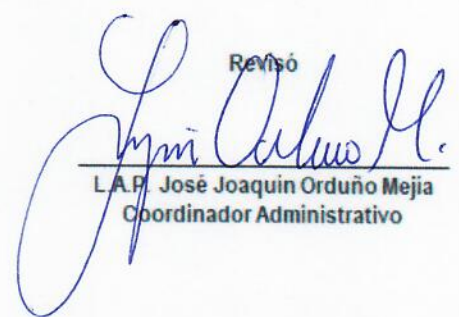
Ficha de Indicador Actividad 2025

	Rojo:	<33.33	Meta 2025:	Factibilidad	Alta por que obedece a la operatividad establecida con base en las atribuciones del Reglamento Interior
--	--------------	--------	-------------------	---------------------	---


Elaboró


L.A.P. Roberto Carlos Olvera Baños
Enlace PBR-SED

Revisó


L.A.P. José Joaquín Orduño Mejía
Coordinador Administrativo

Autorizó


Lic. Hugo Alberto Escamilla Cidel
Secretario General Municipal



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	680	Dirección de Comunicación Social
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Definición del Programa:	Regular y conducir la política interior del Municipio, con el propósito de conseguir la convivencia armónica y la paz social, a través de una administración eficaz y eficiente en el manejo de los recursos asignados.	
Objetivo del Programa:	Formular estrategias que contribuyan al desarrollo político municipal y al fomento de la participación ciudadana en los asuntos públicos, partiendo de un presupuesto autorizado en el ejercicio 2024 por un monto de \$52,069,451.85	
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	<input type="checkbox"/>	N/A
Beneficiarios del Programa:	100,000	Habitantes
Medios de verificación del padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Archivo en Drive diseñado en específico para el padrón de beneficiarios 2025
Alineación al PND, Eje:	1	Justicia y Estado de Derecho
Alineación al PND, Objetivo:	6	Emprender la construcción de la paz
Alineación al PED, Acuerdo:	1	Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.
Alineación al PED, Objetivo:	1.7.	Impulso a la Gobernanza y Desarrollo Político.
Alineación al PED, Estrategia:	1.7.a.	Índice de Estado de Derecho en México
Alineación al PED, Línea de acción:	1.7.3.	Impulsar la gobernanza en el estado a través de una comunicación permanente y la colaboración en favor del pueblo.
Alineación al PMD, Eje:	1	1 Pachuca Honesta, Cercana y Moderna
Alineación al PMD, Objetivo Estratégico:	1.2.	1.2. Mejora de la gestión pública
Alineación al PMD, Objetivo General:	1.2.A.	1.2.A. Contribuir a fortalecer los canales de comunicación entre el gobierno y la ciudadanía mediante ejercicios coordinados de participación democrática en los asuntos de interés público.
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	1.2.A.12.	1.2.A.12. Informar de manera efectiva y eficiente a la población las acciones que realiza el gobierno municipal a través de los diversos medios de comunicación.

Datos de Identificación del Indicador

Nombre de la Actividad:	Adecuada integración de la síntesis informativa municipal.		
Nombre del Indicador:	Número de integraciones de síntesis informativa municipal.		
Identificación del Indicador:	SG01A82		
Definición del Indicador:	Medición de la cobertura de actos públicos, obras y acciones de la presidencia municipal.		
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	680	Dirección de Comunicación Social
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Responsable del Indicador	Dirección de Comunicación Social
---------------------------	----------------------------------

Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitorable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula:	NISIM=ISIM1+ISIM2+...ISIMn				
Variable 1	Nombre:	NISIM=Número de integraciones de síntesis informativa municipal.	Descripción de la variable:	Representa el número de integraciones de síntesis informativa municipal.	
	Unidad de medida:	Integraciones de síntesis informativa municipal.	Fuentes de Información:	Archivo de Información de la Dirección de Comunicación Social.	
	Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal	
	Método de recopilación de datos:	- Dirección de Comunicación - Síntesis informativa matutina y cortes informativos - Reportados de manera trimestral.	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre	



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	680	Dirección de Comunicación Social
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Variables:	Variable 2	Nombre:	ISIMM1=Integraciones de síntesis informativa municipal.	Descripción de la variable:	Representa las Integraciones de síntesis informativa municipal.	
		Unidad de medida:	Gestión integral de riesgos	Fuentes de Información:	Archivo de Información de la Dirección de Comunicación Social.	
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal	
		Método de recopilación de datos:	- Dirección de Comunicaci - Síntesis informativa matutina y cortes informativos - Reportados de manera trimestral.	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre	
	Variable 3	Nombre:	NISIM2=Integraciones de síntesis informativa municipal.	Descripción de la variable:	Representa las integraciones de síntesis informativa municipal.	
		Unidad de medida:	Gestión integral de riesgos	Fuentes de Información:	Archivo de Información de la Dirección de Comunicación Social.	
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal	
		Método de recopilación de datos:	- Dirección de Comunicaci - Síntesis informativa matutina y cortes informativos - Reportados de manera trimestral.	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre	
Medios de verificación:	- Dirección de Comunicación Social. Síntesis informativa matutina y cortes informativos vespertinos - Reportados de manera trimestral.					



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	680	Dirección de Comunicación Social
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Unidad de medida del resultado:	Número			
Frecuencia de medición:	Mensual	Período de cumplimiento:	Enero-Diciembre 2025	
SemafORIZACIÓN:	Verde:	>66.66	Línea base:	
	Amarillo:	<66.66		
	Rojo:	<33.33	Valor Relativo	363
			Valor Absoluto	33.33%
		Meta 2025:	Factibilidad	Alta por que obedece a la operatividad establecida con base en las atribuciones del Reglamento Interior

Elaboró

L.A.P. Roberto Carlos Olvera Baños
Enlace PBR-SED

Revisó

L.A.P. José Joaquín Orduño Mejía
Coordinador Administrativo

Autorizó

Lic. Hugo Alberto Escamilla Cidel
Secretario General Municipal



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	680	Dirección de Comunicación Social
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Definición del Programa:	Regular y conducir la política interior del Municipio, con el propósito de conseguir la convivencia armónica y la paz social, a través de una administración eficaz y eficiente en el manejo de los recursos asignados.	
Objetivo del Programa:	Formular estrategias que contribuyan al desarrollo político municipal y al fomento de la participación ciudadana en los asuntos públicos, partiendo de un presupuesto autorizado en el ejercicio 2024 por un monto de \$52.069.451.85	
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	<input type="checkbox"/>	N/A
Beneficiarios del Programa:	100,000	Habitantes
Medios de verificación del padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Archivo en Drive diseñado en específico para el padrón de beneficiarios 2025
Alineación al PND, Eje:	1	Justicia y Estado de Derecho
Alineación al PND, Objetivo:	6	Emprender la construcción de la paz
Alineación al PED, Acuerdo:	1	Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.
Alineación al PED, Objetivo:	1.7.	Impulso a la Gobernanza y Desarrollo Político.
Alineación al PED, Estrategia:	1.7.a.	Índice de Estado de Derecho en México
Alineación al PED, Línea de acción:	1.7.3.	Impulsar la gobernanza en el estado a través de una comunicación permanente y la colaboración en favor del pueblo.
Alineación al PMD, Eje:	1	1 Pachuca Honesta, Cercana y Moderna
Alineación al PMD, Objetivo Estratégico:	1.2.	1.2. Mejora de la gestión pública
Alineación al PMD, Objetivo General:	1.2.A.	1.2.A. Contribuir a fortalecer los canales de comunicación entre el gobierno y la ciudadanía mediante ejercicios coordinados de participación democrática en los asuntos de interés público.
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	1.2.A.12.	1.2.A.12. Informar de manera efectiva y eficiente a la población las acciones que realiza el gobierno municipal a través de los diversos medios de comunicación.

Datos de Identificación del Indicador

Nombre de la Actividad:	Adecuada integración y difusión de boletines informativos.		
Nombre del Indicador:	Número de integraciones y difusión de boletines informativos.		
Identificación del Indicador:	SG01A83		
Definición del Indicador:	Medición de integración y difusión de boletines informativos.		
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente
Responsable del Indicador	Dirección de Comunicación Social		



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	680	Dirección de Comunicación Social
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula:	NIDBI=IDBI1+IDBI2+...IDBI _n				
	Variable 1	Nombre:	NIDBI=Número de integraciones y difusión de boletines informativos	Descripción de la variable:	Representa el número de integraciones y difusión de boletines informativos.
		Unidad de medida:	Integraciones y difusión de boletines informativos	Fuentes de Información:	Archivo de Información de la Dirección de Comunicación Social.
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal
		Método de recopilación de datos:	- Dirección de Comunicaci - Síntesis informativa matutina y cortes informativos - Reportados de manera trimestral.	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre
		Nombre:	IDBI1=Integraciones y difusión de boletines informativos	Descripción de la variable:	Representa las integraciones y difusión de boletines informativos.

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	680	Dirección de Comunicación Social
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Variables:	Variable 2	Unidad de medida:	Gestión integral de riesgos	Fuentes de Información:	Archivo de Información de la Dirección de Comunicación Social.		
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal		
		Método de recopilación de datos:	- Dirección de Comunicaci - Boletines enviados a los medios de comunicació n, archivo de control - Reportados de manera trimestral.	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre		
		Nombre:	IDBI2=Integ raciones y difusión de boletines informativos	Descripción de la variable:	Representa las integraciones y difusión de boletines informativos.		
	Variable 3	Unidad de medida:	Gestión integral de riesgos	Fuentes de Información:	Archivo de Información de la Dirección de Comunicación Social.		
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal		
		Método de recopilación de datos:	- Dirección de Comunicaci - Boletines enviados a los medios de comunicació n, archivo de control - Reportados de manera trimestral.	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre		
		Medios de verificación:	- Dirección de Comunicación Social. - los medios de comunicación, archivo de control de salida - Reportados de manera trimestral.			- Boletines enviados a	
		Unidad de medida del resultado:	Número				





Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	680	Dirección de Comunicación Social
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Frecuencia de medición:	Mensual	Período de cumplimiento:	Enero-Diciembre 2025			
SemafORIZACIÓN:	Verde:	>66.66	Línea base: Valor: 90 Integraciones y difusión de boletines informativos. Año: 2024 Período: enero - diciembre 2024			
	Amarillo:	<66.66				
	Rojo:	<33.33				
			Meta 2025: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td>Valor Relativo</td> <td>120</td> </tr> <tr> <td>Valor Absoluto</td> <td>33.33%</td> </tr> </table>	Valor Relativo	120	Valor Absoluto
Valor Relativo	120					
Valor Absoluto	33.33%					
		Factibilidad	Alta por que obedece a la operatividad establecida con base en las atribuciones del Reglamento Interior			

Elaboró

L.A.P. Roberto Carlos Olvera Baños
Enlace PIR-SED

Revisó

L.A.P. José Joaquín Orduño Mejía
Coordinador Administrativo

Autorizó

Lic. Hugo Alberto Escamilla Cidel
Secretario General Municipal



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	690	Dirección de Archivo Municipal
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Componente 2025

Definición del Programa:	Regular y conducir la política interior del Municipio, con el propósito de conseguir la convivencia armónica y la paz social, a través de una administración eficaz y eficiente en el manejo de los recursos asignados.	
Objetivo del Programa:	Formular estrategias que contribuyan al desarrollo político municipal y al fomento de la participación ciudadana en los asuntos públicos, partiendo de un presupuesto autorizado en el ejercicio 2024 por un monto de \$52.069.451.85	
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	<input type="checkbox"/>	N/A
Beneficiarios del Programa:	22	Unidades Administrativas
Medios de verificación del padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Archivo en Drive diseñado en específico para el padrón de beneficiarios 2025
Alineación al PND, Eje:	1	Justicia y Estado de Derecho
Alineación al PND, Objetivo:	6	Emprender la construcción de la paz
Alineación al PED, Acuerdo:	1	Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.
Alineación al PED, Objetivo:	1.7.	Impulso a la Gobernanza y Desarrollo Político.
Alineación al PED, Estrategia:	1.7.a.	Índice de Estado de Derecho en México
Alineación al PED, Línea de acción:	1.7.3.	Impulsar la gobernanza en el estado a través de una comunicación permanente y la c
Alineación al PMD, Eje:	1	1 Pachuca Honesta, Cercana y Moderna
Alineación al PMD, Objetivo Estratégico:	1.2.	1.2. Mejora de la gestión pública
Alineación al PMD, Objetivo General:	1.2.F.	1.2.F.5. Fomentar una cultura de transparencia y acceso a la información pública para dar cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y obtener una correcta participación ciudadana y rendición de cuentas.
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	1.2.F.5.	1.2.F.5. Contribuir a la mejora continua de los servicios documentales y archivísticos a través de acciones, estrategias, procesos y actividades, para la transparencia, rendición de cuentas, prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción que impacten en el patrimonio y calidad de vida de los ciudadanos.

Datos de Identificación del Indicador

Nombre del Componente:	Eficiente Operación de la Dirección de Archivo Municipal		
Nombre del Indicador:	Porcentaje de operatividad de la Dirección de Archivo Municipal.		
Identificación del Indicador:	SG01C9		
Definición del Indicador:	Medición de la operatividad de la Dirección de Arvivo Municipal		
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	Eficiencia
	Calidad		Economía
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	690	Dirección de Archivo Municipal
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Componente 2025

Responsable del Indicador	Dirección de Archivo Municipal
---------------------------	--------------------------------

Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula:	PODAM=(ODAMR/ODAMP)*100			
Variable 1	Nombre:	PODAM=Porcentaje de operatividad de la Dirección de Archivo Municipal	Descripción de la variable:	Representa el porcentaje de operatividad de la Dirección de Comunicación Social.
	Unidad de medida:	Operación de la Dirección.	Fuentes de Información:	Archivo de información de la Dirección de Archivo Municipal
	Frecuencia:	Trimestral	Desagregación geográfica:	Municipal
	Método de recopilación de datos:	- Dirección de Archivo - Oficios, bitacoras de control, inventario documental, caratulas de validación y oficios de - Reportados de manera trimestral.	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	690	Dirección de Archivo Municipal
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Componente 2025

Variables:	Variable 2	Nombre:	ODAMR=Operatividad de la Dirección de Archivo Municipal realizada.	Descripción de la variable:	Representa la operatividad de la Dirección de Archivo Municipal realizada.
		Unidad de medida:	Operación de la Dirección	Fuentes de Información:	Archivo de información de la Dirección de Archivo Municipal
		Frecuencia:	Trimestral	Desagregación geográfica:	Municipal
		Método de recopilación de datos:	- Dirección de Archivo - Oficios, bitacoras de control, Inventario documental, caratulas de validación y oficios de - Reportados de manera trimestral.	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre
	Variable 3	Nombre:	ODAMP=Operatividad de la Dirección de Comunicación Social programada	Descripción de la variable:	Representa la operatividad de la Dirección de Archivo Municipal programada.
		Unidad de medida:	Operación de la Dirección	Fuentes de Información:	Archivo de información de la Dirección de Archivo Municipal
		Frecuencia:	Trimestral	Desagregación geográfica:	Municipal
		Método de recopilación de datos:	- Dirección de Archivo - Oficios, bitacoras de control, Inventario documental,	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre
Medios de verificación:	- Dirección de Archivo Municipal - Oficios, bitacoras de control, Inventario documental, caratulas de validación y oficios de validación - Reportados de manera trimestral.				



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

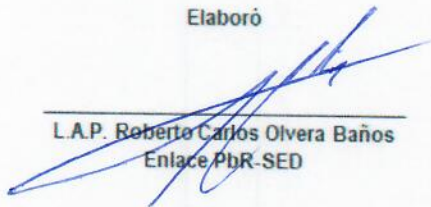
Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	690	Dirección de Archivo Municipal
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

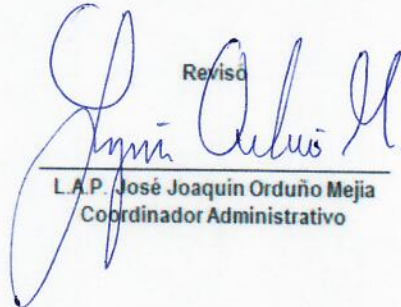
Ficha de Indicador Componente 2025

Unidad de medida del resultado:	Porcentaje		
Frecuencia de medición:	Trimestral		Periodo de cumplimiento: Enero-Diciembre 2025
SemafORIZACIÓN:	Verde:	>66.66	Línea base: 100% Operación de la Dirección. Año: 2024 Periodo: enero - diciembre 2024
	Amarillo:	<66.66	
	Rojo:	<33.33	Meta 2025: Valor Relativo 174 Valor Absoluto 100.00%
			Factibilidad Alta por que obedece a la operatividad establecida con base en las atribuciones del Reglamento Interior

Elaboró


L.A.P. Roberto Carlos Olvera Baños
Enlace PbR-SED

Revisó


L.A.P. José Joaquín Orduño Mejía
Coordinador Administrativo

Autorizó


Lic. Hugo Alberto Escamilla Cidel
Secretario General Municipal



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	690	Dirección de Archivo Municipal
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Definición del Programa:	Regular y conducir la política interior del Municipio, con el propósito de conseguir la convivencia armónica y la paz social, a través de una administración eficaz y eficiente en el manejo de los recursos asignados.	
Objetivo del Programa:	Formular estrategias que contribuyan al desarrollo político municipal y al fomento de la participación ciudadana en los asuntos públicos, partiendo de un presupuesto autorizado en el ejercicio 2024 por un monto de \$52.069.451.85	
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	<input type="checkbox"/>	N/A
Beneficiarios del Programa:	22	Unidades Administrativas
Medios de verificación del padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Archivo en Drive diseñado en específico para el padrón de beneficiarios 2025
Alineación al PND, Eje:	1	Justicia y Estado de Derecho
Alineación al PND, Objetivo:	6	Emprender la construcción de la paz
Alineación al PED, Acuerdo:	1	Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.
Alineación al PED, Objetivo:	1.7.	Impulso a la Gobernanza y Desarrollo Político.
Alineación al PED, Estrategia:	1.7.a.	Índice de Estado de Derecho en México
Alineación al PED, Línea de acción:	1.7.3.	Impulsar la gobernanza en el estado a través de una comunicación permanente y la c
Alineación al PMD, Eje:	1	1 Pachuca Honesta, Cercana y Moderna
Alineación al PMD, Objetivo Estratégico:	1.2.	1.2. Mejora de la gestión pública
Alineación al PMD, Objetivo General:	1.2.F.	1.2.F.5. Fomentar una cultura de transparencia y acceso a la información pública para dar cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y obtener una correcta participación ciudadana y rendición de cuentas.
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	1.2.F.5.	1.2.F.5. Contribuir a la mejora continua de los servicios documentales y archivísticos a través de acciones, estrategias, procesos y actividades, para la transparencia, rendición de cuentas, prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción que impacten en el patrimonio y calidad de vida de los ciudadanos.

Datos de Identificación del Indicador

Nombre de la Actividad:	Adecuada organización de los archivos de las áreas que integran el Sistema Institucional de Archivos.		
Nombre del Indicador:	Número de reportes del programa Anual de Desarrollo Archivístico		
Identificación del Indicador:	SG01A91		
Definición del Indicador:	Medición de los reportes del Programa Anual de Desarrollo Archivístico		
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X	
	Calidad		Economía
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	690	Dirección de Archivo Municipal
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Responsable del Indicador	Dirección de Archivo Municipal
---------------------------	--------------------------------

Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula:	NMRPADA=MRPADA1+MRPADA2+...MRPADAn				
Variable 1	Nombre:	NMRPADA= Número de mediciones de los Reportes del Programa Anual de Desarrollo Archivístico	Descripción de la variable:	Representa el número de mediciones de los Reportes del Programa Anual de Desarrollo Archivístico	
	Unidad de medida:	Reportes del Programa Anual de Desarrollo Archivístico	Fuentes de Información:	Cuadro general de clasificación archivística	
	Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal	
	Método de recopilación de datos:	- Dirección de Archivo - Oficio de validación emitido por el órgano - Reportados de manera trimestral.	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre	

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	690	Dirección de Archivo Municipal
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

VARIABLES:	Variable 2	Nombre:	MRPADA1= Medición de los Reportes del Programa Anual de Desarrollo Archivístico.	Descripción de la variable:	Representa la medición de los Reportes del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 1.
		Unidad de medida:	Reportes del Programa Anual de Desarrollo Archivístico.	Fuentes de Información:	Cuadro general de clasificación archivística
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal
		Método de recopilación de datos:	- Dirección de Archivo - Oficio de validación emitido por el órgano - Reportados de manera trimestral.	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre
	Variable 3	Nombre:	MRPADA2= Medición de los Reportes del Programa Anual de Desarrollo Archivístico.	Descripción de la variable:	Representa la medición de los Reportes del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2.
		Unidad de medida:	Reportes del Programa Anual de Desarrollo Archivístico	Fuentes de Información:	Cuadro general de clasificación archivística
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal





Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	690	Dirección de Archivo Municipal
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

		Método de recopilación de datos:	- Dirección de Archivo - Oficio de validacion emitido por el órgano - Reportados de manera trimestral.	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre
Medios de verificación:	- Dirección de Archivo Municipal emitido por el órgano rector trimestral.		- Oficio de validacion - Reportados de manera		
Unidad de medida del resultado:	Número				
Frecuencia de medición:	Mensual		Período de cumplimiento:		Enero-Diciembre 2025
Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:		Valor: 1 Reporte del Programa Anual de Desarrollo Archivístico
	Amarillo:	<66.66			Año: 2024
	Rojo:	<33.33	Meta 2025:	Valor Relativo	4
				Valor Absoluto	50.00%
			Factibilidad	Alta por que obedece a la operatividad establecida con base en las atribuciones del Reglamento Interior	

Elaboró

L.A.P. Roberto Carlos Olivera Baños
Enlace Pbr-SED

Revisó

L.A.P. José Joaquín Orduño Mejía
Coordinador Administrativo

Autorizó

Lic. Hugo Alberto Escamilla Cidel
Secretario General Municipal



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	690	Dirección de Archivo Municipal
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Definición del Programa:	Regular y conducir la política interior del Municipio, con el propósito de conseguir la convivencia armónica y la paz social, a través de una administración eficaz y eficiente en el manejo de los recursos asignados.		
Objetivo del Programa:	Formular estrategias que contribuyan al desarrollo político municipal y al fomento de la participación ciudadana en los asuntos públicos, partiendo de un presupuesto autorizado en el ejercicio 2024 por un monto de \$52.069.451.85		
¿Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	<input type="checkbox"/>	N/A	
Beneficiarios del Programa:	22	Unidades Administrativas	
Medios de verificación del padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Archivo en Drive diseñado en específico para el padrón de beneficiarios 2025	
Alineación al PND, Eje:	1	Justicia y Estado de Derecho	
Alineación al PND, Objetivo:	6	Emprender la construcción de la paz	
Alineación al PED, Acuerdo:	1	Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.	
Alineación al PED, Objetivo:	1.7.	Impulso a la Gobernanza y Desarrollo Político.	
Alineación al PED, Estrategia:	1.7.a.	Índice de Estado de Derecho en México	
Alineación al PED, Línea de acción:	1.7.3.	Impulsar la gobernanza en el estado a través de una comunicación permanente y la c	
Alineación al PMD, Eje:	1	1 Pachuca Honesta, Cercana y Moderna	
Alineación al PMD, Objetivo Estratégico:	1.2.	1.2. Mejora de la gestión pública	
Alineación al PMD, Objetivo General:	1.2.F.	1.2.F.5. Fomentar una cultura de transparencia y acceso a la información pública para dar cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y obtener una correcta participación ciudadana y rendición de cuentas.	
Alineación al PMD, Acción Estratégica:	1.2.F.5.	1.2.F.5. Contribuir a la mejora continua de los servicios documentales y archivísticos a través de acciones, estrategias, procesos y actividades, para la transparencia, rendición de cuentas, prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción que impacten en el patrimonio y calidad de vida de los ciudadanos.	

Datos de Identificación del Indicador

Nombre de la Actividad:	Adecuadas revisiones de cumplimiento en materia archivística			
Nombre del Indicador:	Número de revisiones de cumplimiento en materia archivística			
Identificación del Indicador:	SG01A92			
Definición del Indicador:	Medición de las revisiones de cumplimiento en materia archivística			
Tipo de Indicador:	Estratégico		Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	X		
	Calidad		Economía	
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente	
Responsable del Indicador	Dirección de Archivo Municipal			

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	690	Dirección de Archivo Municipal
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula:	NRCMA=RCMA1+RCMA2+...RCMA _n				
Variable 1	Nombre:	NRCMA= Número de Revisiones de Cumplimiento en Materia Archivística	Descripción de la variable:	Representa el número de Revisiones de Cumplimiento en Materia Archivística	
	Unidad de medida:	Revisiones de Cumplimiento en Materia Archivística	Fuentes de Información:	Cuadro general de clasificación archivística	
	Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal	
	Método de recopilación de datos:	- Dirección de Archivo - Bitacoras de control, Inventario documental, caratulas de validación y - Reportados de manera trimestral.	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre	
	Nombre:	RCMA1= Revisiones de Cumplimiento en Materia Archivística.	Descripción de la variable:	Representa las revisiones de Cumplimiento en Materia Archivística 1.	



Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	690	Dirección de Archivo Municipal
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

Ficha de Indicador Actividad 2025

Variables:	Variable 2	Unidad de medida:	Revisiones de Cumplimiento en Materia Archivística.	Fuentes de Información:	Cuadro general de clasificación archivística		
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal		
		Método de recopilación de datos:	- Dirección de Archivo - Bitacoras de control, Inventario documental, caratulas de validación y - Reportados de manera trimestral.	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre		
	Variable 3	Nombre:	RCMA2= Revisiones de Cumplimiento en Materia Archivística.	Descripción de la variable:	Representa la revisiones de Cumplimiento en Materia Archivística. 2.		
		Unidad de medida:	Reportes del Programa Anual de Desarrollo Archivístico	Fuentes de Información:	Cuadro general de clasificación archivística		
		Frecuencia:	Mensual	Desagregación geográfica:	Municipal		
		Método de recopilación de datos:	- Dirección de Archivo - Bitacoras de control, Inventario documental, caratulas de validación y - Reportados de manera trimestral.	Fecha de disponibilidad de la información:	5 días posteriores al cierre de cada trimestre		
	Medios de verificación:	- Dirección de Archivo Municipal Inventario documental, caratulas de validación y oficios Reportados de manera trimestral.					- Bitacoras de control, -
Unidad de medida del resultado:	Número						
Frecuencia de medición:	Mensual	Período de cumplimiento:	Enero-Diciembre 2025				



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

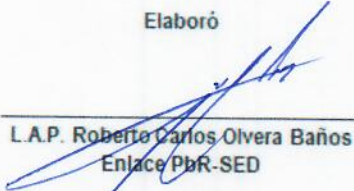
Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal.
Unidad responsable:	690	Dirección de Archivo Municipal
Programa:	SG01	Regulación y Conducción de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:	BIENESTAR	

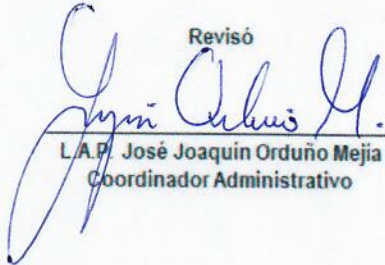
Ficha de Indicador Actividad 2025

Semaforización:	Verde:	>66.66	Línea base:	Valor: 45
	Amarillo:	<66.66		Revisiones de Cumplimiento en Materia Archivistica
	Rojo:	<33.33		Año: 2024
			Meta 2025:	Periodo: enero - diciembre 2024
			Valor Relativo	170
			Valor Absoluto	50.00%
			Factibilidad	Alta por que obedece a la operatividad establecida con base en las atribuciones del Reglamento Interior

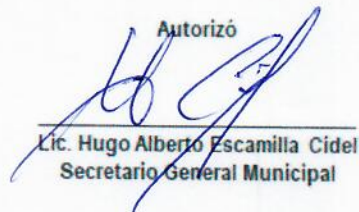
Elaboró


L.A.P. Roberto Carlos Olvera Baños
Enlace Pbr-SED

Revisó


L.A.P. José Joaquín Orduño Mejía
Coordinador Administrativo

Autorizó


Lic. Hugo Alberto Escamilla Cidel
Secretario General Municipal



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal
Unidad responsable:	600	Secretaría General Municipal
Programa:	5001	Regulación y Conocimiento de la Política Interior del Municipio.
Prioridades:		BIENESTAR
Definición del Programa:	Regular y conducir la política interior del Municipio, con el propósito de asegurar la convivencia armónica y la paz social, a través de una administración eficaz y eficiente en el manejo de los recursos asignados.	
Objetivo del Programa:	Formular estrategias que contribuyan al desarrollo político municipal y al fomento de la participación ciudadana en los asuntos públicos, partiendo de un presupuesto autorizado en el ejercicio 2024 por un monto de \$52,089,451.85	
Beneficiarios del Programa:	En atención a la política interior del municipio de Pachuca de Soto, se atiende a la ciudadanía que solicita directa o indirectamente a través de organizaciones civiles apoyo en la resolución de demandas, considerando un 25% del total de la población del municipio, equivalente a 82,300 habitantes aproximadamente.	

Formato de Calendarización por Programa 2025

Presupuesto asignado al programa: \$0.00

Calendarización de las Metas Anuales. Avance Programado

Nivel	Objetivos	Nombre del indicador	Unidad de medida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado	Valor Ponderado	Meta
Fin	Eficaz política interna y adecuado fomento a la participación ciudadana en los asuntos públicos.	Porcentaje de políticas internas y la participación ciudadana en los asuntos públicos mediante la formulación e implementación de estrategias y políticas públicas.	Políticas públicas y participación ciudadana	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0.0%	0%	0%	0%	0%	100%	100%	100%	9 00
Propósito	Eficaz atención de los asuntos políticos del municipio y al fomento de la participación ciudadana en los asuntos públicos.	Porcentaje de atención de los aspectos políticos y el fomento de la participación ciudadana en asuntos públicos.	Políticas públicas y participación ciudadana	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	100%	100%	24
C.1.	Eficaz Operación de la Dirección de la Secretaría General Municipal.	Porcentaje de operatividad del Despacho de la Secretaría General.	Operatividad de Despacho	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.34%	8.34%	8.33%	100%	100%	9,660.00
A.1.1.	Gestión social, atención y canalización adecuada.	Numero de atenciones y canalizaciones de gestiones sociales.	Atenciones y canalizaciones	300	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	200	4820	4,600	40,00%
A.1.2.	Audiencias atendidas adecuadamente.	Numero de atención de audiencias.	Audiencias y constancias	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200	1,200	40,00%
A.1.3.	Eficaz emisión de constancias.	Numero de emisión de constancias.	Emisión de constancias	400	400	300	200	200	400	400	400	700	400	300	150	4220	4,220	20,00%
C.2.	Eficaz Operación de la Dirección General Jurídica.	Porcentaje de operatividad de la Dirección General Jurídica.	Operación de la Dirección	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.34%	8.34%	8.33%	100%	100%	16,100.00
A.2.1.	Efcaz atención de documentación oficial y tramites legales para garantizar la defensa jurídica del municipio.	Numero de atenciones eficaces de documentación oficial y tramites legales para garantizar la defensa jurídica del municipio.	Tramites legales	700	800	1000	1000	1000	1000	700	1000	1000	1000	1000	600	10700	10,700	50,00%
A.2.2.	Adecuada atención y atención jurídica a la ciudadanía del municipio.	Numero de adecuadas atenciones y atención jurídica a la ciudadanía del municipio.	atenciones y atenciones	600	300	600	600	600	600	300	600	600	600	600	300	6400	6,400	50,00%
C.3.	Eficaz Operación de la Dirección de lo Contencioso.	Porcentaje de operatividad de la Dirección de lo Contencioso.	Operación de la Dirección	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.34%	8.34%	8.33%	100%	100%	6,070.00
A.3.1.	Adecuada atención a los procedimientos legales de municipio y los servidores públicos municipales.	Numero de adecuadas atenciones a los procedimientos legales para el municipio y los servidores públicos municipales.	Procedimientos legales	200	250	300	300	300	300	150	300	300	300	300	150	3150	3,150	40,00%
A.3.2.	Efcaz atención a procedimientos legales de las dependencias de la administración municipal.	Numero de eficaces atenciones a procedimientos legales de las dependencias de la administración municipal.	Procedimientos legales	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	900	900	40,00%
A.3.3.	Adecuada atención en la expedición de la cartilla del servicio militar nacional.	Numero de adecuadas atenciones en la expedición de la cartilla del servicio militar nacional.	Cartillas	100	120	100	100	80	80	100	100	100	200	0	0	1020	1,020	20,00%
C.4.	Eficaz Operación de la Dirección del Registro del Estado Familiar.	Porcentaje de operatividad de la Dirección del Registro de Estado Familiar.	Operación de la Dirección	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.34%	8.34%	8.33%	100%	100%	43,400
A.4.1.	Eficientes servicios de expedición de actos jurídicos.	Numero de expedición de actos jurídicos.	Actos jurídicos expedidos	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3600	3600	3000	3000	3000	2800	36800	36,800	50,00%
A.4.2.	Eficientes servicios de inscripción de actos jurídicos.	Numero de inscripciones de actos jurídicos.	Actos jurídicos inscritos	600	770	570	570	570	570	570	570	570	570	570	400	6800	6,800	50,00%
C.5.	Eficaz Operación de la Dirección de Desarrollo Político.	Porcentaje de operatividad de la Dirección de Desarrollo Político.	Operación de la Dirección	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.34%	8.34%	8.33%	100%	100%	1,000
A.5.1.	Atenciones proporcionadas adecuadamente.	Numero de atenciones proporcionadas.	Atenciones	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	720	720	5,00%
A.5.2.	Recorridos realizados oportunamente.	Numero de recorridos realizados.	Recorridos	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120	120	55,00%
A.5.3.	Reuniones de atención, microreuniones realizadas adecuadamente.	Numero de reuniones de atención microreuniones realizadas.	Reuniones de atención microreuniones realizadas	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60	60	25,00%	
A.5.4.	Permisos en para realizar eventos en espacios públicos otorgados adecuadamente.	Numero de permisos para realizar eventos en espacios públicos.	Permisos de para realizar eventos	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	180	180	25,00%	

[Handwritten signature]



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos de identificación del Programa presupuestario

Secretaría o Instituto a cargo:	600	Secretaría General Municipal
Unidad responsable:	600	Secretaría General Municipal
Programa:	6001	Regulación y Conocimiento de la Población del Municipio
Prioridades:	BIENESTAR	
Definición del Programa:	Regular y conducir la política interior del Municipio, con el propósito de conseguir la convivencia armónica y la paz social, a través de una administración eficaz y eficiente en el manejo de los recursos asignados.	
Objetivo del Programa:	Formular estrategia que contribuya al desarrollo político municipal y al fomento de la participación ciudadana en los asuntos públicos, partiendo de un presupuesto autorizado en el ejercicio 2024 por un monto de \$52,999,457.85	
Beneficiarios del Programa:	En atención a la política interior del municipio de Pachuca de Soto, se atienden a la ciudadanía que solicita directa o indirectamente a través de organizaciones civiles apoyo en la resolución de demandas, considerando un 25% de total de la población del municipio, equivalente a 92,500 habitantes aproximadamente.	

Formato de Calendarización por Programa 2025

Presupuesto asignado al programa: \$0.00

Calendarización de las Metas Anuales, Avance Programado

Nivel	Objetivos	Nombre del indicador	Unidad de medida	Avance Programado												Meta		
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado	Valor Relativo	Valor Absoluto
C.6	Eficiente Operación de la Dirección de Vinculación Ciudadana.	Porcentaje de coberturas de la Dirección de Vinculación Ciudadana.	Operación de la Dirección	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.34%	8.34%	8.33%	100%	100%	1,740
A.6.1	Solicitudes vinculadas adecuadamente para su Atención.	Numero de vinculaciones de solicitudes para su atención.	Solicitudes vinculadas	80	100	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	850	950	70,000%
A.6.2	Solicitudes dirigidas al C. Presidente Municipal oportunamente.	Numero de atenciones de solicitudes dirigidas al C. Presidente Municipal.	Solicitudes atendidas	60	90	70	60	60	60	70	70	70	70	70	70	790	790	30,000%
C.7	Eficiente Operación de la Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos	Porcentaje de operatividad de la Dirección de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos	Operación de la Dirección	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.34%	8.34%	8.33%	100%	100%	4,321
A.7.1	Eficiente gestión integral de riesgos	Numero de gestión integral de riesgos	Gestiones de riesgos	150	150	150	250	250	250	250	250	250	250	250	250	3400	3400	33,34%
A.7.2	Eficiente ejecución de servicios de emergencia	Numero de ejecución de servicios de emergencia.	Servicios de emergencia	120	100	80	120	150	150	120	40	30	30	30	30	920	920	33,33%
A.7.3	Plan Municipal de Contingencia Actualizado.	Numero de actualizaciones del Plan Municipal de Contingencia.	Actualización del Plan	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	33,33%
C.8	Eficiente Operación de la Dirección de Comunicación Social	Porcentaje de operatividad de la Dirección de Comunicación Social	Operación de la Dirección	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.34%	8.34%	8.33%	100%	100%	843
A.8.1	Cobertura adecuada de los actos públicos, obras y acciones de la Presidencia Municipal	Numero de coberturas de actos públicos, obras y acciones de la presidencia municipal	Coberturas de actos	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360	360	33,34%
A.8.2	Adecuada integración de la síntesis informativa municipal	Numero de integraciones de síntesis informativa municipal	Síntesis informativas	30	28	31	30	31	30	31	31	30	30	31	30	363	363	33,33%
A.8.3	Adecuada integración y difusión de boletines informativos.	Numero de integraciones y difusión de boletines informativos.	Difusión de boletines	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120	120	33,33%
C.9	Eficiente Operación de la Dirección de Archivo Municipal	Porcentaje de operatividad de la Dirección de Archivo Municipal	Operación de la Dirección	8.33%	8.34%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.34%	8.34%	8.33%	100%	100%	174
A.9.1	Adecuada organización de los archivos de las áreas que integran el Sistema Institucional de Archivos	Numero de reportes de programa Anual de Desarrollo Archivístico	Reportes de PAOA	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	4	4	50,00%
A.9.2	Adecuadas acciones de cumplimiento en materia archivística.	Numero de revisiones de cumplimiento en materia archivística	Revisiones de cumplimiento	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	170	170	50,00%	

Elabora

Autoriza

L. A. P. Roberto Castro Rivera Baños
Director de SED

L. A. P. José Joaquín Ortúño Mejía
Coordinador Administrativo

Lic. Héctor Alberto Escamilla Chelín
Secretario General Municipal